LA FAMILIA MENSAQUE Y LA CERÁMICA DE TRIANA (IV)
LA TERCERA GENERACIÓN:
MIGUEL MENSAQUE GARCÍA (1810-1880)
JOSÉ MENSAQUE GARCÍA (1829-1883)

JUAN BARRERA LÓPEZ

PRÓLOGO RESUMEN

La tercera generación de la familia Mensaque ligada a la cerámica de Triana la constituyen dos de los once hijos nacidos del matrimonio entre Nicolás Mensaque Díaz y María Concepción García Castañeda: Miguel y José. El hecho de que su madre fuera conocida en Triana como "María Vera" hace a veces que fueran citados con "Vera" como segundo apellido, lo que ha supuesto una fuente de confusión para los investigadores, que en este trabajo queda perfectamente aclarado.

Miguel Mensaque García es el segundo miembro más longevo (70 años) de la familia después de su abuelo Manuel Mensaque Carrasco (72 años). Todos los demás miembros morirán entorno a los 50 años. Debido a su dilatada vida Miguel Mensaque es el eslabón que une a todos los miembros alfareros de la familia Mensaque desde su abuelo Manuel Mensaque Carrasco, fundador de la dinastía, su padre Nicolás y su tío Manuel María hasta su hermano menor José Mensaque y sus sobrinos (hijos de este último) José y Enrique Mensaque Vera que nacieron respectivamente en 1855 y 1858.

José Mensaque García tenía 19 años menos que su hermano Miguel y quedó huérfano de padre con 4 años. Por este motivo Miguel, el hermano mayor, siempre tuvo hacia José un cariño especial, tratándolo más como a un hijo que como a un hermano. Miguel casó en 1832 con María Dolores Vera Calvo, sin tener descendencia.

Con la muerte de su padre en 1833, Miguel queda, con 23 años, a cargo de la familia y del negocio de alfarería, pues sus hermanos menores Joaquín, Manuel y José solo tenían 19, 11 y 4 años respectivamente. Adquiere una gran responsabilidad, aunque cuenta en su favor con las buenas enseñanzas transmitida por sus ascendientes para el manejo de la Fábrica de Alfarería heredada.

En 1836 su hermana Manuela Mensaque García, contrae matrimonio con Andrés Fernández Álvarez, también de ejercicio alfarero. Se originará otra rama lateral de la familia que también se dedicará a la cerámica (los Fernández Mensaque).

Vista general de Barrio de Triana a finales del siglo XIX. Esta fotografía tomada desde la Torre del Oro fue muy reproducida en tarjetas postales.

En 1841 Miguel Mensaque arrienda un Tejar llamado "de las Moreras" y un Barranco llamado "Haza de las Lomas", para hacer barro, todo ello en el Barrio de Triana. Con este arrendamiento Miguel empieza a separar su propio negocio del familiar que lleva con sus hermanos Joaquín, Manuel, y José Mensaque. En 1844 compra la casa de calle Duende (actual Ruiseñor), que ya desde 1667 servía de botijería, la misma que su abuelo Manuel Mensaque Carrasco tuvo en alquiler en el año de 1795, según conocemos de capítulos anteriores. En años sucesivos compra casas colindantes, germen de lo que sería después la enorme fábrica de cerámica de José Mensaque y Vera, y diversifica su actividad hacia la agricultura, la ganadería, establecimientos de bebidas y espartería.

José Mensaque García casa en el año 1854 con Concepción Vera Calvo, hermana de su cuñada María Dolores, casada con su hermano Miguel. Osea, dos hermanos casados con dos hermanas. En 1858 enviuda Miguel, sin haber tenido descendencia, y al morir su esposa sin testar tiene que repartir el notable número y volumen de los bienes con los hermanos de su mujer, lo que le supuso una notable pérdida patrimonial, aunque conservó la relacionada con el barro y la potestad de ir conformando las fincas y terrenos que conformarían en un futuro la Fábrica de Mensaque y Vera. Cuando aún no se ha recuperado de la perdida de su mujer otra calamidad cae sobre la familia: fallece su hermano Manuel, que trabajaba con Miguel en el negocio de espartería de la calle San Jacinto, y que era complemento de la fábrica de alfarería, ya que las botijas que fabricaban se revestían de esparto para dotarlas de mayor protección en el transporte de aceite, que era su principal uso.

Miguel Mensaque, desde la muerte de su mujer Dolores Vera, en Septiembre de 1858, se une aún más a su hermano menor José. Este mismo año la familia de José se traslada desde la casa de la calle Cadenas (hoy Rodrigo de Triana) número 5 a la de su hermano mayor en la calle San Jacinto número 100, donde convivirán todos juntos. Desde esta fecha la familia la forman Miguel, viudo de Dolores Vera, José y su mujer Concepción Vera, y los hijos de estos: José Mensaque Vera, nacido en 1855, y el pequeño Enrique Mensaque Vera, nacido el día 8 de Mayo de 1858. Miguel siempre había visto a José como a un hijo, y quizás debido a la experiencia de la testamentaría de su mujer Dolores Vera y al hecho de no haber tenido descendencia de su matrimonio, decide que José empiece su propio negocio, independizándose desde 1862.

Sin embargo, ya viudo, Miguel tuvo tres hijos reconocidos con Socorro Gorostiaga y Franco, con la que primero tuvo una relación sentimental y luego formalizó el matrimonio. Posiblemente esta circunstancia motivó que cambiara la tradicional residencia en el barrio de Triana al Patio de Banderas, aunque sus últimos años los vivió en la calle Gravina 54.

En el Ayuntamiento que se constituye en la ciudad de Sevilla el año 1870 y que preside como Alcalde don Antonio Aristegui entra como Regidor o Concejal Miguel Mensaque y García. También forman parte de esta corporación su familiar don José Buiza y Mensaque. José Mensaque García militaría en el partido demócrata.

Otro Mensaque que jugó un papel importante en la actividad empresarial de Miguel Mensaque García fue su sobrino Joaquín Mensaque Colmenero, a quien deja la dirección de sus negocios en sus manos para poder dedicarse a administrar sus bienes y a su otra pasión, la Política.

Miguel Mensaque García muere en 1880, a los setenta años, y solo tres años más tarde su hermano José, con 54 años. Los herederos de José son sus cuatro hijos, don José, don Enrique, doña Dolores y doña Concepción Mensaque y Vera, esta última casada con don Andrés Fernández Mensaque.
Los dos primeros, don José y don Enrique serán quienes continúen con la fábrica de cerámica de su padre y llevarán el apellido Mensaque hasta sus cotas más altas, cuya evolución veremos en el capítulo siguiente.

MIGUEL MENSAQUE GARCÍA (1810-1880)

NACIMIENTO Y PRIMEROS AÑOS

Reinando en España José I (1808-1813), en plena dominación de los ejércitos franceses, la patria alzada en guerra, las Cortes Generales instaladas en la Isla de León y más tarde en la ciudad de Cádiz asediada por el enemigo. En este momento tan convulso de nuestra historia viene a este mundo Miguel Mensaque García el día 18 de Enero del año de 1810, segundo de los hijos, y el primero varón, de Nicolás Mensaque Díaz y de María de la Concepción García Castañeda, a la que todo el Barrio de Triana conocía por María Vera.

Miguel Mensaque fue bautizado [1] en la Parroquial Iglesia de Señora Santa Ana el día 21 del mismo mes por don Felipe Pérez Laplana, cura teniente de dicha Iglesia.

Juramento de las Cortes en la Iglesia Mayor de la Isla de León. Cuadro del pintor José María Casado de Alisal pintado en 1863 que actualmente se encuentra presidiendo el salón de sesiones del hemiciclo del Congreso de los Diputados

Fue su padrino don Miguel García Vera, su abuelo materno al que le debe el nombre, que ejercía de panadero en Triana, y que como se aclara en el expediente matrimonial [2] de Nicolás Mensaque y Concepción García, era conocido por el apellido de Vera, de ahí la confusión pues este "Vera" acabó convirtiéndose en el mote o sobrenombre de la familia materna de Miguel Mensaque.

Miguel Mensaque García convivió con su abuelo paterno Manuel Mensaque Carrasco, fundador de la dinastía de Alfareros, hasta la muerte de éste en el año 1822, es decir durante sus primeros doce años, y es muy probable que estuviera estos primeros años de su vida muy en contacto con el negocio familiar, pues ya sabemos que su padre Nicolás, su tío Manuel María y su abuelo Manuel trabajaban todos juntos para llevar adelante la fábrica del "Arte del barro" de la familia, así como las labores agrícolas propias de la actividad que como agricultores alternaban con la alfarería.

Miguel Mensaque es el segundo más longevo (70 años) de la familia después de su abuelo Manuel Mensaque Carrasco (72 años). Todos los demás miembros morirán entorno a los 50 años. Debido a su dilatada vida Miguel Mensaque es el eslabón que une a todos los miembros alfareros de la familia Mensaque desde su abuelo Manuel, fundador de la dinastía, su padre Nicolás y su tío Manuel María hasta su hermano menor José Mensaque y sus sobrinos (hijos de este último) José y Enrique Mensaque Vera que nacieron respectivamente en 1855 y 1858.

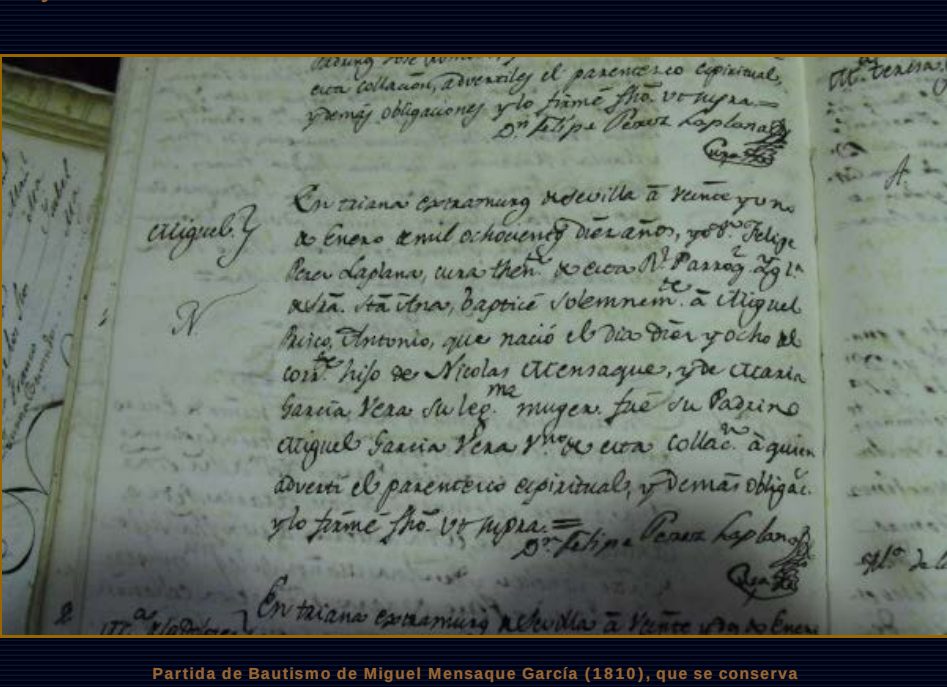

Partida de Bautismo de Miguel Mensaque García (1810), que se conserva en los archivos de la Iglesia Parroquial de Señora Santa Ana de Triana.

NACE JOSÉ MENSAQUE GARCÍA, EL HERMANO MENOR DE MIGUEL.

De los 11 hijos que nacieron del matrimonio formado por Nicolás Mensaque Díaz y María García Castañeda, fue José el menor de los varones, después de él solo nacería su hermana Josefa, en el año 1832, que sería la menor de todos los hermanos.

José Mensaque García junto con su hermano mayor Miguel son los dos personajes principales de la tercera generación de la familia Mensaque en la cerámica trianera, que como estamos comprobando y veremos en lo sucesivo siempre se suceden por parejas de hermanos.

José Mensaque nació el día 28 de Junio de 1829 y se bautizó [3] el martes día 30 del mismo mes en la Real Iglesia Parroquia de Señora Santa Ana de Triana, como era tradición en la familia Mensaque por ser todos vecinos de dicho Barrio. Celebró el bautismo don José Domínguez y Sánchez cura teniente de Santa Ana. En el bautismo recibió los nombres de José María del Carmen, de la Santísima Trinidad, Joaquín, Vicente, León y fueron sus padrinos don Joaquín García y doña Vicenta Balao, padres de don Joaquín García Balao, otro conocido fabricante de cerámica de Triana.

José Mensaque tenía 19 años menos que su hermano Miguel y quedó huérfano de padre con 4 años. Por este motivo Miguel, el hermano mayor, siempre tuvo hacia José un cariño especial, tratándolo más como a un hijo que como a un hermano.

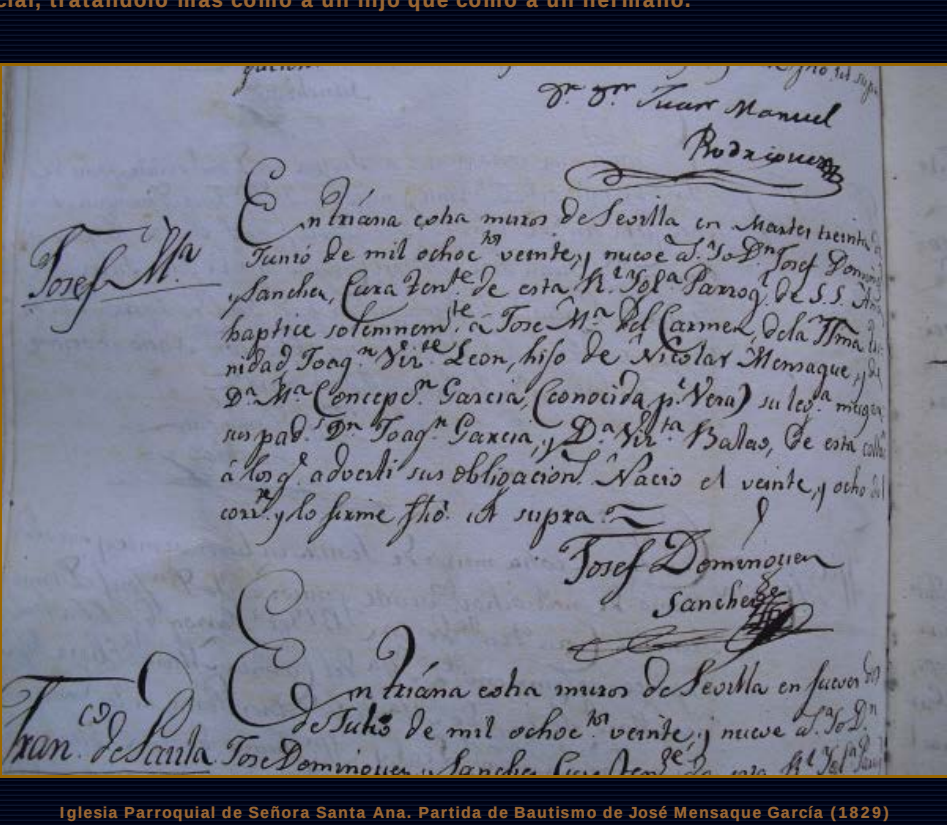

Iglesia Parroquial de Señora Santa Ana. Partida de Bautismo de José Mensaque García (1829)

MIGUEL MENSAQUE DOTA A SU FUTURA ESPOSA MARÍA DE LOS DOLORES VERA

Hasta el año de 1832 no he encontramos ningún documento donde aparezca Miguel Mensaque García.

Para este año ya había muerto su abuelo Manuel Mensaque Carrasco (†1822) y su tío Manuel María Mensaque Díaz (†1829), su padre Nicolás fallecerá el día 27 de Octubre del año siguiente de 1833.

Es comprensible que las figuras de su tío Manuel María y la de su padre Nicolás eclipsaran la labor pública de Miguel, dejándolo en un segundo plano. Pero por su trayectoria a partir de esta fecha podemos afirmar que Miguel supo aprovechar las enseñanzas de sus mayores.

La guerra contra el francés ya había terminado hacía tiempo y España vivía el final del reinado de Fernando VII, el deseado, que moriría el 29 de Septiembre del año siguiente de 1833 apenas un mes antes que Nicolás padre de Miguel Mensaque.

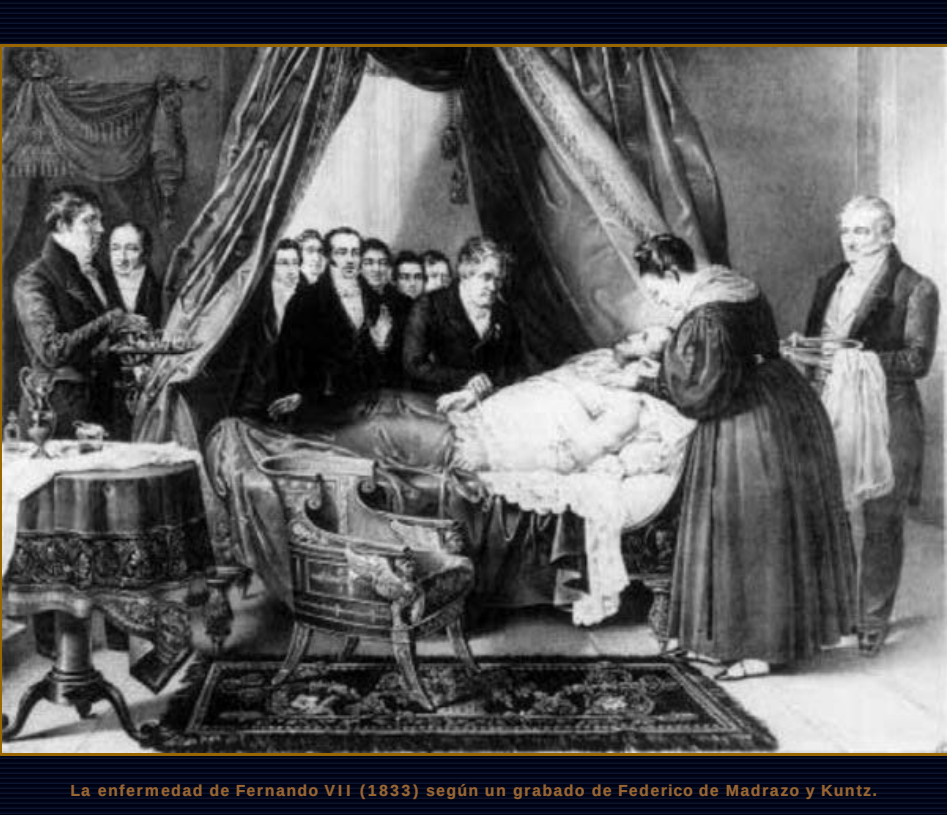

La enfermedad de Fernando VII (1833) según un grabado de Federico de Madrazo y Kuntz.

En el mes de Junio de 1832 presidía el Consejo de Ministros de Fernando VII don Antonio de Saavedra y Frigola. El día 9 de este mes Miguel Mensaque se persona ante el Escribano de Su Majestad don Manuel María de la Cuesta, para otorgar Carta de Dote [4] a su futura esposa doña María de los Dolores Vera y Calvo. La dote que le asigna Miguel importa la cantidad de 1.100 reales de vellón, según se desprende del mismo documento, que también explica que careciendo María de los Dolores Vera de dote alguno, su futuro esposo Miguel Mensaque *"tiene a bien agraciarla con uno según su estado y clase"*.

MATRIMONIO DE MIGUEL MENSAQUE GARCÍA Y MARÍA DE LOS DOLORES VERA.

Los futuros esposos están emparentados en cuarto grado de consanguinidad. Por ese motivo se ven en la necesidad de incoar un expediente matrimonial apostólico ante la Vicaría General del Arzobispado de Sevilla. Previo a este expediente habían obtenido la consiguiente Bula de la Silla Apostólica, que le fue concedida el día 31 de Agosto del año anterior de 1831, por el Papa Gregorio XVI.

Del pliego matrimonial apostólico [5] abierto previo al enlace de Miguel y María de los Dolores sacamos más datos de nuestros personajes.

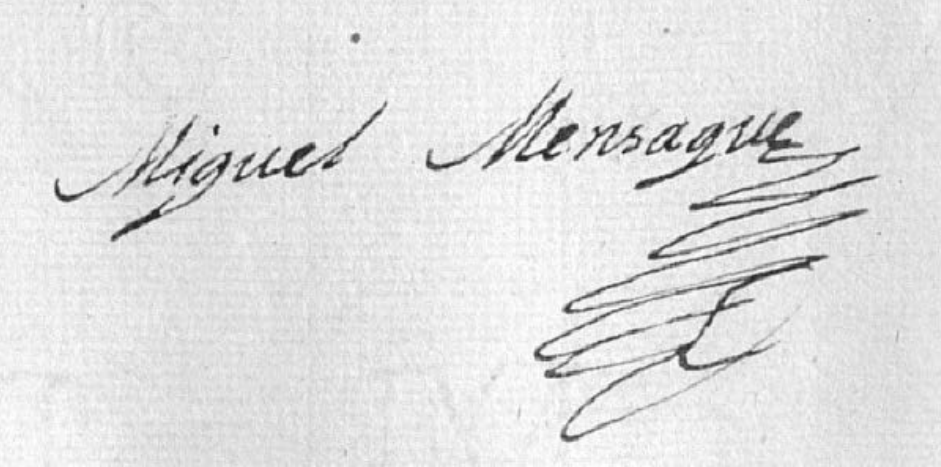

Miguel Mensaque

Firma de Miguel Mensaque García, recogida en su expediente matrimonial, cuando contaba con 22 años de edad

Los padres de María de los Dolores Vera se llamaban Juan José de Vera y Teresa Calvo.

En el momento de las declaraciones Miguel Mensaque cuenta con 22 años de edad y su futura esposa con 20 años.

Ambos contrayentes declaran que son parientes en 4º grado de consanguinidad, pues ambas ramas familiares descienden del matrimonio de Miguel García y Juana de Vera, bisabuelos de Nicolás Mensaque, padre de Miguel y de Juan José de Vera, padre de María.

Seguiremos encontrándonos estos dos apellidos (Mensaque y Vera) enlazados en lo sucesivo.

A este expediente presentan por testigos a José de Vera, de 46 años, padre de la novia, de oficio panadero; a José Rodríguez, de 60 años de oficio alfarero y a Francisco Fernández, de 36 años también alfarero. Ya sabíamos de capítulos anteriores que los Vera ejercían la panadería en Triana y los Mensaque, por supuesto, la alfarería.

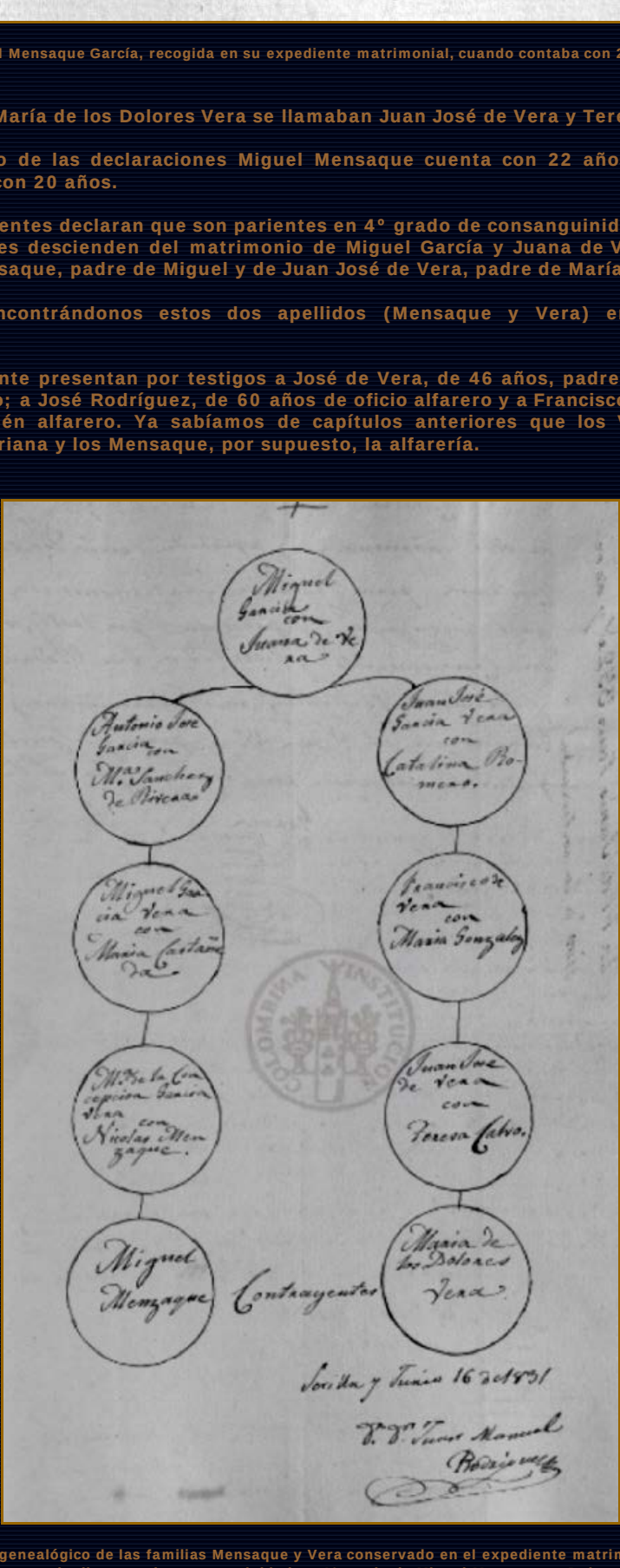

Miguel García con Juana de Vera
Miguel Mensaque
Contrayentes
María de los Dolores Vera
Sevilla y Junio 16 de 1831

Árbol genealógico de las familias Mensaque y Vera conservado en el expediente matrimonial abierto para la dispensa de consanguinidad en 4º grado de Miguel Mensaque y Dolores Vera

Por fin y después de los trámites que anteceden contraen matrimonio el día primero de Julio de 1832 en la Real Iglesia Parroquial de Señora Santa Ana de Triana. Celebra la ceremonia don José Antonio García y Rojas, cura teniente de la misma y son testigos del enlace Nicolás Mensaque padre del novio y Juan José de Vera padre de la novia.

MUERTE DE NICOLÁS MENSAQUE DÍAZ, PADRE DE MIGUEL Y JOSÉ MENSAQUE

Nicolás Mensaque Díaz, padre de Miguel y José Mensaque, es enterrado [6] el día 27 de Octubre de 1833 en el cementerio general de Triana, llamado de San José. Tenía tan sólo 44 años en el momento de su fallecimiento y dejaba huérfanos a 9 hijos. Aunque del matrimonio de Nicolás Mensaque y María García Vera nacieron 11 hijos habían fallecido, de corta edad, María de la Concepción (†1808) y Ludgarda Mensaque García (†1813).

Con la muerte de su padre, Miguel queda a cargo de la familia y del negocio de alfarería, pues sus hermanos menores Joaquín, Manuel y José solo tenían 19, 11 y 4 años respectivamente.
Miguel Mensaque con 23 años de edad, adquiere una gran responsabilidad, aunque cuenta en su favor con las buenas enseñanzas transmitida por sus ascendientes para el manejo de la Fábrica de Alfarería heredada.

MATRIMONIO DE ANDRÉS FERNÁNDEZ ÁLVAREZ CON MANUELA MENSAQUE GARCÍA, HERMANA DE MIGUEL Y JOSÉ.

Dando un pequeño salto en el tiempo llegamos al año 1836 en el que Manuela Mensaque García de 19 años, una de las hermanas de Miguel y de José, contrae matrimonio [7] con Andrés Fernández Álvarez, también de ejercicio Alfarero. El matrimonio tiene lugar el día 21 de Agosto y como siempre se celebra en la Iglesia Parroquial de Señora Santa Ana, siendo oficiado por don Mariano de la Cerda y Moya, cura ecónomo y beneficiado de la misma. En este matrimonio actúa como testigo Miguel Mensaque García, hermano de la novia, junto con don Joaquín Ruiz y don José Fernández, este último hermano del novio.

Este matrimonio dará lugar a otra rama lateral de la familia que también se dedicará a la cerámica.

De la unión de Andrés y Manuela nacerán: Dolores Fernández Mensaque (n.1840) que casará con don Gabriel de Palacios y Palma, médico del que hemos hablado en anteriores capítulos; Manuela Fernández Mensaque (n.1844); Andrés Fernández Mensaque (n.1849) que casará con María de la Concepción Mensaque y Vera, hija de José Mensaque García; Manuel Fernández Mensaque (n.1851); Baldomero Fernández Mensaque (n.1852); María Enriqueta Fernández Mensaque (n.1853) y María Regla Fernández Mensaque (n.1854).

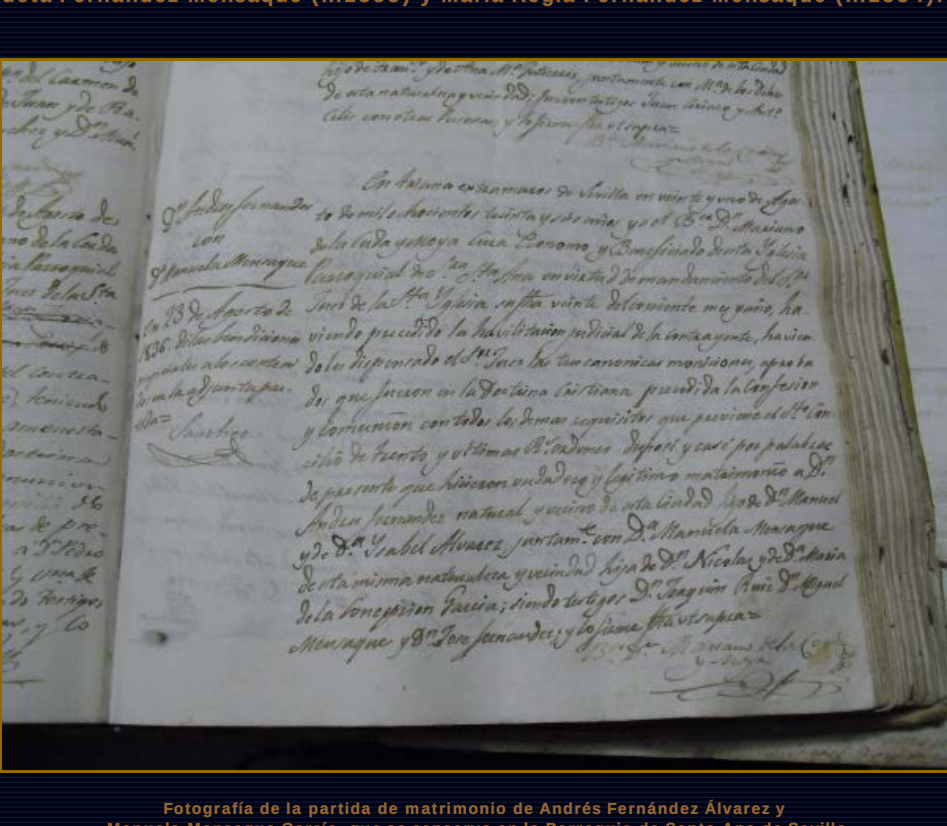

Fotografía de la partida de matrimonio de Andrés Fernández Álvarez y Manuela Mensaque García, que se conserva en la Parroquia de Santa Ana de Sevilla

MUERE JUAN JOSÉ DE VERA, PADRE POLÍTICO DE MIGUEL.

Juan José de Vera, padre político de Miguel Mensaque, falleció bajo el testamento [8] que había otorgado ante el Escribano público don Ignacio Amoscótegui de Saavedra el día 28 de Diciembre de 1839. Por este testamento nombra a Miguel Mensaque tutor y curador de Joaquín Vera, uno de sus hijos menores de edad.

Advierte que *"Sin embargo de que no tengo duda de la probidad y buena fe de las personas que llevo elegidas de Curadores a mis hijos, deseando que de la manera más sólida aseguren su subsistencia, es mi voluntad que el metálico, que toque a dichos menores, se imponga por mis Albaceas en bienes raíces, sin que salga de poder de ellos a mano de los Curadores, aunque tengan discernido el cargo, si no es luego que esté hecha la imposición, en lo cual no se mezclarán ni intervendrán dichos Curadores, si no es en aceptar las compras en nombre de los referidos menores, cumpliéndose así por mi última voluntad"*.

En el mismo testamento le adjudica a su hija María de la Concepción, mujer de Miguel, la casa número 57 de la calle Santo Domingo; una undécima parte de la casa horno nombrada de la Haza, al sitio de la calle San Juan (actual Evangelista); una undécima parte de la casa estanco al sitio del Altozano; cuatro aranzadas de tierra al sitio de Los Gordales y dinero en metálico.

Juan José de Vera deja a su muerte 11 hijos vivos de dos matrimonios, a saber: María; Josefa; Juan José; Joaquín; Juan Antonio; Teresa; María de los Dolores, mujer de Miguel Mensaque; María del Rosario, esposa de Cristóbal Sierra; Manuel; María del Amparo, casada con Manuel Ortiz y María de la Concepción, que casará años más tarde con José Mensaque y García hermano menor de Miguel Mensaque.

Entre las propiedades que reparte en su testamento entre sus hijos se cuentan: Una casa horno de alfarería en la calle Evangelista, una casa en el Altozano donde tenía un estanco de tabacos, una casa en la calle Cadenas número 11, una casa horno de panadería en la calle Santo Domingo números desde el 60 al 62, una casa corral de vecinos en la calle Santo Domingo número 61, una casa en la calle Santo Domingo número 64, una casa en la calle Larga (actual Pureza) número 10, una casa en la calle Santo Domingo número 57 y por último 44 aranzadas de tierra en la Vega de Triana al sitio de Los Gordales. Como se puede apreciar por la anterior relación el suegro de Miguel era persona adinerada.

13. SEVILLA.
TRIANA: CALLE DE LA PUREZA.

La calle Larga de Santa Ana o Ancha de Santa Ana, que de las formas se denominó, se llamó en lo antiguo de los Olleros, por estar en ella afincado dicho gremio desde el siglo XV. En el año 1859 cambia de nombre para perpetuar la memoria de la definición dogmática del Misterio de la Pureza de la Virgen María.

MIGUEL MENSAQUE INICIA SU PROPIO NEGOCIO EN EL TEJAR NOMBRADO "LAS MORERAS".

El día 11 de Enero de 1841 Miguel Mensaque arrienda [9] a don Matías García un Tejar llamado "de las Moreras" y un Barranco llamado "Haza de las Lomas", para hacer barro, todo ello en el Barrio de Triana. Con este arrendamiento Miguel empieza a separar su propio negocio del familiar que lleva con sus hermanos Joaquín, Manuel, y José Mensaque.

Para financiar el nuevo negocio que emprende por separado de sus hermanos, solicita y consigue un préstamo de su amigo don Faustino Posada, hacendado de Triana, que se concreta mediante la escritura de obligación [10] que firman ante el Escribano don Nicolás de Moliní y Govart en día 23 de Julio de 1841. Miguel recibe la cantidad de 10.000 reales de vellón de don Faustino Posada, quién, "desde luego, manifestó estar conforme y pronto a facilitarnos la referida suma; solo por hacernos favor y buena obra, y sin premio ni interés alguno". Como garantía de este préstamo María de los Dolores hipotecó la parte de la casa de la calle Santo Domingo que se había adjudicado en las particiones efectuadas por el fallecimiento de su padre Juan José de Vera.

El día 20 de Febrero del año siguiente de 1842 se firma ante el mismo Escribano público la carta de pago [11] correspondiente a la devolución del dinero prestado por don Faustino, adelantándose 5 meses al vencimiento de la obligación contraída, lo cual demuestra que los negocios le marchaban bien.

UNA CAUSA CRIMINAL

Comentamos a continuación un documento curioso, relacionado con Manuel Mensaque García, que he encontrado en el Archivo de Protocolos Notariales. Se trata de una Escritura de Perdón [12] firmada ante el escribano don Nicolás de Moliní y Govart el día 16 de Diciembre de 1843 en la que el agraviado don Francisco Ballesteros declara: *"que ante el señor Juez cuarto de primera Instancia de la misma y la presencia de su Escribano don Manuel Alonso Conde, que despacha la Escribanía del Juzgado en que está nombrado don Eduardo Rayos, se sigue Causa Criminal contra don Manuel Mensaque [García] de esta propia vecindad, por la herida que causó al compareciente, cuya causa se halla ejecutoriada: que dicha herida la sufrió el otorgante por efecto de casualidad, cuya circunstancia unida a la amistad que siempre ha tenido con el Mensaque, le hace perdonarlo y separarse de la acción que pueda tener en dicha Causa, para que aquel disfrute del beneficio que pueda resultarle en lo sucesivo, y queriendo que conste por documento público, desde luego.= Otorga: que se desiste, separa y aparta de cualquier derecho que le asista en dicha Causa, y en su consecuencia perdona al don Manuel Mensaque todo lo más amplio que por derecho se requiera y pueda desear, para que haga de este perdón el uso que le convenga, principalmente para acogerse a los indultos generales y particulares que pueda obtener, pues el otorgante quiere que el que hace por este documento sirva al don Manuel Mensaque para cualquier caso que le ocurra, porque es su voluntad expresa"*.

Este es uno de los pocos documentos encontrados de este hermano de Miguel. Como ya es tradición en la familia Mensaque, eran los mayores los que actuaban en los negocios públicos, quedando los hermanos de menor edad en un segundo plano; ese es el motivo de la poca documentación encontrada sobre Joaquín y Manuel Mensaque García.

Si embargo el caso de José Mensaque, el hermano menor, es la excepción a esta regla, porque debido a la diferencia de edad con Miguel (19 años) fue considerado por éste más como un hijo que como un hermano y teniendo en cuenta además que Miguel no había tenido descendencia de su matrimonio con María de los Dolores Vera pensaba, por estos años, que José lo heredaría.

Por documentos que posteriormente comentaremos sabemos que Manuel estaba al cargo del establecimiento de espartería que Miguel tenía en la Calle San Jacinto y que complementaba a la fábrica de botijas.

Establecimiento de espartería que existía en la segunda mitad del siglo XIX en la plaza de la Alfalfa de Sevilla. La imagen que refleja la fotografía tiene que ser muy similar a la del establecimiento de espartería que poseía don Miguel Mensaque en la calle San Jacinto de Triana.

MIGUEL MENSAQUE SE ESTABLECE EN TEJAR PROPIO.

Hasta este momento Miguel Mensaque como hijo mayor de Nicolás Mensaque regentaba el negocio familiar al que contribuían sus hermanos menores Joaquín, Manuel y José; y además tenía negocio propio junto con su mujer María de los Dolores Vera en el Tejar las Moreras y el Barranco Haza de las Lomas arrendados a don Matías García. En el año 1844 se le presenta la posibilidad de comprar una casa colindante con el negocio familiar y Miguel aprovecha la oportunidad. El día 22 de Abril del año de 1844 firma la Escritura de compra [13] de una casa situada en el Barrio de Triana, calle del Duende (actual Ruiseñor) y por otro nombre del Marqués número 15, que pertenecía a doña María de los Dolores Amigalla y Pereyra, mujer de don Jacobo Wash. Dice este documento que la casa ya estaba dedicada al Oficio del Barro en el año de 1667, y servía de Botijería a sus propietarios Diego Rodríguez y su mujer Andrea Francisca Beltrán. Con el paso del tiempo perteneció al Presbítero don Matías de Soto Sánchez, Capellán del Santo Oficio y fue la misma casa que Manuel Mensaque Carrasco, abuelo de Miguel, tuvo en alquiler en el año de 1795, según conocemos de capítulos anteriores.

Para hacer frente al desembolso de esta compra hipoteca [14] la casa como garantía de la deuda que contrae con don Manuel Castañeda, vecino de Cádiz, y que asciende a la cantidad de 11.000 reales de vellón.

Esta deuda será saldada el día 22 de Julio de 1852 en el que don Manuel Castañeda confiesa haber recibido de Miguel Mensaque García la cantidad prestada y "en su consecuencia cancela [15] la indicada Escritura y la da por de ningún valor, consintiendo se anote así a su margen original y se tilde y borre la razón tomada en la Contaduría de Hipotecas de esta ciudad, para que conste que dicha casa se halla libre de semejante afección"

FIANZA CARCELERA.

Siguiendo el ejemplo de su padre, Miguel Mensaque también se constituye fiador [16] del reo llamado Luís Solano, vecino de Triana, al que se le sigue causa, por la Jurisdicción Militar o Juzgado de la Capitanía General de Sevilla, por excesos o embriaguez, siendo necesario para su excarcelación que se preste la oportuna fianza. ¡Como cambian los tiempos!

UNA NOTICIA EN LA PRENSA.

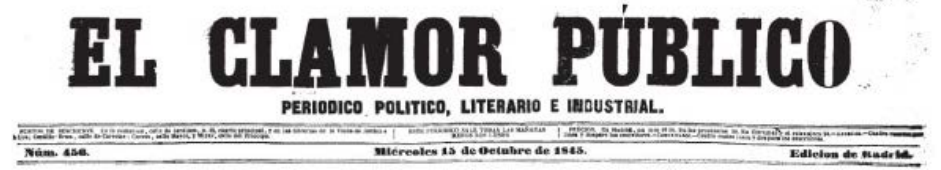

EL CLAMOR PÚBLICO
PERIODICO POLITICO, LITERARIO E INDUSTRIAL.
Núm. 456. Miércoles 15 de Octubre de 1845. Edicion de Madrid.

En el periódico "El Clamor Público" del 15 de Octubre de 1845, se publicó la "lista de señores que se han suscrito en el Barrio de Triana para socorrer a la viuda del desgraciado Manuel Gil". En la lista nos encontramos a los hermanos Miguel y Manuel Mensaque García contribuyendo el primero con 10 reales y el segundo con 19.

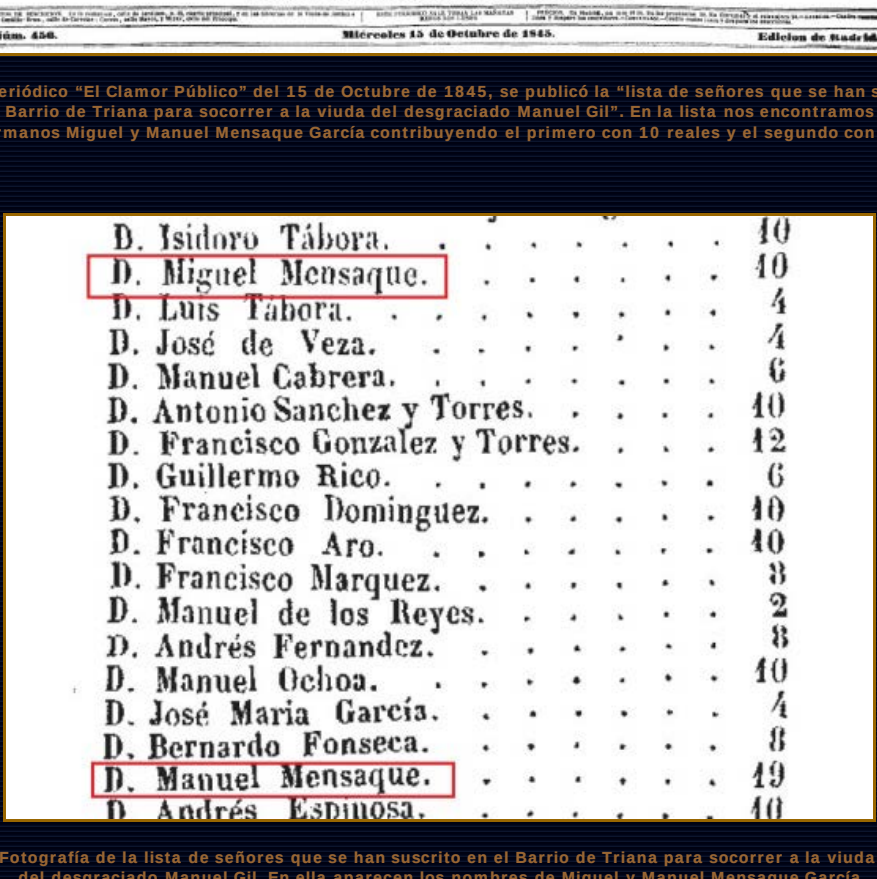

D. Isidoro Tábora.	10
D. Miguel Mensaque.	10
D. Luis Tábora.	4
D. José de Veza.	4
D. Manuel Cabrera.	6
D. Antonio Sanchez y Torres.	10
D. Francisco Gonzalez y Torres.	12
D. Guillermo Rico.	6
D. Francisco Dominguez.	10
D. Francisco Aro.	10
D. Francisco Marquez.	8
D. Manuel de los Reyes.	2
D. Andrés Fernandez.	8
D. Manuel Ochoa.	10
D. José María García.	4
D. Bernardo Fonseca.	8
D. Manuel Mensaque.	19
D. Andrés Espinosa.	10

Fotografía de la lista de señores que se han suscrito en el Barrio de Triana para socorrer a la viuda del desgraciado Manuel Gil. En ella aparecen los nombres de Miguel y Manuel Mensaque García

¿QUIÉN ERA MANUEL GIL?

Intentaremos despejar la duda. En el periódico "El Español" del 22 de Agosto del mismo año y en la Gacetilla de la Corte se da la siguiente noticia:

"Ayer a las doce de la mañana fue pasado por las arma Manuel Gil, casado, de 23 años de edad y de oficio zapatero, después de haber sido juzgado y sentenciado por el consejo de guerra permanente. Este infeliz fue el que en la tarde del martes tuvo el temerario arrojo de lanzar una enorme piedra contra el jefe político en la calle de Toledo, en ocasión que esta autoridad visitaba dicha calle exhortando a los dueños de las tiendas a que las abriesen al público.

Notificada la sentencia al reo, la escuchó al parecer con serenidad, y pasadas las horas que le fuero concedidas por el consejo para disponerse, emprendió la marcha por el suplicio, por la puerta del Sol, calle Mayor, de Postas, plaza Mayor y calle de Toledo, hasta las afueras de la población, donde se ha ejecutado la sentencia en el sitio de costumbre. Manuel Gil iba vestido de paisano, con chaqueta y gorrilla de pana de color morado. La estatura de este joven era mediana, y su fisonomía bastante expresiva y morena. Iba por la carretera marchando por su pié a paso firme, demostrando en sus ademanes y mirada, bastante serenidad, según pudimos observar por largo trecho.

Fuertes y numerosos piquetes de caballería e infantería cubrían la carretera, y tenían tomadas las calles para conservar el orden. El concurso de gentes que ha acompañado al reo era numeroso, y en toda la carretera no se ha oído una voz siquiera de desorden. Madrid ha presenciado la ejecución de este desgraciado con respetuoso silencio, aunque con el dolor que naturalmente inspiran estos sangrientos espectáculos. ¡Ojala que la sangre de este infeliz sea la última que se derrame!

El señor jefe político, notablemente conmovido al reflexionar el triste fin que esperaba al reo que ya se hallaba en capilla, por haber apedreado a su excelencia en la calle de Toledo, y la consideración de ser su persona la ofendida en aquel delito, le hicieron interesarse vivamente por salvar al culpado, hasta el punto de presentar su renuncia si no se accedía a sus ruegos.

El gabinete elogió, como era justo, la noble conducta del Sr. Arteta; pero fundado en consideraciones de interés público, no creyó deber acceder a sus súplicas, ni admitirle tampoco la renuncia que presentaba. Este hecho, altamente honroso para el señor Arteta, creemos que debe publicarse.

Los enemigos del orden para hacer prosélitos que les ayuden en sus planes de trastorno en que quieren sumir la capital, han esparcido ayer y hoy noticias sumamente alarmantes para seducir a algunos incautos. Han dicho estos trastornadores enemigos de todo gobierno, que el actual, trata de publicar un decreto exigiendo a todo jornalero dos cuartos diarios de cada real que gane en su trabajo. Los honrados jornaleros a quienes tratan de seducir los anarquistas, pueden estar tranquilos y dedicarse sin cuidado a sus labores, pues no es posible que el gobierno trate de agravar su infeliz suerte exigiéndoles lo que no pueden ni deben satisfacer. Ya que esta respetable clase ofrece gustosa sus brazos y sudor al Estado, guárdese también de prestar su sangre a los que solo medran en los motines".

Las revueltas de los trabajadores de Madrid acabaron con el siguiente resultado:

A muerte.- Manuel Gil; a diez años de presidio.- Valentín Fernández; a ocho ídem.- Francisco Bien-venido y Antonio Peña, cerrajero; a cuatro ídem.- Ezequiel Muñoz; a 2 ídem.- Francisco Tomás y don José Villanueva, cursante en medicina; a 1 ídem.- don Carlos Puga Montenegro, cajista, Joaquín Asijo, Julián Asijo y Manuel Álvarez; prisión sufrida, apercibidos y en libertad.- José Rizo, pasamanero; en Libertad.- Vicente Fernández y Simón Grande Seguí.

CASAMIENTO DE MARÍA DEL ROCÍO MENSAQUE GARCÍA.

María del Rocío Mensaque García, otra de las hermana de Miguel, que había nacido en 1824, contrae matrimonio [17] con Joaquín Ramírez Vera el día 28 de Diciembre de 1845. Joaquín ejercía el oficio de panadero, que ya sabemos era la profesión predominante de los Vera de Triana, tenía 30 años y María del Rocío 21.

El matrimonio lo celebra don Carlos María González, presbítero, cura y beneficiado de la Iglesia Parroquial de Señora Santa Ana. Actuaron de testigos don Joaquín Vicente, alfarero con domicilio en la Cava y José Herrera, carpintero y domiciliado en la calle Orilla del Río (actual Betis).
De este matrimonio nacerán: Joaquín (n.1846) que casará el año 1866 con Candelaria Rodríguez Maqueda; María del Amparo (n.1853) y María del Carmen Ramírez Mensaque (n.1856).

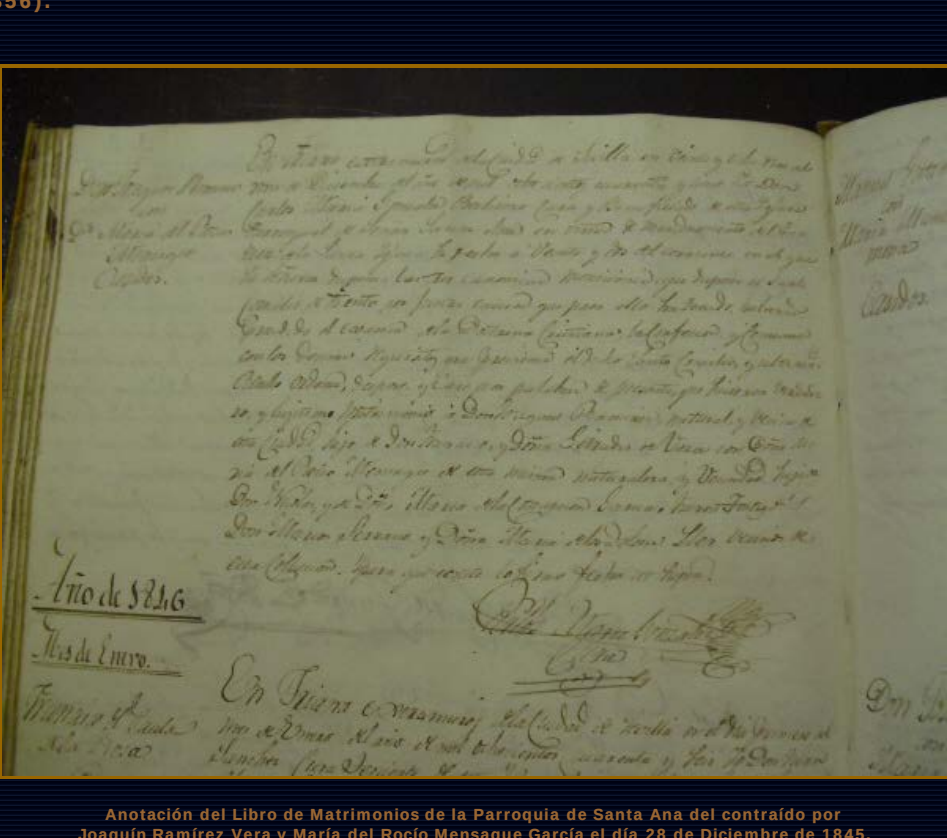

Anotación del Libro de Matrimonios de la Parroquia de Santa Ana del contraído por Joaquín Ramírez Vera y María del Rocío Mensaque García el día 28 de Diciembre de 1845.

ACTIVIDAD AGRÍCOLA DE MIGUEL MENSAQUE.

En los capítulos anteriores se ha visto que los Mensaque se dedicaban a la agricultura como complemento a su labor de alfareros. En este campo también quiere Miguel establecer su propio negocio. Comienza alquilando a don Manuel María González de la Hoyuela, abogado del Ilustre Colegio de Sevilla, que actúa como voz y nombre de la muy Reverenda Madre Sor María de la Concepción de la Santísima Trinidad Barrena y Tolezano, Priora del Convento de Santa María de los Reyes, 24 aranzadas de tierra calma al sitio de la Viña, en la Vega de Triana.

Este contrato [18] se celebra, ante el Escribano don Nicolás de Moliní y Govart, el día 15 de Enero de 1849, tiene un plazo de 4 años y el precio estipulado entre las partes es de 3.000 reales de vellón anuales.

Escena costumbrista del interior de un convento de monjas, que recoge la imagen de la comunidad orando en el coro.

Miguel Mensaque nos está demostrando que ha heredado de sus mayores la intensa actividad comercial que hemos visto en anteriores capítulos. Por los documentos relacionados sabemos que para atender a las necesidades de su madre, de sus 9 hermanos y de su mujer ejerce las profesiones de alfarero y de agricultor. Añadiremos ahora otra nueva actividad, la de ganadero, gracias a la información obtenida de la Escritura que otorgan el día 5 de Noviembre del mismo año de 1849 por la que don Juan de la Cruz y don Manuel Delgado, ambos vecinos de la Villa de Valencina, se obligan [19] a pagar a don Miguel Mensaque y a don Francisco Márquez 4.000 reales, valor de 170 ovejas que les habían comprado. Es el primer documento que nos muestra a un Mensaque ejerciendo también de ganadero.

AMPLIACIÓN DEL NEGOCIO DE ALFARERÍA.

A nuestro personaje Miguel Mensaque le van bien los negocios y prueba de ello es que se decide a ampliarlo mediante la compra [20] de un nuevo Tejar lindero con el que ya tenía en la calle del Duende (actual Ruiseñor). Con este motivo comparece el día 11 de Junio del año de 185 ante el Escribano público don José María Verger para comprar a don Francisco de Paula Ballesteros un *"Tejar con su casa y tierras que le circunda extramuros en el Barrio de Triana, al sitio del Mantillo alto de San Jacinto, lindando al frente con la calle de la Rosa, tierras del Hospital de la Sangre, otras del Monasterio de las Dueñas, Tejar de don Andrés Pacheco, tierras de don Vicente Alberda, otras de don Manuel Rendón, de la Colegial del Salvador, y de la casa de niños Expósitos; y por la espalda con la calle del Duende"*. La finca objeto de esta venta tiene una cabida de 2.500 varas cuadradas y la compra Miguel en el precio de 1.500 reales de vellón.

Por "Mantillo alto" era conocido el terreno comprendido entre las actuales calles de San Jacinto y de Evangelista desde la trasera de la iglesia de San Jacinto hasta las afueras del Barrio de Triana. Es decir los terrenos comprendidos entre los antiguos caminos de los Gordales y viejo de San Juan de Aznalfarache.

MIGUEL CONSOLIDA SU ACTIVIDAD AGRÍCOLA.

Mediante diferentes Reales Decretos publicados durante el reinado de Su Majestad la Reina doña Isabel Segunda se suprimieron diferentes Institutos Religiosos y otras fundaciones piadosas, adjudicando los bienes a La Nación con el objeto de extinguir o aminorar la deuda del Estado. Por la Real Instrucción de primero de Marzo del año de 1836 y la aclaración posterior sobre preferencia en los remates de ocho de Junio del mismo año, se formó expediente en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia, de esta capital, por la excelentísima de don Fernando Bermúdez, que desempeñaba por su indisposición don Manuel de Moya, para la venta de una suerte de tierra calma para pan sembrar, término de esta ciudad en la Vega de Triana, compuesta de cuatro aranzadas y una octava, al sitio del camino de Los Gordales, que linda por el Norte con dicho camino de los Gordales, por Poniente con tierras de don Nicolás de Hita, por el Sur con las mismas y otras que fueron de San Jacinto y por Levante con las de San Jacinto y otras del Hita.

Esta finca fue del Convento de Religiosos de los Terceros de San Juan de Aznalfarache, la cual, tasada y anunciada, fue rematada, con la solemnidad legal, el día señalado, a favor de don Manuel Ochoa y Díaz y don Miguel Mensaque García.

Posteriormente don Manuel Ochoa vende, mediante Escritura [21] pública del día 29 de Enero de 1853, su participación a Miguel Mensaque, quedando este último, desde la fecha, como único dueño de la citada finca.

Inmediatamente después, el día 20 del mes de Marzo del mismo año de 1853, vuelve Miguel a comprar [22], esta vez a don Joaquín Ruiz, otra suerte de tierra calma para pan sembrar en la Vega de Triana, término de esta ciudad, nombrada "Las Moreras" al sitio de los Gordales, de cabida de tres aranzadas y cuatro octavas, lindando por el Norte con tierras de don Manuel Castañeda, por Naciente y Sur con otras del don Miguel Mensaque, y por Poniente con camino viejo de San Juan de Aznalfarache.

Con la compra de estas dos fincas colindantes Miguel comienza a formar su propio patrimonio de bienes raíces.

APROBACIÓN DE CUENTAS COMO TUTOR DE JOAQUÍN VERA, HERMANO DE SU MUJER DOLORES VERA.

Habiendo alcanzado la mayoría de edad Joaquín Vera, hermano de María de los Dolores Vera, de quién Juan José de Vera, padre de ambos, en su testamento había nombrado como tutor y curador a Miguel Mensaque, llega el momento de presentar las cuentas [23] de la administración de los bienes y caudal pertenecientes al menor.

Las cuentas rendidas por don Miguel Mensaque García del tiempo que han estado a su cargo los bienes del menor don Joaquín Vera como su tutor comprenden desde el año de 1840 hasta fin de Abril de 1853.

Estas cuentas son un modelo de exactitud y pureza, renunciando Miguel al cobro de la décima de administración que prevenía el derecho.

Los bienes que había heredado de su padre son: la participación de la casa situada en el Altozano, 6; la participación en una suerte de tierra en la Vega de Triana llamada la Concepción Grande; una casa calle Santo Domingo, 60 al 62; una casa en la Cava Vieja, 1; una casa en calle San Jacinto, 45; una suerte de tierra en la Vega de Triana además de una casa calle Santo Domingo, 65 que compraron los albaceas a su nombre conforme a una cláusula del testamento.

Miguel no sólo entrega las cuentas detallada de todas las rentas producidas por los bienes inmuebles mes a mes durante estos años, sino que entra en el detalle del dinero gastado en la persona de Joaquín. Anota año por año las prendas de vestir (zapatos, camisas, pantalones, medias, tirantes, sombreros, etc...) ajuar del hogar (sábanas, cobertor, almohadas), enseñanza (libros, escuela) y hasta el menor gasto posible con una exactitud digna de mérito.

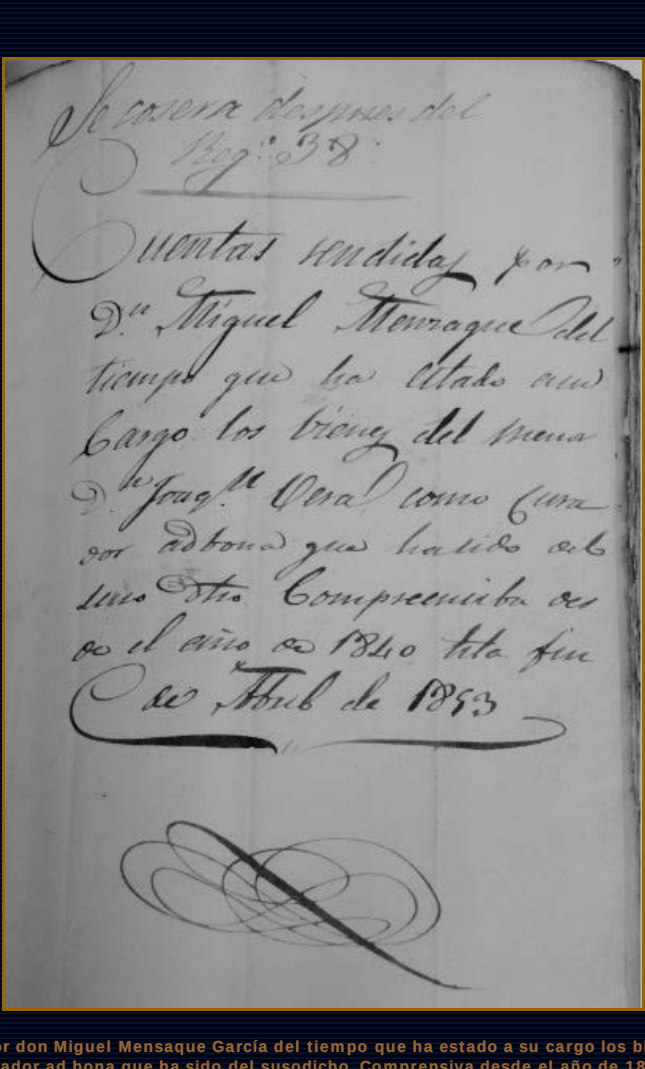

Cuentas rendidas por D.n Miguel Mensaque del tiempo que ha estado a cargo los bienes del menor D.n Joaq.n Vera como Cura... ...comprensiva desde el año de 1840 hasta fin de Abril de 1853

Cuentas rendidas por don Miguel Mensaque García del tiempo que ha estado a su cargo los bienes del menor Don Joaquín Vera como Curador ad bona que ha sido del susodicho. Comprensiva desde el año de 1840 hasta fin de Abril de 1853. Original que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla, sección histórica de Protocolos Notariales.

UNA NUEVA FACETA EN LOS NEGOCIOS.

Haciendo honor a la familia, y por lo que sabemos hasta ahora, no nos queda duda de que Miguel Mensaque era un hombre emprendedor. Hasta el momento nos hemos encontrado a Miguel haciéndose cargo del negocio familiar de cerámica y creando el suyo propio, igualmente en su faceta como agricultor y ganadero y ahora lo encontramos arrendando un establecimiento de bebidas.

Junto con don Manuel de Arce reciben en arrendamiento [24] de don Faustino Posada, al que ya conocemos de documentos anteriores, y de don Francisco Ruiz de Bustillo, *"del primero dos casas de morada en esta dicha ciudad extramuros en el Barrio de Triana, las unas en el Altozano número 37 y las otras en la calle de Santo Domingo número 40, que se comunican unas con otras; y del segundo un establecimiento de bebidas con todos sus efectos y géneros vendibles según resulten del balance que al efecto se efectuará, situado en las antedichas casas"*. Este contrato se celebra ante el Escribano público don José María Verger el día 15 de Febrero de 1854. El arrendamiento se pacta por dos años, en el precio de 2.640 reales las dos casas y el establecimiento en 2.500 reales de vellón.

Es muy probable que en este negocio Miguel se limitara a ser socio capitalista mientras que su socio don Manuel de Arce se encargara de atender el negocio de bebidas.

Al día siguiente de la firma de esta Escritura Miguel Mensaque vuelve por el despacho del mismo Escribano para contratar otro arrendamiento [25]. Esta vez le arrienda a doña María del Rosario Cambra, *"una casa de morada en esta dicha ciudad extramuros en el Barrio de Triana en la calle de Santo Domingo número 23 de gobierno, para disfrutarla tiempo y espacio de seis años enteros y cumplidos"* en precio y renta de 160 reales mensuales. Esta casa pudo emplearse como almacén del establecimiento de bebidas.

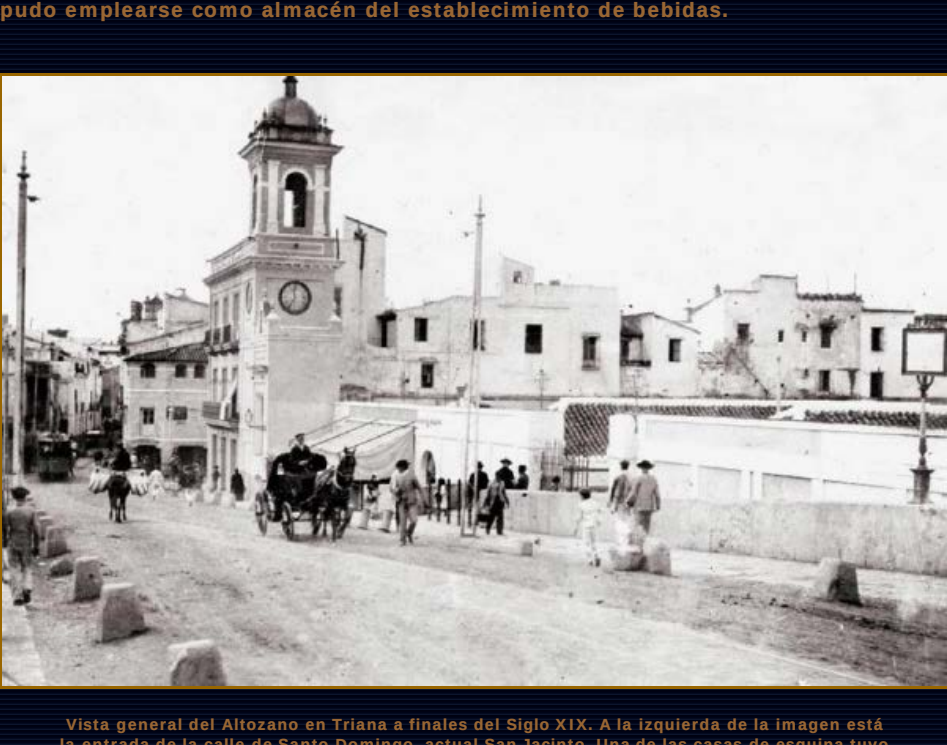

Vista general del Altozano en Triana a finales del Siglo XIX. A la izquierda de la imagen está la entrada de la calle de Santo Domingo, actual San Jacinto. Una de las casas de esquina tuvo que ser la que alquilaron Miguel Mensaque y Manuel de Arce para el establecimiento de bebidas.

JOSÉ MENSAQUE GARCÍA CONTRAE MATRIMONIO CON CONCEPCIÓN VERA Y CALVO.

En Triana, extramuros de Sevilla, el día 29 de Octubre del año de 1854 don Juan Sánchez, cura y beneficiado de la Iglesia Parroquial de Señora Santa Ana desposó [26] a don José Mensaque García con doña María de la Concepción Vera y Calvo.

Fueron testigos del enlace don Miguel Mensaque y García hermano del contrayente y su mujer doña María de los Dolores Vera, que también era hermana de la contrayente.

Como ya se ha dicho Miguel Mensaque y Dolores Vera habían actuado con José y Concepción, sus respectivos hermanos menores, como si fueran sus verdaderos padres. Este es el motivo de su presencia como testigos del nuevo enlace.

Igual que ocurrió al contraer matrimonio Miguel y Dolores, los nuevos contrayentes tienen que solicitar pliego matrimonial apostólico [27] ante el Provisorato de la Vicaría General del Arzobispado de Sevilla, por estar emparentados en 4º grado de consanguinidad.

Previo a este expediente ya habían obtenido la Bula de la Silla Apostólica, que le fue concedida el día 21 de Junio del mismo año de 1854, por el Papa Pío IX.

Por este expediente sabemos que José Mensaque contrae matrimonio con 25 años y Concepción con 22 años.

A este expediente José Mensaque presenta como testigos a su hermano Miguel, a Joaquín Vera, hermano de su futura mujer y por último a José García de oficio panadero en Triana.

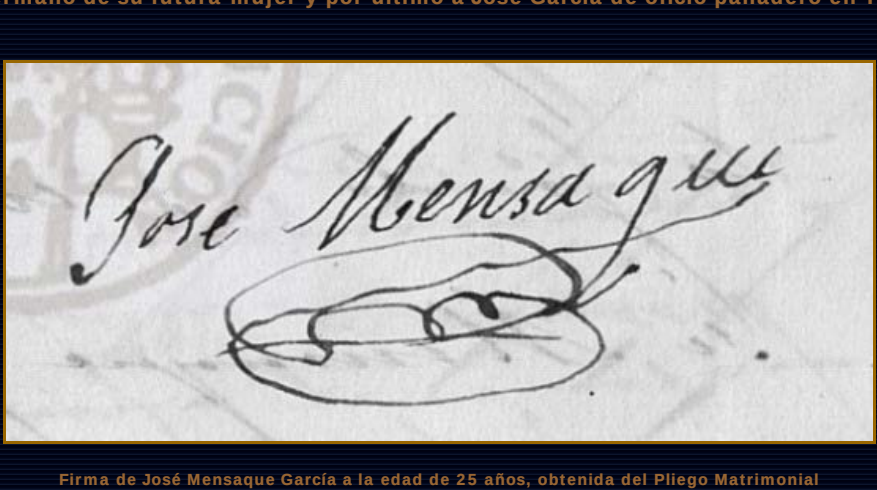

Jose Mensaque

Firma de José Mensaque García a la edad de 25 años, obtenida del Pliego Matrimonial Apostólico que se conserva en el Archivo General el Arzobispado de Sevilla

Miguel Mensaque había sido nombrado tutor de María de la Concepción Vera en 1847 y como tal administró sus bienes durante su minoría de edad. En la Escritura de entrega de legítima [28], otorgada ante el Escribano público don José María Verger, dice José Mensaque que su hermano Miguel *"ha estado administrando el caudal de la citada menor con el mayor celo, sin exigirle por ello retribución de ninguna especie, por lo que a nombre de la* *manifestada mi esposa le doy las más expresivas gracias, y con el carácter de tal marido y conjunta persona de la doña María de la Concepción Vera he liquidado cuentas con el don Miguel Mensaque de todo el tiempo de su administración, resultando un alcance a favor de la dicha mi esposa de 10.125 reales vellón".*

Por medio de esta Escritura Miguel le hace entrega hermana política de los bienes que constituyen su legítima además de los 10.125 reales, en efectivo, resultantes de la administración de su caudal.

MIGUEL MENSAQUE AMPLÍA SU FINCA DE LOS GORDALES CON UNA NUEVA COMPRA DE TIERRAS.

Joaquín de Vera, cuñado de Miguel Mensaque, le vende [29] "ocho aranzadas y media y doce estadales de tierra calma situadas en Los Gordales, conocidas por la Limeta, término de esta ciudad en la Vega de Triana, lindando por norte con las suertes llamadas Las Moreras y la del Hospital, la primera de la propiedad de don Miguel Mensaque García y la segunda de don Juan Antonio Castañeda; por naciente con la haza llamada La Concepción Chica propia también del Mensaque, por sur con el Río Guadalquivir, y por poniente con el Camino Viejo que sale de esta población a San Juan de Aznalfarache y con la citada Suerte de Las Moreras".

Con esta compra Miguel sigue ampliando su propiedad agrícola, parte de la cual conservará hasta su muerte como finca agrícola y de recreo, convertida en naranjal, en la orilla del río Guadalquivir. Por los inventarios [30] que se realizaron de los bienes de Miguel Mensaque a su fallecimiento sabemos que esta finca se regaba con agua del río Guadalquivir elevada por una bomba de vapor.

Estas tierras fueron en un principio de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima de la O, y como consecuencia del Real Decreto de 19 de Septiembre de 1798, Real Cédula de 25 del propio mes y año e instrucción de 29 de Enero del siguiente de 1799, aprobado por Su Majestad Carlos IV, sobre las enajenaciones de los bienes raíces pertenecientes a Hospitales, Hospicios, Casa de Misericordia, de Reclusión, de Expósitos, Cofradías, Memorias, Obras Pías y Patronatos de legos, se subastaron y pasaron a la familia Sologuren, después a la familia Romero, hasta que en 1839 fueron compradas por Juan José de Vera, de quién las heredó Joaquín de Vera.

Sede de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima de la O.
Este templo se inauguró el año 1702 y está construido sobre la iglesia de un antiguo hospital que existió en el mismo lugar.

UNA NUEVA FIANZA CARCELERA.

Esta vez a quién amenaza la justicia es a José Mensaque y García. Dejemos que hable el propio documento [31] para saber que pasó.

"En la ciudad de Sevilla a 7 de Septiembre de 1857, ante mí el Escribano Público de su número y testigos que se expresarán, pareció don Miguel Mensaque [García], vecino de ella, calle de Santo Domingo, del Barrio de Triana, Labrador y Propietario, mayor de edad y dijo: que en el Juzgado de Primera Instancia del distrito de la Magdalena de esta dicha ciudad y Escribanía de don Juan de Estrevasera, se sigue causa criminal de oficio contra don José Mensaque García, por falsedad de una declaración en la causa, que en dicho Juzgado y Escribanía, se sigue contra los autores de las ocurrencias habidas en el Barrio de Triana en el año pasado, de la cual resultaron varios muertos, Castellanos Nuevos, y en la referida causa contra el don José Mensaque se ha mandado que prestando fianza de cárcel segura, permanecerá en libertad, y decidió el compareciente de dispensarle este favor por evitarle los perjuicios y gravámenes de una prisión".

Evidentemente Miguel sale en auxilio de su hermano menor, convirtiéndose en su fiador a fin de que no entrase en prisión.

Ignoro el origen de las "ocurrencias" que cita en documento, pero las consecuencias fueron graves pues, tal como se relata, hubo varios muertos.

El término "Castellano nuevo" era un eufemismo para designar a los gitanos, que en Sevilla estaban afincados en las collaciones de Santa Catalina, San Roque y mayoritariamente en Triana, donde consta que en el año 1783 vivía la mitad de la población gitana de la ciudad. Su actividad principal fue el ejercicio de la herrería, aunque siempre existieron gitanos agricultores en la Vega de Triana.

Los castellanos nuevos tuvieron su propia Hermandad, que es la actual de los Gitanos, fundada en el año 1753 en el convento del Espíritu Santo de Triana.

1858, AÑO ACIAGO PARA MIGUEL MENSAQUE GARCÍA.

El día 17 de Septiembre de 1858 fallece doña María de los Dolores Vera, mujer de Miguel Mensaque, y al no haber otorgado disposición testamentaria se provocan los juicios de abintestato en el Juzgado del Distrito de San Román que desempeñaba don Joaquín María Lasarte. Al haber fallecido sin dejar ascendientes ni descendientes, son nombrados herederos universales sus parientes más inmediatos, que son sus diez hermanos carnales y su marido Miguel.

Por auto de 31 de Diciembre del mismo año el juzgado aprobó la partición de los bienes quedados por muerte de doña María de los Dolores Vera y que había realizado el Licenciado don Antonio Moya, abogado de los Tribunales de la Nación y del Ilustre Colegio de Sevilla, nombrándose por sus herederos a doña María; don Joaquín; doña Concepción, casada con don José Mensaque García; doña Amparo, esposa de don Miguel Ortiz; doña Teresa; doña Rosario, casada con don Cristóbal Sierra; don Juan Antonio, que se encontraba ausente en territorio Francés ignorándose a punto fijo su residencia y que será representado por el promotor fiscal del Juzgado; don Manuel y doña Josefa Vera.

Durante la sociedad conyugal se había generado porción considerable de bienes, que por ser gananciales, la mitad íntegra deberá pasar a manos de los herederos de doña María de los Dolores, quedando la otra mitad en poder del viudo Miguel Mensaque.

En junta celebrada entre todos los interesados en esta testamentaria fueron nombrados para el avalúo de los bienes del matrimonio, y en calidad de peritos, a los individuos siguientes: para las fincas urbanas y rusticas al arquitecto y agrónomo don Manuel Portillo; para los ganados y efectos de labor de la fábrica de alfarería, a don Andrés Espinosa y para los muebles y enseres de la casa, a don Lorenzo Machío.

De los inventarios [32] de los bienes del matrimonio sacamos datos muy interesantes que pasamos a resumir:

1º- Efectivo metálico.- Son cuerpo de hacienda 46.097 reales en efectivo metálico, de los cuales 24.097 se encontraron en la casa mortuoria al tiempo de practicarse el inventario, y los 22.000 restantes son producto de los bueyes vendidos por el viudo y administrador de este caudal, con el consentimiento de los demás interesados.

2º- Ropa de la finada.- Son así mismo cuerpo de hacienda el valor de la ropa y vestidura de la finada que asciende a la cantidad de 1.734 reales. Como documento del ajuar de una mujer trianera de la época destacamos del inventario las siguientes prendas de vestir: 3 vestidos de coco [percal], 3 vestidos de seda, uno de lana, uno de chacona [sic], 4 mantones de seda, 2 de lana, 2 pañuelos de espuma, 2 de lana, seis camisas, 5 chaponas [chaqueta], 8 enaguas blancas, 9 pares de medias, 2 manteletas, 3 mantillas, 16 fundas de almohadas, 21 sábanas etc...

Esta postal costumbrista refleja la forma de vestir de la mujer trianera de finales del siglo XIX.
La mujer se vestía con una enagua blanca y medias y encima traje y mantón. Los tejidos de estas prendas variaban según la estación del año y sobre todo de las circunstancias económicas de la persona.

3º- Menaje de la casa mortuoria.- Constituyen también el cuerpo de hacienda los muebles y efectos que adornaban la casa mortuoria, cuyo valor asciende a la cantidad de 3.493 reales. Igual que en la partida anterior destacamos del inventario lo siguiente: un escritorio, 2 mesas de caoba, 4 de pino, 12 sillones de caoba, 30 sillas de pino pintadas, 15 cuadros de lienzo, 2 espejos, un arca de cedro, 2 baúles, un armario de pino, 3 velones, 2 urnas de caoba, un sofá, una butaca de caoba, etc...

4º- Efectos y enseres de la fábrica de alfarería.- Igualmente pertenecen al cuerpo de hacienda los efectos y útiles de la fábrica que resultan inventariados, y cuyo valor asciende a 16.082,60 reales.

Este punto de los inventarios nos aclara la producción de la fábrica y los materiales que se usaban en el proceso, y por ello lo transcribiremos casi en su totalidad, a saber:

-Materiales y producción: 40 arrobas de vidrio en pasta, a 10 reales la arroba; 20 arrobas de escoria de plomo, a 5 reales; 4 arrobas de sal común, 50 reales; 4 arrobas de sal frita, a 5 reales; 100 arrobas de arena blanca, a tres cuartillos de real; 1.900 botijas crudas, a 13 reales el ciento; 16 arrobas de plomo, a 20 reales; 14 arrobas de vidrio molido, a 15 reales; 5 almagenas [recipiente para guardar almajo], a 10 reales; 1.500 botijas menores crudas, a 13 reales el ciento; 90 botijas menores de diez líneas, inferiores, a 12 maravedís una; 90 arrobas almajo [planta de la que se sacaba la sosa], a 3 reales; 1.500 botijas de juaquete [sic] menores, a 12 maravedís una; 3.700 botijas juaquete menores en los hornos, a 12 maravedís una; 5.200 botijas vidriadas mayores, a un maravedí; 1.050 botijas menores, a tres cuartillos de real una; 300 haces de leña, a medio real uno; 1.700 botijas malagueñas mayores vidriadas, a real; 300 botijas malagueñas mayores vidriadas, inferiores, a 12 maravedís una; 450 botijas malagueñas menores vidriadas, a 12 maravedís una; 28 cahíces [un cahíz=12 fanegas] de orujo a 44 reales; 20 cargas de arena de la playa, a medio real; 160 cargas barro de la cuesta [de Castilleja], a un real; 10 cargas de barro del barranco, a medio real; 4.500 ladrillos de contrata crudos, a 30 reales el millar, 6.500 ladrillos contrata cocidos inferiores, a 90 reales el millar y 700 alcabiles [sic], a 5 reales el ciento.

-Útiles: 3 molinos [para el vidrio] de media vida, a 400 reales; 4 cubetas, a 6 reales; 2 sogas de pozo, seis reales; 2 carrillos de pozo, 30 reales; 2 tinajas para agua, 14 reales; 3 aparejos para las bestias, 90 reales; 3 azadones, 30 reales; 3 ruedas para labrar, a 50 reales.

De este inventario se deduce que la actividad principal del negocio de alfarería de Miguel Mensaque era la fabricación de botijas y ladrillos.

Puesto que se conocía desde antiguo el procedimiento del vidriado del barro, y este inventario demuestra que Miguel utilizaba esta técnica en las botijas que fabricaba para el transporte de líquidos, es muy probable que también fabricara otros productos, como vasijas o recipientes para uso culinario –que el oficio llamaba cacharrería-, macetas, tinajas, loza blanca para el servicio de mesa, y en fin todo aquello que demandaba la sociedad contemporánea de la industria del barro, incluyendo los productos decorativos.

5º- Bestias de la fábrica de alfarería.- De igual manera entran a formar una parte del cuerpo de hacienda, las bestias inventariadas, cuyo valor asciende a 1.200 reales y son las siguientes: un mulo rojo, cerrado cajión [sic], 140 reales; un mulo negro, cerrado cajión, 300 reales y una mula torda, cerrada, 800 reales.

6º- Cebada para el mantenimiento de las bestias de la fábrica.- Como más bienes pertenecientes a este caudal y que aparece en el inventario, lo constituye la cebada encerrada en la fábrica de alfarería para el mantenimiento de sus bestias, y son: 150 fanegas de cebada, a veinte reales, 3.000 reales.

7º- Aperos de labor.- En la propia forma se comprenden como cuerpo de hacienda los aperos de labor que resultan del inventario, y que han sido también objeto de los aprecios, ascendiendo su total a 12.136 reales.

Destacamos los siguientes aperos del inventario: 18 arados, 24 yugos de arar, 10 ahijadas para arar, 2 tablones para desterronar, 62 manceras, 58 cabezas, 57 gargantas, 12 planchones para yugos, 24 rayos de carretas, 10 camas para carretas, en trillo de rueda, 4 redes de carreta, 4 viergas [bielda], 4 rastros, 10 viergos [bieldo], 4 horcones, 16 horquetas, 5 uñas para estiércol, 3 palas para granos, 2 arpones de pino para grano, 20 látigos de cuero, 4 carretas, 4 yugos de carretas, 4 pares coyundas de cáñamo, 8 pares coyundas de esparto, 6 armaduras de estacas de carreta, 2 pesebres de pino para las yeguas, un carrillo de mano para estiércol, 11 rejas de arar, un almiar de paja de cebada con 37 carretadas y 2.300 arrobas, 39 carretadas de paja de trigo y 1.500 arrobas, etc...

8º- Trigo tremés.- El número de fanegas de este grano con los valores dados por los peritos, constituyen, del propio modo, una parte del cuerpo de hacienda, y se son:
-Doscientas fanegas de trigo tremés, a treinta y ocho reales, total 7.600 reales. Este trigo era el recolectado y guardado hasta su venta.

9º- Ganado vacuno.- Forma este número del cuerpo de hacienda, las cabezas de ganado vacuno comprendidas en el inventario, y su valor asciende a 15.000 reales.

Es significativo que en este inventario se le asigne a cada cabeza de ganado un nombre propio además de otras características que justifica su valor, como la edad o estar parida.

La enumeración del ganado es la siguiente: una vaca parida llamada Morita, 900 reales; otra ídem de tres años llamada Tintorera, 800 reales; otra ídem parida llamada Biscochera, 1.000 reales; otra ídem llamada Gaviota, 900 reales; otra ídem de cuatro años llamada Romera, 1.000 reales; una añoja llamada Listona, 400 reales; otra vaca parida de cuatro años llamada Fiel, 1.000 reales; otra ídem de tres años llamada Cartonera, 800 reales; una erala llamada Arensita, 600 reales; un eral llamado Madroño, 900 reales; una vaca parida llamada Escribana, 800 reales; otra ídem parida llamada Golondrina, 900 reales; un eral llamado Merino, 800 reales; otro llamado Río verde, 900 reales; otro ídem llamado Rebarbo, 900 reales; otro ídem llamado Escribano, 1.000 reales y una erala llamada Caraqueña, 500 reales.

10º- Ganado yeguar.- Son más cuerpo de hacienda, el número de cabezas de ganado yeguar comprendido en el inventario, cuyo valor asciende a 29.200 reales y que se individualiza a continuación, señalándoles al propio tiempo el valor que a cada una de ellas les ha sido dado en el aprecio: una yegua cerrada llamada Cara de rosa, 1.100 reales; otra ídem llamada Bandolera, 1.100 reales; otra ídem parida llamada Viborilla, 1.200 reales; otra ídem de dos años llamada Remangá [sic], 800 reales; otra ídem de cuatro años llamada Lisonjera, 1.100 reales; otra ídem de un año llamada Granadilla, 700 reales; otra ídem parida llamada Carcelera, cerrada, 1.200 reales; un potro de dos años llamado Doradillo, 1.00 reales; una yegua cerrada llamada Solitaria, 1.200 reales; un potro de un año llamado Solitario, 700 reales; una yegua cerrada parida llamada Berenjena, 1.200 reales; un potro de dos años llamado Carcelero, 1.200 reales; una yegua cerrada llamada Lagartija, 1.000 reales; una yegua de dos años llamada Cominita, 600 reales; un potro llamado Canelo de un año, 700 reales; una yegua parida llamada Correcostas, 1.500 reales; un potro de dos años llamado Berenjena, 1.200 reales; una yegua careta de cuatro años, 1.500 reales; una yegua rabicana cerrada y parida, 1.200 reales; una yegua cerrada y parida llamada Presidiaria, 1.400 reales; un potro de dos años llamado Presidiario, 1.500 reales; otro ídem de dos años llamado Lisonjero, 1.600 reales; otro ídem llamado Rabioso de seis años, 1.200 reales; un potro llamado Aceituno, 700 reales; otro ídem Pelegrino [sic], 700 reales; un caballo para padre, tordo cerrado con el hierro de la casta de Barela, 1.200 reales y otro ídem tordo, con este hierro, AB, cerrado, capón, 700 reales.

Pienso al ver esta relación que Miguel tenía como complemento a sus distintas ocupaciones la de cría y venta de ganado caballar, pues, aunque por su actividad agrícola necesitase de estos animales, el número de los relacionados es muy crecido.

11º- Fincas urbanas.- También son cuerpo de hacienda el valor de las fincas de esta clase que resultan inventariadas, y que han sido así mismo objeto de los aprecios, las cuales se sientan a continuación:

-"Primeramente lo es una Casa Fábrica de Alfarería situada en la calle de San Jacinto, y ocupa los números 12 y 13 con fachada también a la calle Del Duende, y marcada en esta con el número 15 segundo, la que tiene de línea en su fachada principal diez y siete varas y su perímetro lo forma una figura irregular de 22 lados, que comprende un área de 2.379 varas cuadradas, distribuidas en una cuadra taller de ingreso cubierta a dos aguas y en comunicación con otra pequeña donde se encuentra un pozo de medianía con la casa contigua número 14, paso descubierto y escalera de material que conduce a la azotea que cubre la cuadra pequeña, dos Hornos de distinta cabida, un patio con dos pozos y puerta a la calle Del Duende y en comunicación con él por dos puertas; una cuadra donde se encuentra un Barrero, y volviendo en ángulo por este y el anterior lado se comunica con un segundo patio con puerta también a dicha calle Del Duende, y en el que se encuentra dicho Horno y una Almela [sic] para Vidriado, una cuadra, un colgadizo con una Molina, otra pieza con dos, y sobre ella un pajar común y un pequeño cuarto".

Esta finca la formaban tres casas que Miguel Mensaque García compró durante el tiempo que estuvo casado con María de los Dolores Vera, de la siguiente forma:

-"La primera lo es la casa Calle San Jacinto número 13 de gobierno en el Barrio de Triana: Perteneció a la Hermandad de Clérigos «In sacris» de la Parroquia de Santa Ana de dicho Barrio de Triana, linda por la derecha con el número trece, por la izquierda y espalda con otra de don Joaquín Galindo, y consta su área de 270 varas, como pertenecientes a "manos muertas" fue comprendida en la ley de desvinculación de primero de Mayo de 1855, y consiguiente a lo prevenido en la misma y en la Real Instrucción del día 31 del propio mes y año se instruyó el oportuno expediente para su enajenación, ante don Lorenzo González Sanz, Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta ciudad, y a presencia del Escribano que fue de su Juzgado, el Licenciado don Sebastián Amoscótegui de Saavedra, habiendo sido rematada a favor de don Miguel Mensaque García por 14.910 reales vellón".

Según nos cuenta Justino Matute, la Hermandad de San Joaquín, con capilla propia en la Iglesia de Santa Ana de Triana, que se componía de Clérigos «In sacris» es decir en lo sagrado, se instituyó con el fin de asistirse y consolarse mutuamente en las adversidades, principalmente en la enfermedad y la muerte. Fue fundada por el Doctor Alonso Larios Monge, beneficiado y cura propio de Santa Ana, a quién se agregaron otros muchos eclesiásticos, de tal manera que al primer cabildo que celebraron concurrieron 42 cofrades, buena prueba del numeroso clero de esta Iglesia. Su regla fue aprobada el 7 de Febrero de 1628 por el provisor, vicario general Luis de Venegas y Figueroa.

-"La segunda finca que con su área entra a componer la Casa de Alfarería que se viene relacionando, lo es la del número 13 de la calle de San Jacinto, contigua a la anterior: fue de la misma procedencia y se vendió en la forma prevenida por la ley de primero de Mayo de 1855, a favor de don Miguel Mensaque García por la cantidad de 18.030 reales vellón".

-"La tercera finca cuya área entra también a componer la Fábrica de Alfarería la compró don Miguel Mensaque García a doña Dolores Amigalla Pereira, mujer legítima de don Jacobo Wash, en cantidad de 10.900 reales vellón, en 22 de Abril de 1844. El Perito don Manuel Portillo, nombrado de común acuerdo por los interesados, al justipreciar esta finca lo ha hecho en consideración a su estado de primera, segunda y última vida, y tener una parte ruinosa, en la cantidad 45.320 reales vellón".

- Ítem: *"La tercera parte de una Casa Corral de vecindad situada en la Calle de Santo Domingo en el Barrio de Triana marcada con el número 71 de gobierno, la que tiene de fachada cuatro varas de extensión, y su perímetro lo forma una figura irregular de 20 lados que comprenden un área de 2.682 varas cuadradas, distribuidas en su planta baja en un paso cubierto de 28,5 varas cuadradas, sobre cuya extensión pisa otra propiedad, otra parte descubierta, patio principal con pozo blanco, otra interior, 29 salas algunas de ellas con alcoba, un almacén de aceite con 21 tinajas, cuadras, lavaderos, cuarto común y escalera que manda a un granero de 69 varas cuadradas. Esta parte de finca fue aportada por la finada a su matrimonio con don Miguel Mensaque, y la adquirió por herencia de su padre don Juan José de Vera, según todo consta de la partición verificada por el Licenciado don Juan Nepomuceno Navaja, contador nombrado al efecto por los interesados en la testamentaría de don Juan José de Vera.*
Esta casa ha sido apreciada por el mismo arquitecto don Manuel Portillo en la cantidad de 78.740 reales".

12º- Fincas rusticas.-
-"Una suerte de tierra llamada "De los Frailes", que linda por el Norte con el camino que sale a la calle de San Juan, por el Sur con tierras de don Juan Antonio Castañeda, por el Este con otras de don Nicolás de Hita y por Oeste con otras del referido Castañeda, cuya cabida es de cuatro y un octavo de aranzada. Figura su total valor en este cuerpo de hacienda, y lo es 12.375 reales".

-Ítem: "otra suerte de tierra llamada "La Concepción Chica", dividida por otra perteneciente a Beneficencia, con la que linda el trozo mayor por Este y el menor por Oeste y todas ellas por el Norte con tierras de don Juan Antonio Castañeda y de Beneficencia, por el Sur con el Camino Viejo de San Juan, por el Este con otras de la testamentaría de don Matías Izquierdo, y por Oeste con el Río y tierras de la misma propiedad, la cual averiguada su cabida resulta ser una y un octavo de aranzada el trozo pequeño y trece y un octavo el mayor, componiendo ambos catorce y un cuarto de aranzadas. Esta finca fue comprada por don Miguel Mensaque a don José Benito Villa en nueve de Enero de 1850.

Habiéndose apreciado por el Arquitecto Agrimensor en la cantidad 41.188,24 reales".

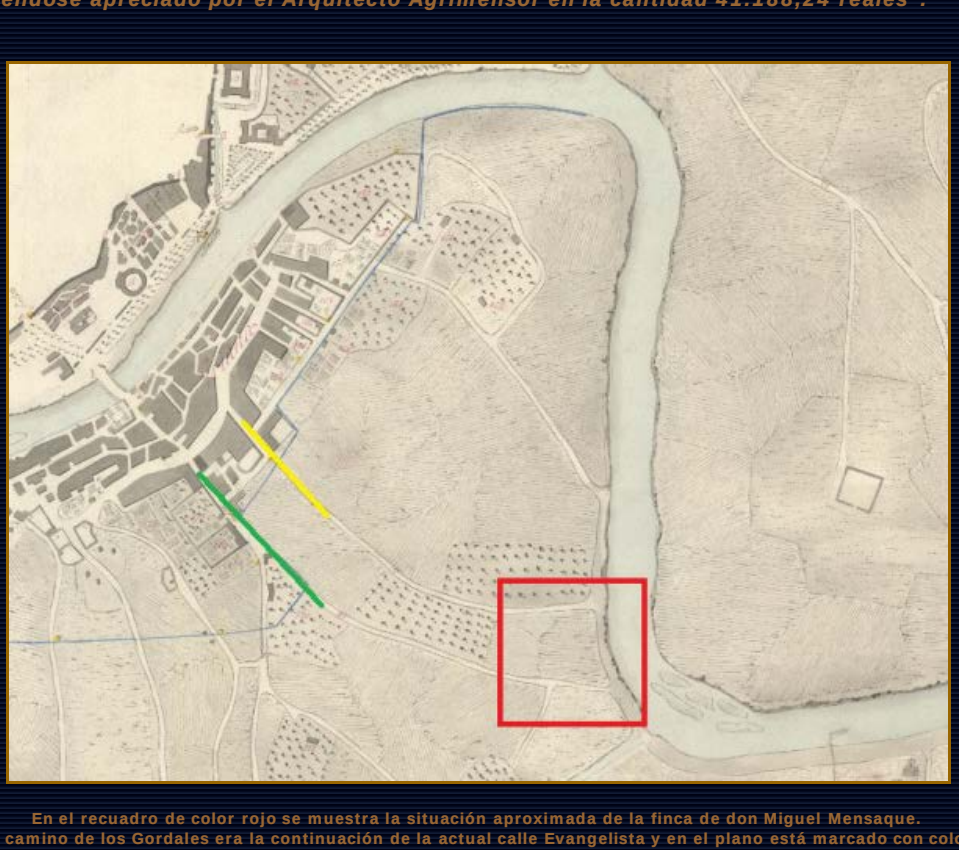

En el recuadro de color rojo se muestra la situación aproximada de la finca de don Miguel Mensaque.
El camino de los Gordales era la continuación de la actual calle Evangelista y en el plano está marcado con color amarillo. El camino viejo de San Juan de Aznalfarache era la continuación de la calle San Jacinto y en el plano está marcado con el color verde. El meandro de los Gordales era uno de los dos que hacía el río Guadalquivir en la Vega de Triana y que favorecían las inundaciones que sufría Sevilla periódicamente. Estos meandros fueron suprimidos en el siglo XX con la corta de la Cartuja.

-Ítem: "una suerte de tierra nombrada "Los Gordales" y la "Limeta" la cual linda por el Norte con tierras de don Juan Antonio Castañeda y otras de la viuda de don Juan José Jiménez, por el Sur con la misma propiedad, por el Este por las del dicho don Juan Antonio Castañeda, por el Oeste con el Río y camino de la calle de San Juan de Aznalfarache, y su cabida es de ocho y media aranzadas. Esta finca corresponde hoy a la testamentaría por haberla comprado el viudo don Miguel Mensaque a su hermano político don Joaquín Vera por Escritura otorgada ante don Nicolás de Moliní y Govart en 22 de Diciembre de 1854.

Su aprecio ha sido verificado por el mismo perito en la cantidad de 27.200 reales vellón".

-Ítem: "un caserío de labor situado en la parte llamada "Mantillo Alto" del Barrio de Triana, el que se encuentra formado en una figura irregular de 9 lados que comprenden un área de 4.735 varas cuadradas, distribuidas en un gran corralón con pozo blanco y abrevadero, tinahón [sic] con 20 piletas de material rodelo [sic] de rosca, pajar, cuadra con dos rejas, cuarto almacén de enseres de labor con una [reja], granero con dos [rejas] y con solería y zócalo de losas de Tarifa, habitación compuesta de sala con reja y dos alcobas también con ellas. Esta finca fue comprada por el viudo don Miguel Mensaque a don Francisco de Paula Ballestero en 11 de Junio de 1.850.

Se ha justipreciado por el Arquitecto don Manuel Portillo, al que se ha señalado de valor la cantidad de 50.970 reales"

-Ítem: "pertenece a este caudal la octava parte de un barrero situado en la Cuesta de Castilleja, comprado por don Miguel Mensaque en unión con otros siete Fabricantes de Alfarería, la cual no habiendo sido objeto de los inventarios y aprecio por efecto de un olvido, y encontrándose sus títulos en poder de los otros condueños, han convenido los interesados en señalarle el valor líquido de 2.000 reales".

Este barrero lo compraron entre ocho fabricantes de Triana para el suministro de barro de sus fábricas, pues como se ha dicho en capítulos anteriores el barro de la cuesta de Castilleja era el más apreciado entre los alfareros. La finca, propiedad del extinguido Monasterio de la Cartuja, estaba situada en el término de la Villa de Camas, lindando con el camino general de Extremadura, su superficie era aproximadamente de 5 aranzadas y se conocía con el nombre -Los barros de la Saladilla-. La compra se realizó ante el Escribano don José María Verger por los fabricantes de Triana don Miguel Mensaque; don José Ojeda; don Juan, don José y don Andrés Espinosa; don Saturnino Montalván; don Joaquín García Balao; don Juan Antonio Rodríguez y don Joaquín Gómez.

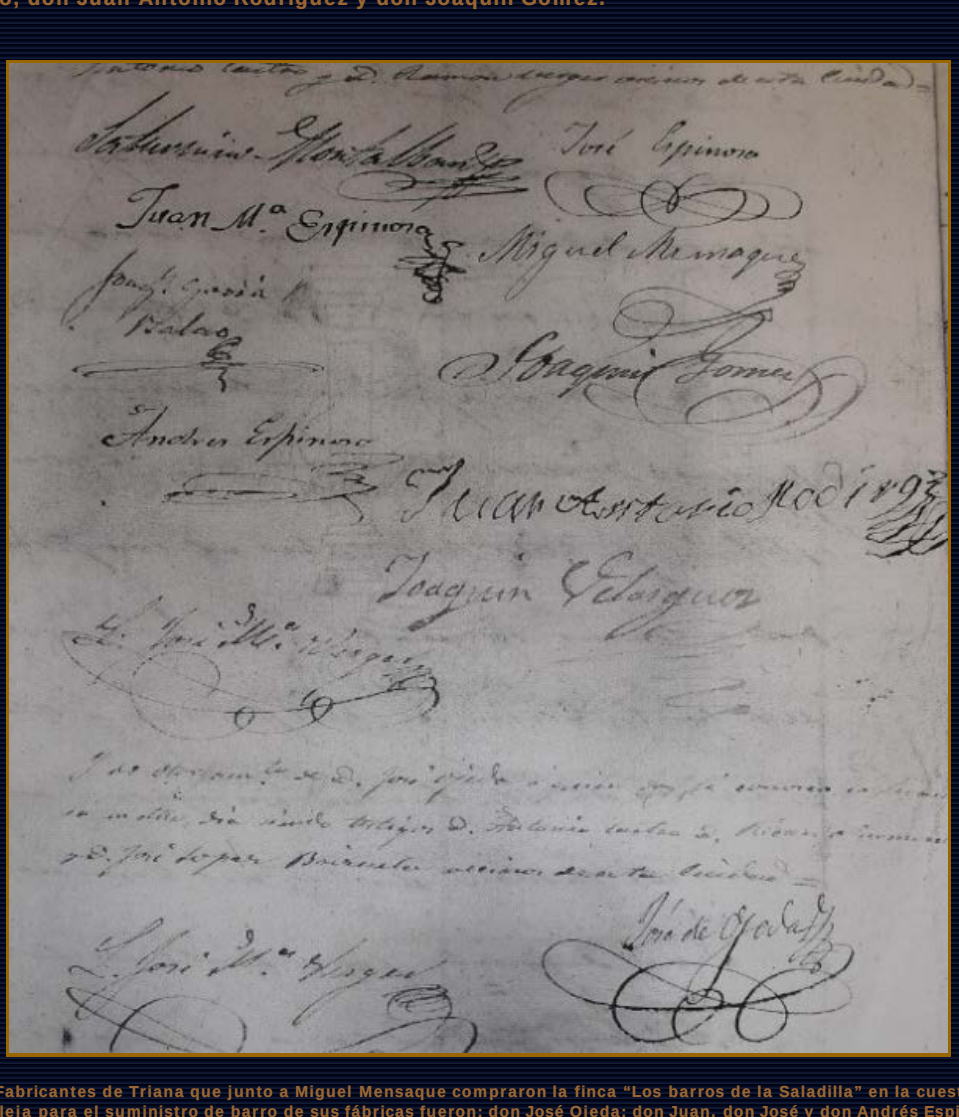

Los Fabricantes de Triana que junto a Miguel Mensaque compraron la finca "Los barros de la Saladilla" en la cuesta de Castilleja para el suministro de barro de sus fábricas fueron: don José Ojeda; don Juan, don José y don Andrés Espinosa; don Saturnino Montalván; don Joaquín García Balao; don Juan Antonio Rodríguez y don Joaquín Gómez

A continuación se destacan algunos créditos a favor de la dependencia al tiempo del fallecimiento de doña María de los Dolores Vera y una vez deducidas las bajas generales se estima el líquido ganancial en la cantidad de 252.140 reales de los que corresponden al viudo deducidos los 6.000 que este aportó a su matrimonio la cantidad de 132.070 reales. Teniendo que repartir con los herederos de su mujer la suma de 187.784 reales. Una suma respetable en aquella época.

En este reparto se le adjudican a Miguel todos los enseres de la fábrica de alfarería; las bestias de trabajo; la cebada para la manutención de las mismas; la casa fábrica de alfarería de la calle Santo Domingo número 12 y 13; las fincas llamadas "La Concepción Chica", "La Limeta", "Los Gordales" y "Los Frailes"; la participación en el barrero de la cuesta de Castilleja y varios créditos pendientes de la fábrica.

Como se puede apreciar la merma de sus posesiones es notable. Entre ellas ha perdido la casa corral de la calle Santo Domingo, conocida en Triana como el corral de la Parra o de Mensaque y sobre todo el caserío llamado del "Mantillo Alto" con todo el ganado vacuno y yeguar y los aperos de labranza.

Al quedar tan reducida su actividad agrícola, Miguel Mensaque se vuelca de nuevo en la alfarería que era la actividad principal de la familia desde los tiempos de su abuelo Manuel.

El caserío del "Mantillo Alto", que ha tenido que entregar a los hermanos de su mujer, es colindante con la fábrica de alfarería que Miguel sigue regentando y, como veremos más adelante, su hermano José que desde este momento ya tiene una décima parte por haberla heredado su mujer Concepción Vera, irá comprando el resto del caserío hasta completar su posesión, para instalar su propia fábrica de alfarería que a su muerte heredarán sus hijos José y Enrique Mensaque y Vera.

Cuando aún no se ha recuperado de la perdida de su mujer otra calamidad cae sobre la familia. Esta vez fallece su hermano Manuel, que trabajaba con Miguel en el negocio de espartería de la calle San Jacinto, y que era complemento de la fábrica de alfarería, ya que las botijas que fabricaban se revestían de esparto para dotarlas de mayor protección en el transporte de aceite, que era su principal uso.

Manuel Florentino Mensaque García falleció [33] el día 27 de Abril del año 1859, con tan solo 37 años de edad, viudo de doña María Colmenero Martínez. Por la partida de entierro sabemos que vivía en la calle San Jacinto número 50, que ejercía la profesión de espartero, que no testó, que falleció de un aneurisma y que fue sepultado en el Cementerio General de Triana.

De la unión de Manuel Mensaque García y María Colmenero Martínez nacieron: Joaquín (n.1851); Luisa María (n.1852); María de la Concepción (n.1854); Miguel (n.1855) y José Mensaque y Colmenero (n.1856).

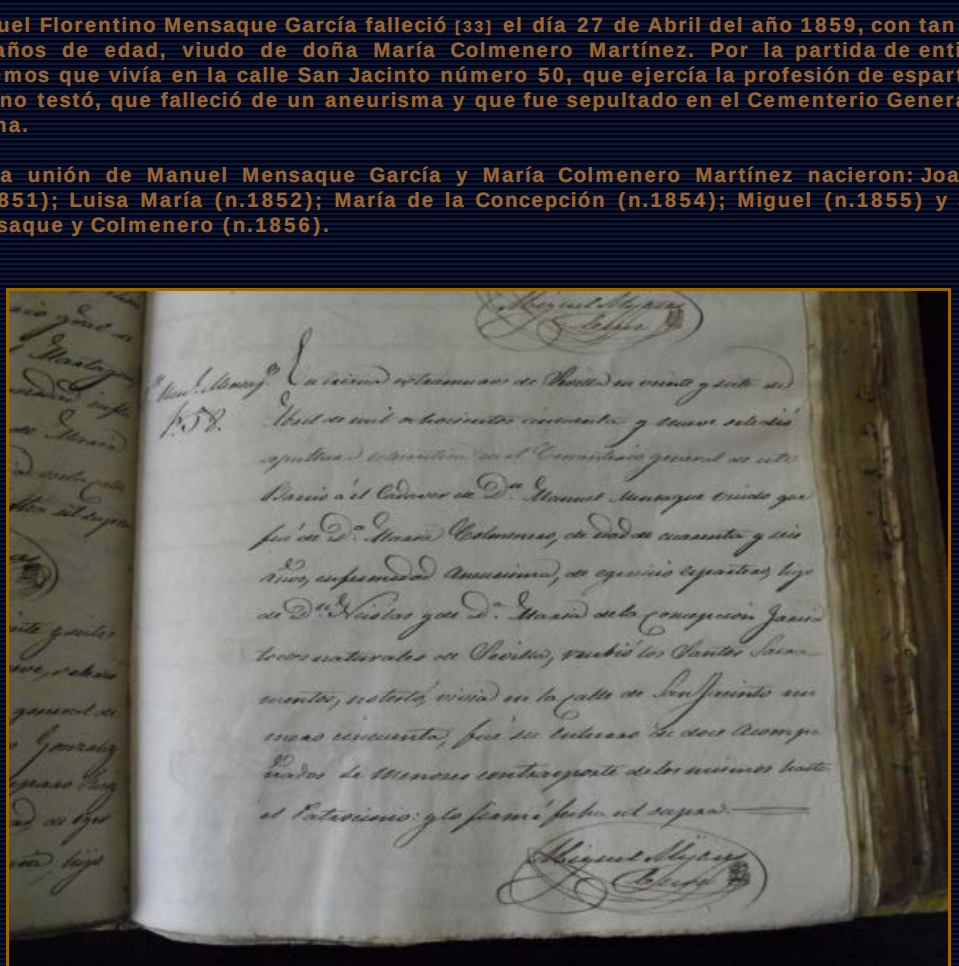

Partida del entierro de Manuel Mensaque García que se conserva en los libros de la Parroquia de Señora Santa Ana de Triana.

JOSÉ MENSAQUE GARCÍA EN LA GUÍA GENERAL DE SEVILLA Y SU PROVINCIA DE DON VICTORIANO MORILLA Y ALONSO.

Don Victoriano Morillas y Alonso, Abogado de los Tribunales y Catedrático en la Escuela de Comercio agregada a la Industrial de Sevilla, publicó por primera vez una guía de Sevilla el año 1860, anticipándose en cinco años a don Manuel Gómez Zarzuela que no publicaría la suya hasta 1865.

En el prólogo a su guía don Victoriano confiesa que se ha limitado a recoger y ordenar datos de otras fuentes, especialmente del Diccionario geográfico, estadístico e histórico del excelentísimo señor don Pascual Madoz, quién tuvo la bondad de autorizarlo para ello. A continuación agradece a las autoridades, directores y jefes de los establecimientos públicos y privados y a las personas entendidas en los diversos ramos que abarca la guía, las noticias, consejos y observaciones que le han suministrado para llevar adelante tan útil publicación que redundará en beneficio de una población tan culta como es Sevilla.

Esta publicación sigue la misma línea que las que se publicaban desde algunos años antes en Madrid, Barcelona y Cádiz.

Repasando la guía encontramos referencia a José Mensaque García en la sección de fabricantes de cacharrería vidriada y sin vidriar, en las calles San Jacinto número 12 y Duende número 19. A su hermano mayor Miguel Mensaque lo relaciona en la sección de "Vecindario de Sevilla" como propietario residente en la calle San Jacinto 12, la misma de su hermano José pues ya sabemos que desde la muerte de Dolores vivían juntos.

El citar la guía de don Victoriano a José Mensaque como fabricante en la calle San Jacinto número 12, que era el domicilio de su morada, me da pie para pensar que allí tuviera una exposición de sus productos, ya que sabemos que la fábrica estaba situada en la calle Duende.

Relaciono a continuación la nómina completa de los fabricantes de cerámica que incluye don Victoriano en la Guía de Sevilla del año 1860, en la sección novena de establecimientos industriales:

Fábricas de loza fina.- La Cartuja de los señores Pickman y compañía.

Fábricas de loza ordinaria y pintada.- don Antonio del Pino, calle Barrio Nuevo 3; don Juan Espinosa, calle Barrio Nuevo 7; don José Espinosa, calle Barrio Nuevo 84; don Saturnino Montalbán calle Matamoros [actual Antillano Campos] 84; don José de Castro, calle Cuchilleros [actual Antillano Campos] 13; don Andrés Espinosa, calle Barrio Nuevo 1; don José Ojeda Gutiérrez, calle Barrio Nuevo 78; don Francisco del Pino Peña, calle Palomar 2; don José Ojeda, calle Barrio Nuevo 13; don Antonio del Pino, calle Barrio Nuevo 12; don Francisco del Pino, calle Palomar 13 y don Juan María Espinosa, calle Barrio Nuevo s/n.

Fábricas de cacharrería vidriada y sin vidriar.- don Joaquín García Balao, calle San Jorge 36 y 37; don Manuel Montaño, calle Cava 26; doña María Josefa Alegre, calle Barrio Nuevo 12; don Antonio González, calle Cava 4; don José Mensaque y García, calle San Jacinto 12; don Manuel Montaño González, calle Barrio Nuevo 62; don José Ojeda, calle Barrio Nuevo s/n; don Antonio González, calle Cava s/n; Doña Teresa Ruiz calle Troya 25; don Francisco Ruiz, calle Troya 5; don Manuel Montaño González, calle Barrio Nuevo 67; don Joaquín Gómez y compañía, calle Barrio Nuevo 69; don Antonio Martínez, calle Troya 14; don José Romero calle Cava Vieja 29; don José González, calle Barrio Nuevo 4; don Juan del Pino, calle Palomar 19; don José Rodríguez, calle Matamoros 48; don Francisco Brenes, calle San Jorge 85; don Andrés Fernández, calle San Jacinto 42; don Francisco Maldonado, calle Barrio Nuevo 25; don Antonio Rodríguez, calle Barrio Nuevo 71; don Manuel Rodríguez, calle Barrio Nuevo 81; don Manuel Parrado, calle Troya 30; don Manuel Baena, calle Barrio Nuevo 62; don José Mensaque, calle Duende 19; don Antonio González, calle Cava 14; don Román Montes, calle Palomar 5; don Manuel Monzón, calle Matamoros 8 y don Andrés Espinosa, calle Cuchilleros 1
Fábrica de azulejos vidriados.- don José Ángelo con fábrica en la calle Barrio Nuevo 3 y despacho en la calle Génova.

Repasando las direcciones de los fabricantes de cerámica del barrio de Triana se comprende que el Ayuntamiento de Sevilla decidiera, en el cabildo del 8 de Julio de 1859, unificar bajo el nombre de Alfarería las antiguas calle del Palomar, Barrionuevo y Vinagre, debido a las muchas fábricas de barro que allí existían.

La actual calle de Antillano Campos rotulada sí en memoria del teniente de infantería que murió el 16 de Enero de 1915 en las lomas de Izarduy, se llamó antes del Nuevo Mundo, en recuerdo de las grandezas del Imperio Español, de los Cuatro Cantillos, Cuchilleros y Matamoros.

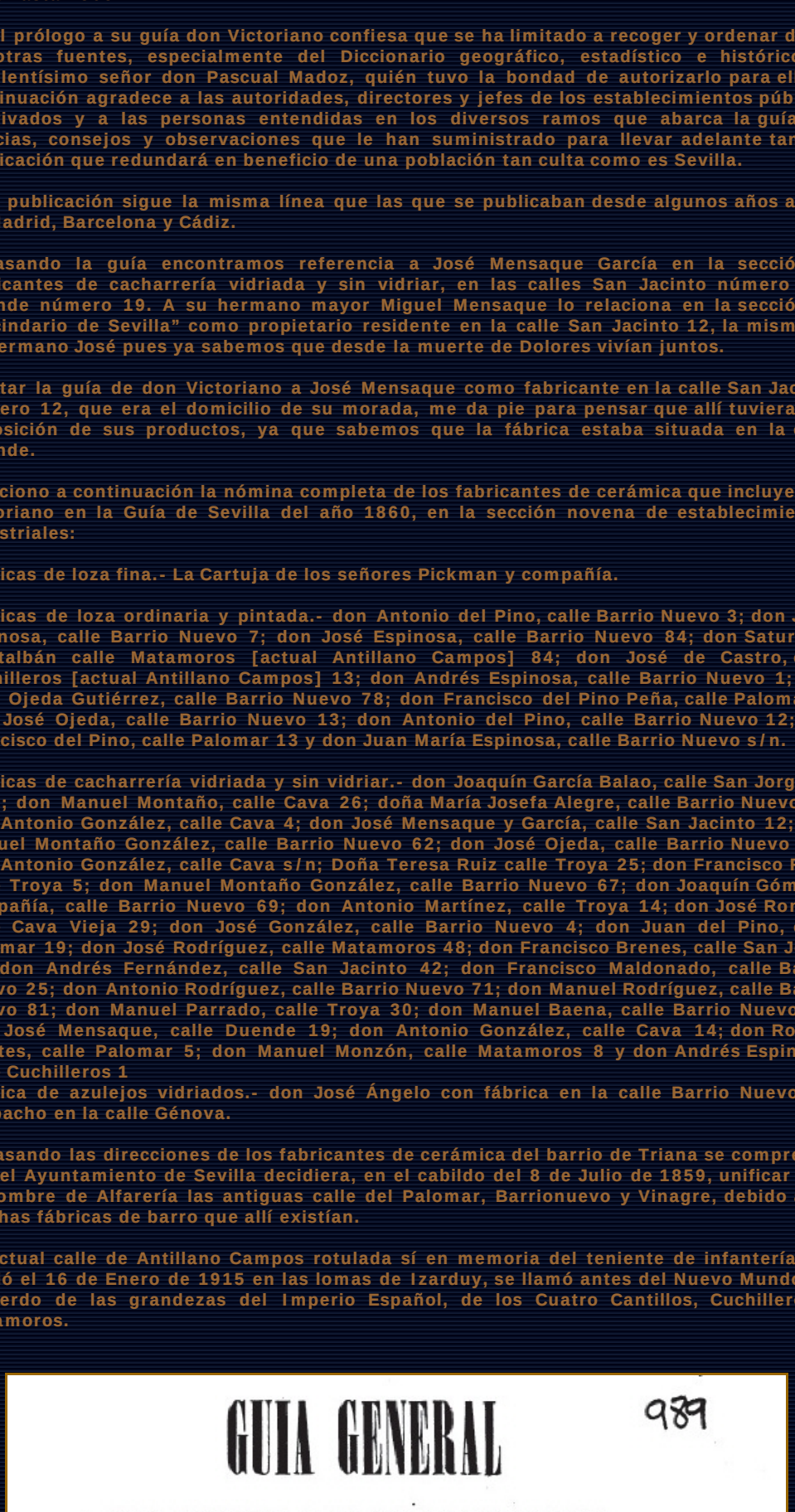

GUIA GENERAL 989

DE SEVILLA Y SU PROVINCIA,

POR

D. VICTORIANO MORILLAS Y ALONSO,

ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y CATEDRATICO EN LA ESCUELA DE COMERCIO AGREGADA Á LA INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD.

ESTA OBRA COMPRENDE LAS SECCIONES SIGUIENTES.

I. Descripcion de la provincia de Sevilla con importantes datos estadísticos acerca de la poblacion, riqueza, producciones, impuestos, comercio, industria, criminalidad: medios de comunicacion y de trasporte: divisiones civil, política, eclesiástica, judicial, de marina, etc.: funciones religiosas, noticia de los pueblos de la provincia. II. Historia de Sevilla, sus armas, fueros y privilegios: sevillanos célebres: distinciones del reino: caracter y costumbres. III. Topografía de Sevilla: su aspecto interior y exterior: policía urbana: division en distritos y cuarteles: nomenclator alfabético de sus plazas y calles, con expresion de la entrada, salida y direccion para hallarlas. IV. Administracion municipal, civil, judicial, eclesiástica, militar y de marina: noticia de todos los funcionarios: oficinas, su situacion y horas de despacho. V. Instruccion pública: establecimientos públicos y privados de este ramo: sociedades científicas y literarias: bibliotecas y archivos: periódicos que se publican en esta ciudad. VI. Establecimientos de beneficencia y sociedades filantrópicas: su historia y estado actual. VII. Parte monumental y artística: descripcion de los edificios mas notables y de los objetos artísticos que encierran. VIII. Establecimientos y sociedades mercantiles de todas clases que existen en Sevilla. IX. Establecimientos y empresas industriales. X. Profesiones, artes y oficios. XI. Vecindario de Sevilla ó sea lista por órden alfabético de todas las personas que en cualquier concepto figuran en la Guía, y demas que gozan de consideracion, con espresion de su posicion social y de la calle y casa que habitan. XII. Calendario. Acompaña tambien un extenso plano de Sevilla.

Portada de la Guía de Sevilla y su Provincia, publicada por don Victoriano Morillas y Alonso el año 1860

MIGUEL Y JOSÉ MENSAQUE ARRIENDAN EL CORTIJO DE SAN ANTÓN.

Miguel Mensaque, desde la muerte de su mujer Dolores Vera, en Septiembre de 1858, se une aún más a su hermano menor José. Este mismo año la familia de José se traslada desde la casa de la calle Cadenas (hoy Rodrigo de Triana) número 5 a la de su hermano mayor en la calle San Jacinto número 100, donde convivirán todos juntos. Desde esta fecha la familia la forman Miguel, viudo de Dolores Vera, José y su mujer Concepción Vera, y los hijos de estos: José Mensaque Vera, nacido en 1855, y el pequeño Enrique Mensaque Vera, nacido el día 8 de Mayo de 1858 y bautizado el día 10 del mismo mes en la Parroquia de Santa Ana, que apadrinó su tío Miguel Mensaque.

Desde esta fecha los dos hermanos siguen trabajando juntos en el negocio de espartería y en la fábrica de alfarería, hasta que en 1861 se decide Miguel a retomar su actividad de agricultor, para ello arrienda, junto con su hermano José, a don Joaquín Gutiérrez, el Cortijo nombrado de San Antón y varias suertes de tierra agregadas a él, en la Vega de Triana. En total son 48 aranzadas de tierras y el contrato [34] se firma ante el Escribano público don José María Verger el día 23 de Diciembre de 1861. Este contrato se hace por el tiempo de 6 años y otras tantas cosechas alzadas y cogidas, que empezaron a contarse desde el día de Santiago como era costumbre en los arrendamientos de tierras. El precio del arrendamiento se fijó en la cantidad de 11.000 reales de vellón anuales.

JOSÉ SE INDEPENDIZA DE SU HERMANO MIGUEL Y COMIENZA CON FÁBRICA PROPIA.

Como ya es sabido José Mensaque es propietario de una décima parte de la finca que su hermano Miguel tuvo que entregar a los hermanos Vera a causa del fallecimiento de su mujer María de los Dolores Vera. Esta décima parte, la consigue José por haberla heredado su mujer María de la Concepción Vera en la testamentaría de su hermana Dolores, mujer de Miguel Mensaque.

Miguel, viudo, sin hijos y con 52 años vivía con su hermano José, y la familia de este, desde la muerte de su esposa. Miguel siempre había visto a José como a un hijo, y quizás debido a la experiencia de la testamentaría de su mujer Dolores Vera y el hecho de no haber tenido descendencia de su matrimonio, decide que José empiece su propio negocio, para lo que le insta a comprar la finca del Mantillo Alto que había sido de su propiedad y que estaba colindante con su fábrica de alfarería.

Así el día 14 de Junio de 1862 y ante el Escribano público don Nicolás de Moliní y Govart se firma la Escritura de venta [35] por la que los hermanos Vera traspasan a José Mensaque la propiedad de *"un Tejar con su casa y tierra que le circunda, en que hay 2.500 varas cuadradas en el todo de la finca, que sirve de tinahón [sic], situada extramuros de esta ciudad en dicho Barrio de Triana, lindando al frente con la calle que nombraban de la Rosa y hoy Justino Matute, tierras que fueron del Hospital de la Sangre, otras del Monasterio de Religiosas de Santa María de las Dueñas de esta ciudad, otras que pertenecieron al difunto don Vicente Albelda; y por la espalda con la calle del Duende, cuya finca se halla al sitio del Mantillo Alto".*

Para establecer el precio de la finca se nombró de oficio a los Arquitectos de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, don Manuel Galiano y don José la Coba que la valoraron en la suma de 50.510 reales de vellón.

De esta forma adquiere José Mensaque la propiedad de parte de los terrenos que, con el paso del tiempo, conformarán la fábrica con la que sus hijos, José y Enrique Mensaque Vera, elevarán a las más altas cotas la fabricación de la cerámica decorativa.

DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD AGRÍCOLA QUE LLEVABAN JOSÉ MENSAQUE Y JOAQUÍN VERA.

Joaquín Vera y Calvo, hermano de María de la Concepción Vera y por tanto cuñado de José Mensaque, había fallecido el día 21 de Enero de 1862 en estado de soltero y si haber otorgado disposición testamentaria alguna.

Por este motivo y antes de proceder a la liquidación, división y adjudicación de sus bienes entre los herederos convenía conocer sobre la sociedad agrícola que llevaba el finado con José Mensaque García para saber su estado y liquidarla.

En la liquidación practicada, para la disolución de la sociedad que llevaba con Joaquín de Vera, se le adjudicaron a José Mensaque la cantidad de 78.030 reales. Por otra parte a su mujer Concepción Vera le correspondió, como heredera de su hermano Joaquín, la cantidad de 4.267 reales.

Ambos capitales lo emplearon en la compra del Tejar de la calle Justino Matute, a los hermanos Vera, y en la liquidación de un saldo [36] de 49.662 reales a favor de la viuda de Manuel de Vera, en nombre de sus hijos menores, herederos del fallecido Joaquín de Vera, de una participación que este tenía con José Mensaque en la compra de un pinar al Señor Marqués de la Motilla.

JOSÉ MENSAQUE, MILITANTE DEL PARTIDO DEMÓCRATA.

El diario de Madrid La Época del jueves 8 de Octubre de 1863 publica la siguiente noticia: *"Los demócratas de Sevilla han contestado al manifiesto de los de Madrid adhiriéndose a su propuesta de abstenerse en las próximas elecciones".*

LA EPOCA

Cabecera del diario La Época de día 8 de Octubre de 1863

Este manifiesto de los demócratas de Sevilla está firmado, entre otros muchos, por José Calcaño, José Mensaque [García], Pedro Rodríguez de la Borbolla, Federico Rubio, Joaquín Mensaque Alvarado, Antonio Mensaque Alvarado, José María Verger etc...

La reacción del partido demócrata de abstenerse en las elecciones viene motivada por la decisión del gabinete del Marqués de Miraflores de prohibir el derecho de reunión en épocas de elecciones, menguando con este acto las garantías políticas de los ciudadanos. Esta decisión sería secundada también por el partido progresista.

Del manifiesto de los demócratas de Madrid entresacamos el siguiente párrafo: "Los demócratas entienden la abstención en los comicios electorales como una revolución pacífica en la esfera del derecho que sustituye a la revolución armada en las calles; como una protesta legal contra la bastarda y degradante política de una oligarquía desatentada y ciega; como un propósito noble y levantado de un gran pueblo de anonadar con su inmovilidad a los desacreditados dominadores. La abstención, en fin, es la más grandiosa, la más magnífica manera de manifestar la nación española, que quiere gobernarse por sí misma, que quiere la verdad y la realidad del gobierno representativo, que quiere garantías sólidas para sus derechos y prerrogativas, que quiere la libertad en todo y para todos".

El manifiesto de los demócratas de Madrid se publicó el día 30 de Septiembre de 1863 y estaba firmado por José María Orense. Nicolás María Rivero. Estanislao Figueras. Eugenio García Ruiz. Francisco García López. Eduardo Chao. Emilio Castelar. Francisco Pi y Margal y 617 firmas más.

La contestación de los demócratas de Sevilla fue hecha el día 2 de Octubre del mismo año y publicada por el diario democrático La Discusión del día 8.

Es evidente que José Mensaque y sus primos Joaquín y Antonio Mensaque Alvarado se interesaban en la política activa hasta el punto de manifestarse públicamente contra las decisiones del gobierno de don Manuel Pando y Fernández de Pinedo, Marqués de Miraflores.

Hay que recordar que las Cortes estaban disueltas desde el día 12 de Agosto de 1862 y no volverían a constituirse hasta el día 16 de Enero de 1864, siendo el nuevo presidente del Consejo de Ministro don Lorenzo Arrazola y García, que a su vez sería sustituido por don Alejandro Mon y Menéndez el día 1 de Marzo del mismo año debido a la crisis de la Unión Liberal. Don Alejandro Mon tiene en su haber la incorporación por primera vez a su gabinete de don Antonio Cánovas del Castillo una de las figuras más influyentes de la política española tras la restauración borbónica.

SAN JACINTO, 41: CASA FAMILIAR DE LOS MENSAQUE.

Consultado en el Archivo del Ayuntamiento de Sevilla los padrones del año 1865, Barrio de Triana, Parroquia de Santa Ana, calle San Jacinto, número 41 confirmamos que la familia de José Mensaque se trasladó a la casa de Miguel cuando este enviudó. En la hoja estadística del padrón, firmada por José Mensaque como cabeza de familia, se anotan a las siguientes personas:

José Mensaque García de 34 años de edad, casado, de ejercicio alfarero. Su mujer Concepción Vera y Calvo de 32 años de edad, casada, de ocupación su casa. Los hijos del anterior matrimonio, a saber: José Mensaque y Vera de 8 años de edad, Enrique Mensaque y Vera de 6 años de edad y Concepción Mensaque y Vera de 2 años de edad.

Y Miguel Mensaque y García de 54 años, viudo, propietario.

Téngase en cuenta que la numeración de la calle San Jacinto cambió en dos ocasiones en pocos años al unirse a la calle de Santo Domingo que era el primer tramo desde el Altozano al cruce con Pagés del Corro; desde este cruce hasta el final se llamó Ancha de San Jacinto. Por esta razón al describirse una finca en los documentos públicos se daba el número antiguo, el moderno y el novísimo. Por el testamento de Miguel sabemos que tenía dos casas en la calle San Jacinto, pero no se especifica su número de gobierno.

El único documento que encontramos este año relacionado con Miguel Mensaque es un préstamo [37] de 12.000 reales de vellón que concede a don José Martínez y Vega, de ocupación guarda de campo.

El deudor garantiza la operación con una obligación hipotecaria sobre una casa de su propiedad situada en el *"Barrio de Triana en la calle que antes llamaban de San Juan de Dios, hoy calle Evangelista número 25 moderno de gobierno, que consta su área de 1.843 pies cuadrados, equivalentes a 513 metros cuadrados"*. El plazo del préstamo es de dos años y el interés el 6 por ciento.

UN ANUNCIO DE LA FÁBRICA DE MIGUEL MENSAQUE EN LA GUÍA ZARZUELA.

La Guía de Sevilla y su provincia fue un anuario que comenzó a publicarse el año de 1865 y continuó durante 32 años, primero por el periodista Manuel Gómez Zarzuela, y desde el fallecimiento de este en 1887, por Vicente Gómez Zarzuela. Incluye noticias e información de utilidad sobre las instituciones (arzobispado, capitanía general, tercio naval, audiencia territorial, universidad, ayuntamiento, diputación, aduanas, etc.), entidades (sociedades y colegios profesionales, escuelas, bibliotecas, hospitales, comercios, industrias, etc.), edificios y monumentos, transportes y servicios públicos, la agricultura, así como de los integrantes de dichas instituciones, corporaciones y sociedades y de la vida social y cultural sevillanas. Da cuenta de un indicador general del comercio, la industria y profesional, e incluso una guía del vecindario hispalense con trascendencia social y económica.

Cada tomo, de entre 400 y 700 páginas, comienza con un índice alfabético de materias, así como un almanaque y está dividido en secciones. Incluye también publicidad y al final un plano de la ciudad. Con una amplísima información, estaba dirigido no sólo a los sevillanos sino a los viajeros, por contener información también de carácter turístico.

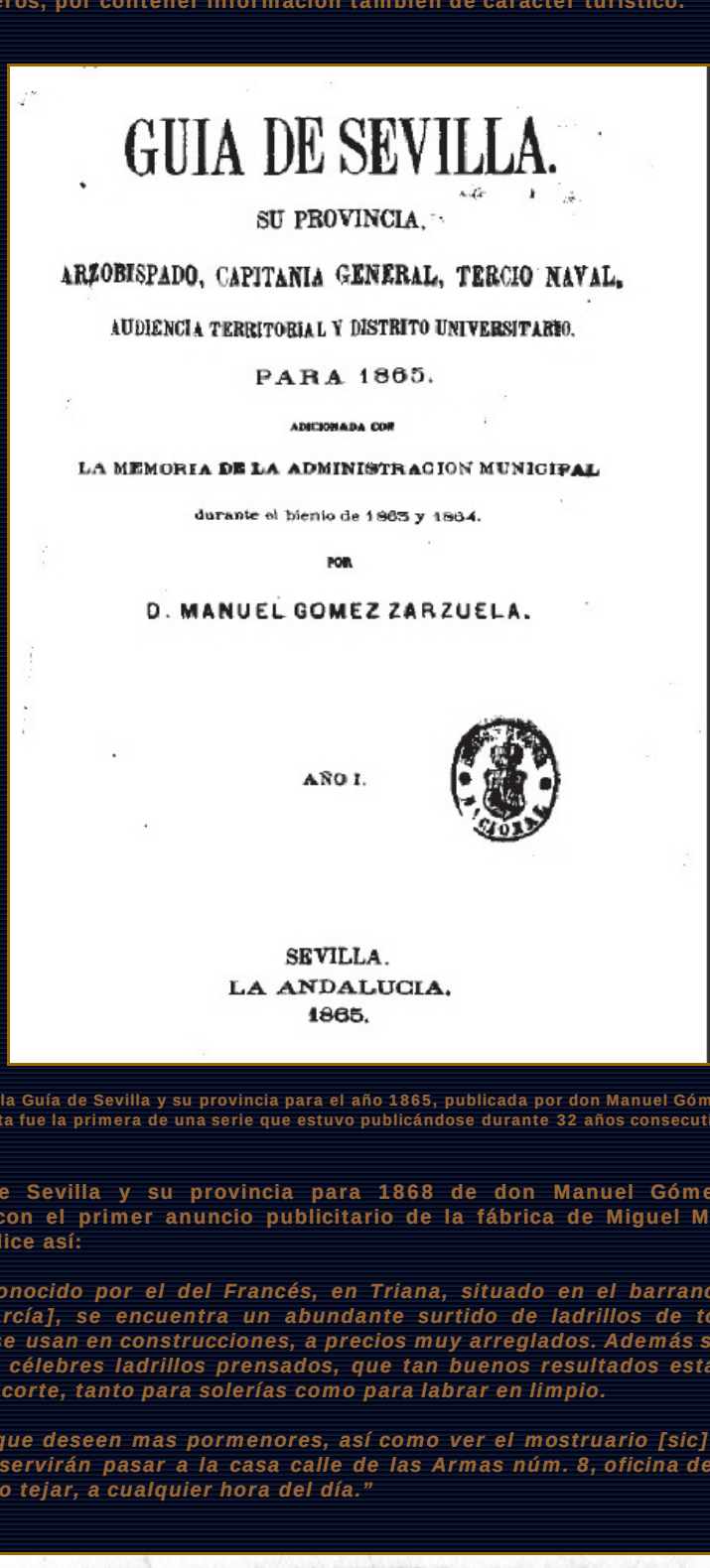

GUIA DE SEVILLA,
SU PROVINCIA,
ARZOBISPADO, CAPITANIA GENERAL, TERCIO NAVAL,
AUDIENCIA TERRITORIAL Y DISTRITO UNIVERSITARIO.
PARA 1865.
ADICIONADA CON
LA MEMORIA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
durante el bienio de 1863 y 1864.
POR
D. MANUEL GOMEZ ZARZUELA.

AÑO I.

SEVILLA.
LA ANDALUCIA.
1865.

Portada de la Guía de Sevilla y su provincia para el año 1865, publicada por don Manuel Gómez Zarzuela.
Esta fue la primera de una serie que estuvo publicándose durante 32 años consecutivos

En la Guía de Sevilla y su provincia para 1868 de don Manuel Gómez Zarzuela nos encontramos con el primer anuncio publicitario de la fábrica de Miguel Mensaque que he encontrado y dice así:

"En el tejar conocido por el del Francés, en Triana, situado en el barranco de D. Miguel Mensaque [García], se encuentra un abundante surtido de ladrillos de todas clases que comúnmente se usan en construcciones, a precios muy arreglados. Además se hallarán en el mismo los tan célebres ladrillos prensados, que tan buenos resultados están dando por su dureza y buen corte, tanto para solerías como para labrar en limpio.

Las personas que deseen mas pormenores, así como ver el mostruario [sic] de cada una de las clases, se servirán pasar a la casa calle de las Armas núm. 8, oficina de la empresa del gas, o al mismo tejar, a cualquier hora del día."

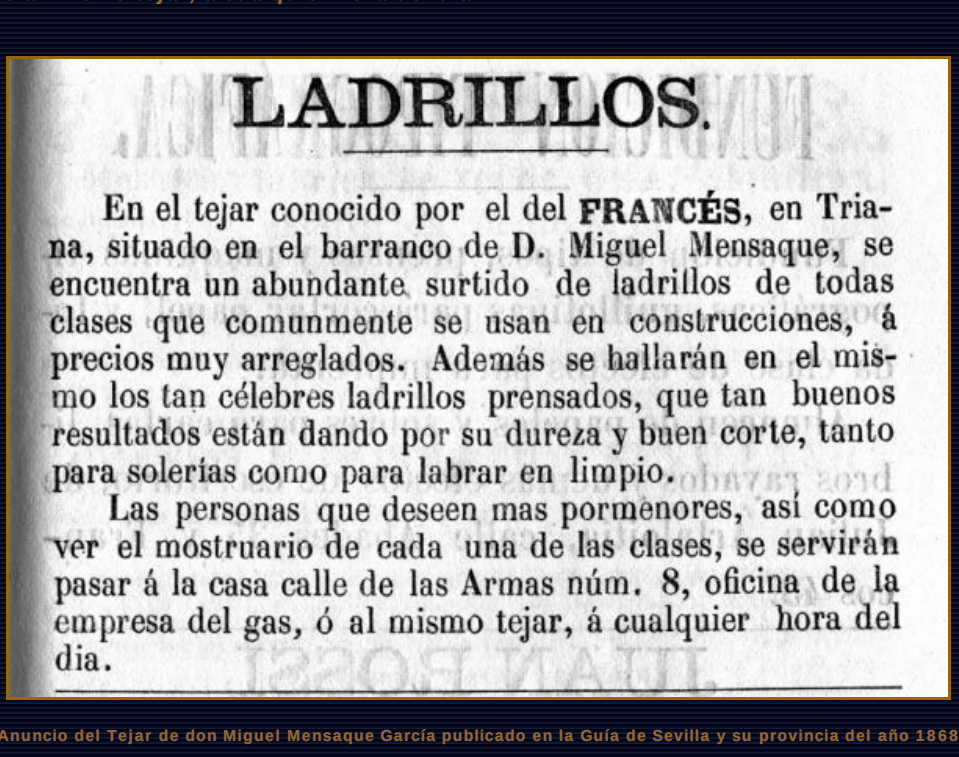

LADRILLOS.

En el tejar conocido por el del FRANCÉS, en Triana, situado en el barranco de D. Miguel Mensaque, se encuentra un abundante surtido de ladrillos de todas clases que comunmente se usan en construcciones, á precios muy arreglados. Además se hallarán en el mismo los tan célebres ladrillos prensados, que tan buenos resultados están dando por su dureza y buen corte, tanto para solerías como para labrar en limpio.
Las personas que deseen mas pormenores, así como ver el mostruario de cada una de las clases, se servirán pasar á la casa calle de las Armas núm. 8, oficina de la empresa del gas, ó al mismo tejar, á cualquier hora del dia.

Anuncio del Tejar de don Miguel Mensaque García publicado en la Guía de Sevilla y su provincia del año 1868

Este mismo anuncio se sigue publicando en la Guía en los años posteriores.

Llama la atención que al tejar de Miguel Mensaque se le conozca por el del francés. ¿Se recordaría aún en Triana la procedencia de su tatarabuelo Pedro Mensaque?

Por el texto del anuncio se da a entender que los ladrillos prensados son una novedad y además nos indica que en esta época Miguel ya utilizaba maquinaria industrial en su fábrica, pues para fabricar estos ladrillos se necesita más fuerza de la que se puede desarrollar manualmente.

En la misma Guía de año 1868 y en el apartado de casas de vecindad, corrales y cotarros que existen en Sevilla, nombra la casa de la calle San Jacinto, 78 como corral de Mensaque. Aunque ya sabemos que la propiedad había pasado a sus hermanos políticos a la muerte de su mujer Dolores Vera, aún se le sigue conociendo en el Barrio por el nombre de Mensaque.

PRIMER TESTAMENTO DE MIGUEL MENSAQUE GARCÍA.

Documento crucial para conocer el estado de los bienes de Miguel Mensaque García y su situación familiar es este testamento [38] otorgado en 1869. Es el primero que he encontrado en el Archivo de Protocolos Notariales. Años más tarde otorgará otros dos testamentos más, en los que modificará su última voluntad según sus circunstancias personales y familiares.

Después de la profesión de fe y de las mandas piadosas, según era costumbre en los testamentos de la época, Miguel Mensaque declara sus circunstancias personales y los bienes que posee a la fecha del otorgamiento de esta su última voluntad.

Declara los siguientes bienes: *"una huerta de Naranjal con varios árboles frutales y como 8.000 pies de viñas, nombrada San Miguel, en término de esta ciudad, en la Vega de Triana, al sitio de Los Gordales, de cabida sobre 15 a 16 aranzadas= 8 aranzadas de tierra calma llamadas La Concepción, colindante con la expresada Huerta, y en las cuales se halla comprendido un pedazo de tierra nombrado El Hoyo, que adquirí de la Nación= Una suerte de tierra calma nombrada Los Frailes, en la Vega de Triana, término de esta ciudad, su cabida 4 aranzadas y una octava= Una Casa Fabrica de Alfarería que hoy tiene su puerta principal en la calle de San Jacinto número 93, y otra puerta da a la calle Ruiseñor, antes Del Duende: cuyo edificio lo constituye varias fincas, a saber: una casa en la expresada calle Del Duende, 2 casas en la de San Jacinto y otra en la calle que nombraban de la Rosa número 15, hoy Matute número 3 novísimo. Esta última finca procede de la testamentaría de mi difunto abuelo don Manuel Mensaque [Carrasco]= Además poseo y me corresponden todos los útiles, enseres y efectos de la Fábrica de Alfarería y los de la Fábrica de Esparto que tengo establecida en la calle de San Jacinto número 85, todo lo que manifiesto para que conste".*

A continuación declara: *"que tengo por mis hijos naturales habidos de doña Socorro Gorostiaga y Franco, de estado viuda, a doña Dolores de edad de 4 años, a don Miguel de 2 y a don Arturo Mensaque y Gorostiaga de 6 meses, a todos los cuales reconozco por tales mis hijos naturales".*

María del Socorro Gorostiaga y Franco, natural de Umbrete, había casado con Eulogio Marcos García, natural de Senda, en la diócesis de Oviedo, el día 27 de Marzo de 1855 en Santa Ana de Triana. De este matrimonio había nacido un varón al que pusieron por nombre José y que fue bautizado también en Santa Ana el día 8 de Octubre de 1859, y del que no he conseguido más datos por lo que pienso que moriría de corta edad.

Puesto que Miguel Mensaque enviudó el año 1858 y el primer hijo con doña Socorro había nacido en 1865 se entiende que esta relación sentimental comenzó después de fallecida doña Dolores Vera, y el motivo de no casarse en segundas nupcias fuera el descalabro económico sufrido al morir su primera mujer.

También declara que la huerta de San Miguel antes descrita está hipotecada como prenda de un préstamo que su hermano José Mensaque tomó, estando él obligado como su fiador a pagarlo. Deja mandado que si a su fallecimiento José no ha devuelto este préstamo, se vendan las demás fincas, las botijas vidriadas y las existencias del establecimiento de espartería que sean necesarias para el pago de la deuda, dejando libre de hipoteca, la huerta de San Miguel para que pase a la posesión de sus hijos.

Con esta declaración demuestra nuevamente el gran cariño que profesaba a su hermano José, ya que no duda en desprenderse de sus bienes antes que dejarlo con apuros económicos. Otra prueba de la unión entre los dos hermanos es el nombramiento que hace Miguel de albacea de su testamentaría, a su hermano José, mancomunadamente con don Faustino Posada y don José Gutiérrez, a los que ya conocemos de documentos anteriores.

Por último nombra herederos de sus bienes a sus hijos naturales Dolores, Miguel y Arturo Mensaque Gorostiaga; a sus hermanos José, Manuela y María del Rocío y a sus sobrinos Joaquín, Miguel y José Mensaque y Colmenero, hijos de su difunto hermano Manuel Mensaque y García.

A su hermano José le deja como herencia las cuatro casas que constituyen la Fábrica de Alfarería antes relacionadas, con todos sus útiles, enseres y existencias. Por esta herencia José sería el dueño total de todas las propiedades que conformaban la fábrica de Mensaque, pues a las cuatro que hereda de su hermano Miguel hay que añadir el Tejar que acababa de comprar a sus cuñados los Vera, que también había pertenecido a su hermano Miguel antes de enviudar.

MIGUEL MENSAQUE, REGIDOR DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

En el Ayuntamiento que se constituye en la ciudad de Sevilla el año 1870 y que preside como Alcalde don Antonio Aristegui entra como Regidor o Concejal Miguel Mensaque y García. También forman parte de esta corporación don José Buiza y Mensaque que preside la comisión de negocios especiales y de archivo, además en la comisión inspectora de mercados le corresponde el del Postigo y también preside el tribunal del distrito del Sagrario de la Catedral para las operaciones de quintas.

Escudo del Ayuntamiento de Sevilla usado como imagen corporativa

La composición del Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla del año 1870 fue la siguiente:

Alcalde Presidente.-1º don Antonio Aristegui.- Tenientes de Alcalde.-2º don Ricardo Soto.-3º don Manuel de la Puente y Pellón.-4º don Joaquín Casanovas.-5º don Laureano R. de las Conchas.-6º don Manuel Lacambra.-7º don Faustino Posadas.-8º don Gonzalo Machuca.-9º don Santiago Laborda.

Regidores.-don Enrique de Coya, don José Álvarez Surga, don Miguel Mensaque [García], don Manuel García Alonso, don Antonio Rivera, don Félix Escobar, don Antonio Rodríguez Merino, don Julián de Alcava, don Fernando Peralta, don Pedro Lavin, don Fernando Varea, don José Vicente, don Manuel Valcárcel, don Pedro Vega, don Juan Jiménez Martínez, don Segundo Huidobro, don Antonio Boyer, don Ignacio Aspe, don Ignacio Vázquez y Rodríguez, don Emilio Blanco, don Martín Palacios Salafranca, don José Morales y Gutiérrez, don Basilio del Camino, don Francisco López Roda, don Manuel Pérez Barreda, don Ramón Hoyuela, don Manuel Martínez Herrera, don Matías Díaz Plata, don Joaquín Fernández, don Enrique Alegría y don Antonio Cordón.

UN MISTERIOSO VIAJE.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.
AÑO XXII. NÚM. 4835 DE LA NOCHE. MADRID, DOMINGO 19 DE FEBRERO DE 1871. OFICINAS. CALLE DEL RUBIO, NÚM. 22.

Cabecera de la Correspondencia de España, diario universal de noticias, eco imparcial de la opinión y de la prensa del día 19 de Febrero de 1871.

En la Correspondencia de España, diario universal de noticias, eco imparcial de la opinión y de la prensa, del domingo 17 de Febrero de 1.871 se comunica que el vapor-correo Comillas, procedente de la Habana, ha conducido a la Península entre otros pasajeros a José Mensaque García. No he podido averiguar el motivo de este viaje a la isla de Cuba. Recordemos de capítulo anterior que en la Habana vivió su tío Jerónimo Mensaque, hermano de su padre Nicolás, y su prima Luciana Mensaque y Zamora que había casado el 31 de Mayo de 1830 con don Diego José García de Osuna y Hernández Pulgarón. Con estos antecedentes es posible que el motivo de su viaje fuera visitar a la familia.

Por otra parte, como fabricaba botijas vidriadas que se empleaban en la exportación de aceite, también es posible que se trasladara hasta la Habana por motivos comerciales.

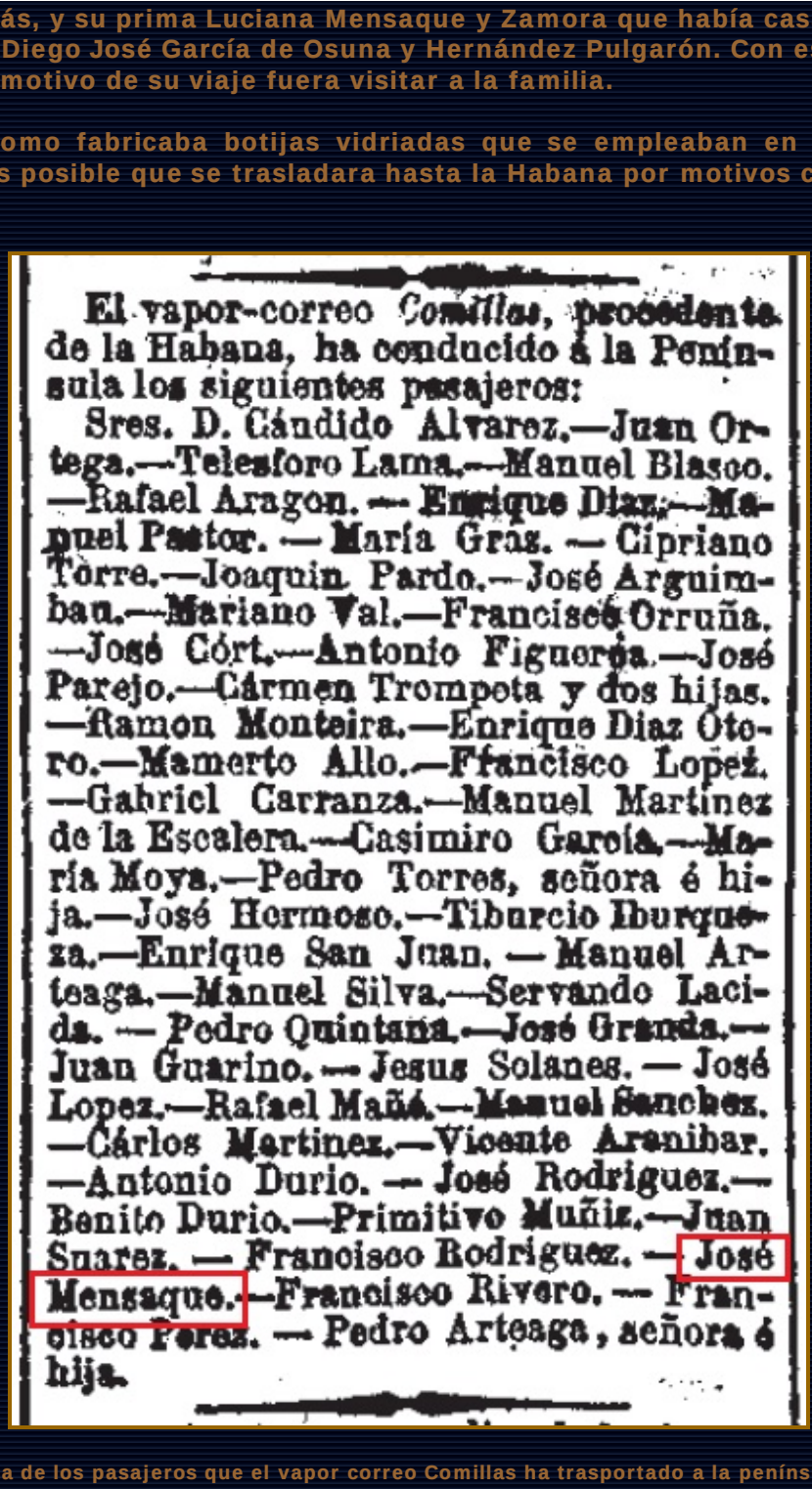

El vapor-correo *Comillas*, procedente de la Habana, ha conducido á la Península los siguientes pasajeros:

Sres. D. Cándido Alvarez.—Juan Ortega.—Telesforo Lama.—Manuel Blasco.—Rafael Aragon.—Enrique Diaz.—Manuel Pastor.—María Gras.—Cipriano Torre.—Joaquin Pardo.—José Arguimbau.—Mariano Val.—Francisco Orruña.—José Cört.—Antonio Figueroa.—José Parejo.—Cármen Trompeta y dos hijas.—Ramon Monteira.—Enrique Diaz Otero.—Mamerto Allo.—Francisco Lopez.—Gabriel Carranza.—Manuel Martinez de la Escalera.—Casimiro García.—María Moya.—Pedro Torres, señora é hija.—José Hermoso.—Tiburcio Iburquesa.—Enrique San Juan.—Manuel Arteaga.—Manuel Silva.—Servando Lacida.—Pedro Quintana.—José Granda.—Juan Guarino.—Jesus Solanes.—José Lopez.—Rafael Mañá.—Manuel Sanchez.—Cárlos Martinez.—Vicente Aranibar.—Antonio Durio.—José Rodriguez.—Benito Durio.—Primitivo Muñiz.—Juan Suarez.—Francisco Rodriguez.—José Mensaque.—Francisco Rivero.—Francisco Perez.—Pedro Arteaga, señora é hija.

Lista de los pasajeros que el vapor correo Comillas ha trasportado a la península, procedentes de la ciudad de la Habana.

EL ESTABLECIMIENTO DE ESPARTERÍA DE LA CALLE SAN JACINTO.
MARÍA DE LA CONCEPCIÓN VERA Y CALVO PIONERA DE MUJER EMPRESARIA.

En el año 1871 José Mensaque y García ha cumplido 42 años y su mujer Concepción Vera 39, ambos están en plena madurez. Siguiendo el ejemplo de Miguel, el matrimonio decide ampliar las actividades que hasta el momento venían desarrollando en la fábrica de alfarería y la agricultura con un nuevo negocio de espartería que tienen la oportunidad de comprar en la calle San Jacinto.

Pero este nuevo negocio será de la propiedad exclusiva de Concepción, y para ello *"don José Mensaque García, de ocupación Alfarero, de 39 años de edad [aquí está equivocado el documento, pues la que tiene esa edad es Concepción] y vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle de San Jacinto número 70"* comparece ante el Escribano público don Nicolás de Moliní y Govart el día 24 de Abril de 1871 para concederle su poder [39] y licencia en derecho bastante y cual se requiera a su esposa doña María de la Concepción Vera y Calvo para que tome en préstamo 5.000 pesetas o sea 20.000 reales para que con ellos pueda *"continuar, regir y gobernar por sí sola y al mismo tiempo abastecer de todo lo necesario el establecimiento de Espartería, que tiene establecido la dicha su esposa en el Barrio de Triana, calle de San Jacinto, casa de su habitación. Para que en uso de las facultades que le deja conferidas, pueda contraer las obligaciones que para el fomento de su establecimiento tenga necesidad, a cuyo intento acepte y pague a su vencimiento las Letras que a su cargo se le giren por los pedidos que haga, y formalice los contratos que de cualquier clase y naturaleza sean precisos".*

La espartería era el complemento de la fabricación de botijas, como ya sabemos, pues con esparto se forraban estas para darles mayor resistencia.

Esta licencia, que concede José a su mujer, es el principio de la actividad empresarial de Concepción Vera y por ella adquiere plena autonomía para ejercer en los negocios. Este es el nacimiento de una de las primeras mujeres empresarias de Sevilla.

Los 20.000 reales se los prestará, a Concepción Vera su hermana Teresa dos días después de obtener la licencia de su esposo, mediante documento [40] público firmado ante el mismo Escribano. Teresa Vera y Calvo de 61 años de edad y viuda de don Manuel González vivía en la misma calle de San Jacinto número 59.

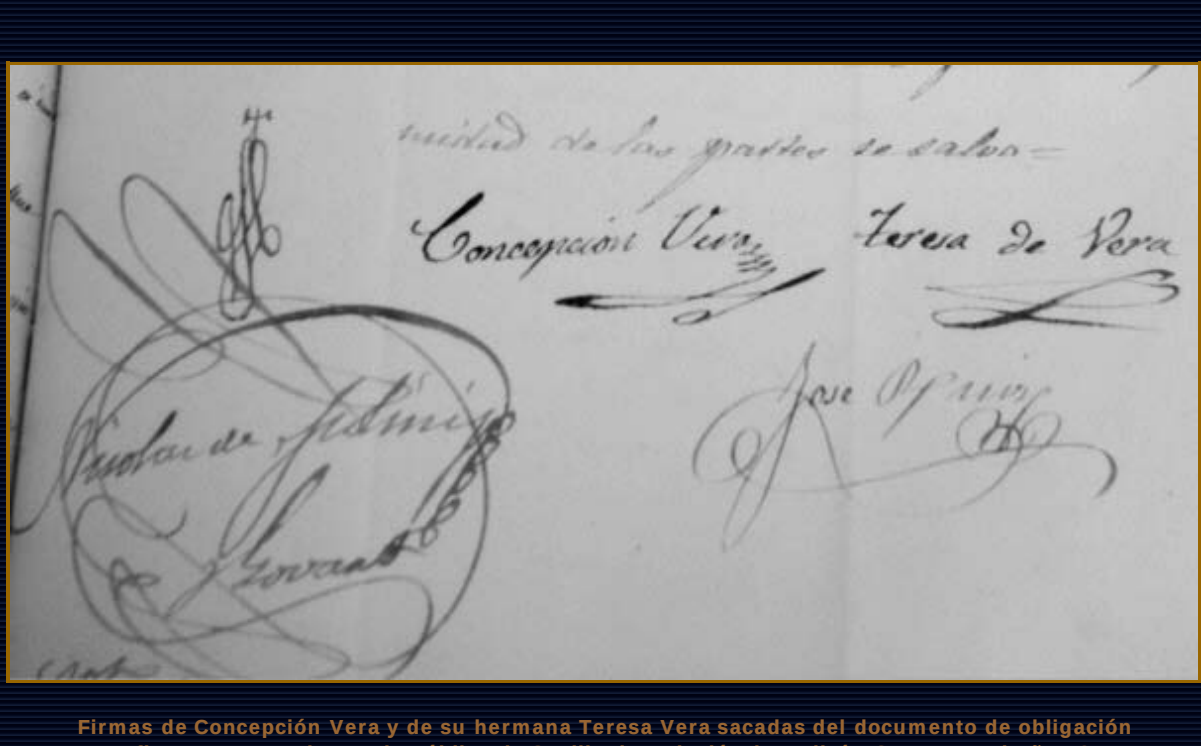

Concepcion Vera

Teresa de Vera

Firmas de Concepción Vera y de su hermana Teresa Vera sacadas del documento de obligación que firmaron ante el Notario público de Sevilla don Nicolás de Moliní y Govart en el año 1871

Por el testamento [41] que María de la Concepción Vera otorga a primero de Agosto del mismo año para dejar bien atado el negocio, por lo efímera que puede ser la vida y los problemas de fallecer abintestato, nos enteramos que la espartería se la había comprado a don Jerónimo Olivera. En este testamento nombra por sus herederos a los cuatro hijos nacidos de su matrimonio con José Mensaque a saber: don José, don Enrique, doña Concepción y doña Dolores Mensaque y Vera. Nombra albaceas a su marido, a su hermano político Miguel Mensaque y a su hermana Teresa Vera. Así mismo nombra como tutor de sus hijos menores de edad a Miguel Mensaque.

MÁS REFERENCIAS A MENSAQUE ENCONTRADAS EN LA GUÍA OFICIAL DE SEVILLA Y SU PROVINCIA DE DON MANUEL GÓMEZ ZARZUELA PARA EL AÑO 1872.

En el apartado, de la Guía de Sevilla y su provincia, denominado *"parte rural de las Parroquias de Santa Ana y La O de Triana"* se enumeran los tejares que existían en el año 1872, y son: del Chocolatero, del Cura, de Hernández, de la Huerta del Mariscal, de Mensaque, de Molero, de la Morera y del Pepinillo, de San Antonio, del Tío Canito Tito y de la Venta de Salas.

En el apartado que don Manuel Gómez Zarzuela llama "Indicador General del Comercio, de la Industria, Profesiones y Establecimientos" viene relacionado Miguel Mensaque García con Fábrica de loza ordinaria y de botijas para la exportación de aceite en la calle San Jacinto número 93. A su hermano José Mensaque lo relaciona en el apartado de "Cordeleros, Estereros y Sogueros" en la misma calle de San Jacinto número 25.

El diccionario de la Real Academia Española define loza como barro fino, cocido y barnizado de que están hechos platos, tazas, etc. Y también al conjunto de los objetos destinados al ajuar doméstico.

Luego con esta referencia de la Guía de Sevilla se constata que Miguel Mensaque no solo fabricaba botijas y ladrillos sino también todos aquellos utensilios que se necesitaban en la vida cotidiana.

SEGUNDO TESTAMENTO DE MIGUEL MENSAQUE GARCÍA.

Miguel Mensaque García otorga nuevo testamento ante el Escribano público don Nicolás de Moliní y Govart el día 17 de Junio de 1873.

En este nuevo testamento [42] Miguel Mensaque da como dirección de su domicilio la casa número 14 del Patio de Banderas y su estado civil el de viudo. Como ya sabemos Miguel estaba unido sentimentalmente con Socorro Gorostiaga y Franco de la que había tenido tres hijos. Debido a esta situación anómala y dada la mojigatería de la época Miguel decide salir de su Barrio de Triana. Se establece en una casa del patio de Banderas que había alquilado a la Administración del Real Patrimonio de la Corona.

La relación de bienes no varía de la que ya conocemos por el testamento anterior, a excepción de la finca "Los Frailes" que declara *"la hube de vender porque así convino a mis intereses".*

También declara en este testamento que: *"tengo por mis hijos naturales habidos de doña Socorro Gorostiaga y Franco, de estado viuda, a doña Dolores de edad de 8 años, a don Miguel de 5 y a doña María de los Ángeles Mensaque y Gorostiaga de dos meses de edad, pues aunque tuve otro llamado Arturo, murió de muy corta edad, a todos los cuales reconozco por tales mis hijos naturales"*

A su hermano José lo sigue tratando de igual forma que en su testamento anterior y en este hace una mención especial a su sobrino Joaquín Mensaque y Colmenero, hijo de su difunto hermano Manuel Mensaque García, dice así: *"declaro, que mi sobrino don Joaquín Mensaque y Colmenero se halla al frente de la dirección y manejo de mi Fábrica de Alfarería, en la cual le suplico continúe para después de mi fallecimiento debido a la mucha confianza que me inspira su buen proceder, en compensación de lo que y de los buenos servicios que me ha prestado, de presente me presta y espero continuará prestándome, le mando por vía de legado 2.500 pesetas en efectivo metálico por una sola vez, suplicándole me encomiende a Dios Nuestro Señor"* y sigue *"quiero, ordeno y mando, que por los trabajos que al expresado mi sobrino don Joaquín Mensaque y Colmenero ha de proporcionarle la dirección de la Fábrica de Alfarería que dejo a su cuidado y para después de mi fallecimiento, y satisfecho que sean los 10.000 reales, halla de percibir y llevar para sí como yo le señalo, la mitad líquida de lo que produzca dicho establecimiento, de lo cual continuará disfrutando ínterin preste dichos servicios y hasta tanto cualquiera de mis hijos se haga cargo de la dirección de la Fábrica, en cuyo caso cesará la asignación que al citado mi sobrino le dejo señalada, sin que por esto deje de continuar en la Fábrica al lado de mis hijos, para su mejor dirección y prestarle los conocimientos del Arte, lo cual le será retribuido del modo que entre ellos concierten".*

Para terminar instituye como sus herederos únicos y universales a sus tres hijos naturales Dolores, Miguel y María de los Ángeles Mensaque Gorostiaga, y a los otros que de doña Socorro Gorostiaga y Franco pueda tener en el futuro, y a sus hermanos y sobrinos carnales.

El mismo día del otorgamiento del testamento que antecede, y ante el mismo Escribano público, Miguel Mensaque confiere poder [43] a su sobrino Joaquín Mensaque Colmenero en los siguientes términos: *"para que en su nombre y representación de su persona, derechos y acciones, dirija, rija y gobierne los trabajos, elaboraciones y asuntos de las Fábricas de Alfarería y Esparto que el otorgante tiene establecidas en esta ciudad, Barrio de Triana, calle de San Jacinto número 93, comprando al intento los materiales que sean necesarios para la elaboración, ya de contado o al fiado, al plazo que estipule, facultándolo también para que venda las existencias y labores de dichos establecimientos por el precio que ajuste, el cual perciba y cobre o aplace su entrega con las debidas garantías para cuando estime conveniente; pudiendo asimismo girar y aceptar letras, pagarlas y cobrarlas según el caso requiera a sus respectivos vencimientos; autorizándolo por último para que admita y despida a los operarios de los establecimientos, haciendo para el buen régimen y gobierno de los mismos todo cuanto crea conveniente a los intereses de su poderdante".*

Por el texto de este documento se comprueba la absoluta confianza que había depositado en su sobrino Joaquín y vemos como Miguel deja la dirección de sus negocios en sus manos para poder dedicarse a administrar sus bienes y a su otra pasión, la Política.

En este año de 1873 he encontrado otros dos documentos de carta de pago:

En el primero [44] don José Martínez y Vega le devuelve los 12.200 reales de vellón que Miguel le había facilitado el día 22 de Agosto de 1865, para atender sus negocios.

Por el segundo [45] fechado en Sevilla el día 11 de Noviembre, Miguel otorga carta de pago a don Eugenio Kinnaird Haselden y Kinnaird por 7.000 reales mitad aplazada del precio en que le vendió la suerte de tierra para pan sembrar nombrada Los Frailes, mediante la Escritura otorgada el día 21 de Septiembre de 1870 ante el Escribano público don Joaquín Acosta.

MIGUEL MENSAQUE SIGUE ANUNCIÁNDOSE EN LA GUÍA DE SEVILLA.

El año 1874 comienza con el golpe de estado del general Pavía, el día 3 de Enero, y termina con el pronunciamiento de Martínez Campos, el 27 de Diciembre, y la proclamación de Alfonso XII.

En este año convulso de la historia de España se sigue publicando el la Guía de Sevilla de don Manuel Gómez Zarzuela el anuncio que Miguel Mensaque insertaba, pero esta vez con algunas variantes, dice así:

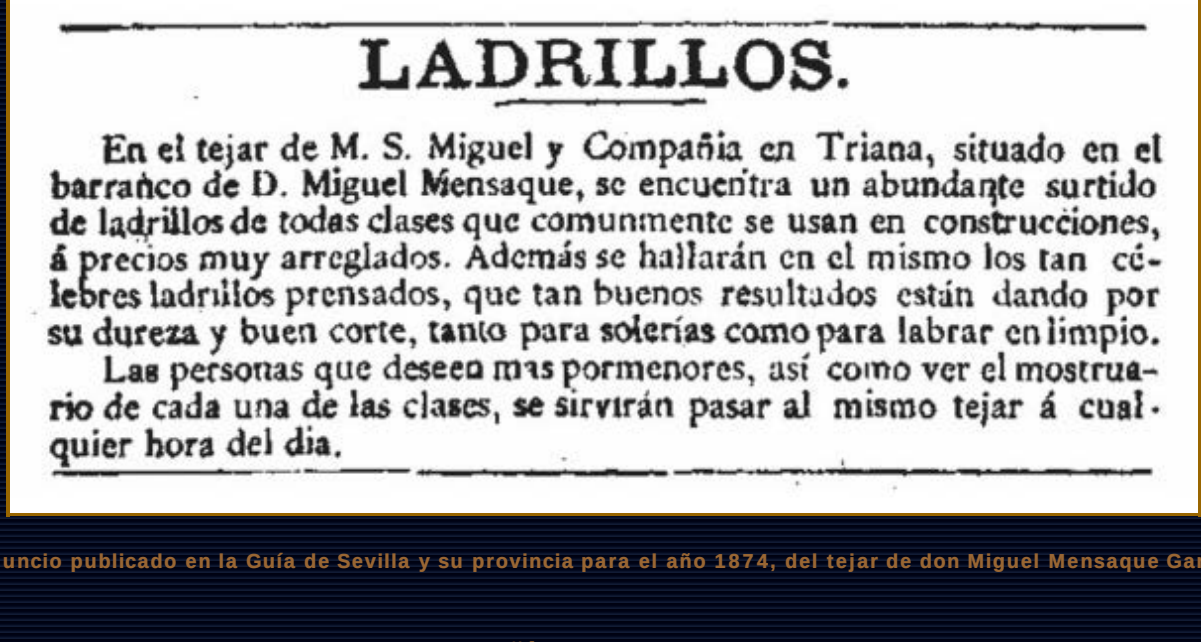

LADRILLOS.

En el tejar de M. S. Miguel y Compañía en Triana, situado en el barranco de D. Miguel Mensaque, se encuentra un abundante surtido de ladrillos de todas clases que comunmente se usan en construcciones, á precios muy arreglados. Además se hallarán en el mismo los tan célebres ladrillos prensados, que tan buenos resultados están dando por su dureza y buen corte, tanto para solerías como para labrar en limpio.

Las personas que deseen mas pormenores, así como ver el mostruario de cada una de las clases, se sirvirán pasar al mismo tejar á cualquier hora del dia.

Anuncio publicado en la Guía de Sevilla y su provincia para el año 1874, del tejar de don Miguel Mensaque García

"En el tejar de M. S. Miguel y Compañía en Triana, situado en el barranco de D. Miguel Mensaque, se encuentra un abundante surtido de ladrillos de todas clases que comúnmente se usan en construcciones, a precios muy arreglados. Además se hallarán en el mismo, los tan célebres ladrillos prensados, que tan buenos resultados están dando por su dureza y buen corte, tanto para solerías como para labor en limpio.

Las personas que deseen más pormenores, así como ver el mostruario [sic] de cada una de las clases, se servirán pasar al mismo tejar a cualquier hora del día".

Desconozco los detalles de la constitución de la Compañía que aparece en el anuncio anterior y el significado de las siglas M. S.

MIGUEL MENSAQUE TRASLADA SU DOMICILIO FAMILIAR A LA CALLE GRAVINA

El día 31 de Enero de 1877 el Notario de Sevilla don Pedro de Vega se personó en el domicilio familiar de Miguel Mensaque García con el fin de hacerle entrega del siguiente:

"Oficio [46].- Hay un escudo de armas=Reales Alcázares de Sevilla=La Administración del Real Patrimonio de la Corona usando de las facultades que la Ley le concede, como poseedor de la casa que usted habita, le participa que en el término de cuarenta días a contar desde el de mañana la deje libre y desocupada; y al mismo tiempo previene a usted que retenga en su poder a disposición de dicho Real Patrimonio la renta correspondiente desde el día en que el Señor Jefe de la Administración Económica, en representación del Estado, se incautó de la finca. Dios guarde a usted muchos años. Sevilla treinta y uno de Enero de mil ochocientos setenta y siete=El Coronel Alcalde=Pedro de Solís y Jácome=Señor don Miguel Mensaque y García."

Desde esta fecha Miguel Mensaque traslada su residencia a la calle Gravina número 54, casa en la que vivirá hasta su muerte.

Imagen del Patio de Banderas de los Reales Alcázares de Sevilla tomada a finales del Siglo XIX.

MIGUEL MENSAQUE ASUME UNA DEUDA DE SU HERMANO JOSÉ.

José Mensaque García se independizó con fábrica propia el año de 1862 mediante la compra a los hermanos de su mujer, Concepción Vera, de las participaciones que se habían adjudicado en la herencia de su otra hermana María de los Dolores Vera a su vez mujer de Miguel Mensaque.

Para hacer frente a los gastos iniciales de su negocio se vio en la necesidad de contratar un préstamo de 5.000 pesetas, de la Excelentísima Señora doña Juana de Sobremonte, mediante Escritura que se firmó ante el Notario don José María Fernández Pérez el día 6 de Mayo de 1865. Como prenda del préstamo José Mensaque hipotecó su *"casa Fábrica de cocer ladrillos, situada en esta ciudad Barrio de Triana, al sitio del Mantillo Alto, calle de San Jacinto sin número antiguo, que hoy lleva el nombre de calle Matute número 29; lindera por la derecha de su entrada con haza de tierra de don Joaquín García Balao, por la izquierda con Tejar y Fábrica de ladrillos de don Teodoro González, y por la espalda con un solar y casa corral de vecinos de la calle San Juan, hoy Evangelista, número 22, de don Cayetano Leigonier".* Este préstamo lo fue renovando José Mensaque año tras año por la imposibilidad de cancelarlo.

En el año 1877 habiendo fallecido la Excelentísima Señora doña Juana de Sobremonte, sale nuevamente Miguel Mensaque en auxilio de su hermano menor José consiguiendo de los herederos de doña Juana que le cedan la deuda de su hermano y comprometiéndose a pagarles el principal y los réditos devengados hasta el presente.

Con este motivo comparecen ante don Joaquín Ruiz Cortesana, abogado de la Nación y Notario de Sevilla, el 16 de Junio de 1877, Miguel Mensaque García y los hijos y herederos de doña Juana: don Rafael Primo de Rivera y Sobremontes, Teniente General de los Ejércitos Nacionales; doña Pilar Primo de Rivera y Sobremontes y don Justo Germán de Castro y Terradels, en representación de don Sixto, don José, don Joaquín, doña Mercedes, don Miguel y don Fernando Primo de Rivera y Sobremonte que residían fuera de Sevilla, con el fin de otorgar Escritura de Promesa de cesión [47] y emplazando a Miguel Mensaque dentro del plazo improrrogable de tres meses para el pago de la cantidad adeudada por su hermano José.

TERCER Y ÚLTIMO TESTAMENTO DE MIGUEL MENSAQUE GARCÍA.

Nuevamente acude Miguel al Notario de Sevilla don Nicolás de Moliní y Govart para formalizar su última voluntad en día 21 de Junio de 1879. Este es el tercer testamento que firma ante el mismo Notario y el último, pues fallecerá el 13 de Enero del siguiente año de 1880.

Justo entre estas dos fechas, el día 29 de Noviembre de 1879, contraerá su segundo matrimonio el Rey de España don Alfonso XII (el pacificador) con María Cristina de Habsburgo-Lorena.

Por este su último testamento [48] conocemos que llegó a contraer matrimonio con doña Socorro Gorostiaga en la Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla, aunque no especifica la fecha, y que en el momento de otorgar el testamento le vivían sus hijos María de los Dolores de 14 años, Miguel de 11 y María del Reposo de 5.

Declara que los bienes que posee son:

*Una casa con fábrica de alfarería y espartería situada en la calle de San Jacinto de dicho Barrio de Triana número 93 de gobierno con todo cuanto a la misma le corresponde, ascendiendo su valor a la cantidad de 60.000 reales.

*Una huerta de naranjal con varios árboles frutales nombrada de San Miguel en término de esta ciudad, vega de Triana y sitio nombrado de los Gordales de cabida de 15 a 16 aranzadas.
*Una suerte de tierras calma de 8 aranzadas llamada de la Concepción chica colindante con la expresada huerta.

"Una casa situada en la calle de Matute número 3 de gobierno novísimo cuya finca procede de la testamentaría de mi difunto abuelo don Manuel Mensaque (Gómez), la cual quedó proindivisa mediante hallarse afecta con cierto tributo y sus réditos, contribuciones y reparos que se abonaban, [que] excedían a la corta renta que producía, razón por que no queriendo ninguno de los herederos hacerse cargo de ella, entré yo en posesión de la misma, satisfaciendo los caídos del Tributo, los reparos que ha necesitado y las contribuciones que se le han repartido, así como últimamente he pagado la cantidad en que para su redención fue capitalizado aquel por cuyos motivos y el transcurso de más de treinta años que llevo de posesión y buena fe, es título suficiente para considerárseme legítimo dueño en absoluta propiedad, además de que por la ley se me reconoce como tal dueño de la expresada casa y en el discurso del referido tiempo trascurrido mis hermanos y primos nada absolutamente han dicho ni reclamado cosa alguna precisamente convencidos de ningún derecho que tienen a dicha casa".

Nombra albaceas a su esposa doña Socorro a don José Gutiérrez de la Rasilla y a don Juan Antonio Castañeda y Acosta.

Seguidamente instituye como sus únicos herederos por iguales partes a sus tres hijos doña Dolores, don Miguel y doña Reposo Mensaque y Gorostiaga. Nombrando a su esposa doña Socorro tutora de sus menores hijos y relevándola de fianza "en atención a la mucha y extremada confianza que me inspira y cristiano modo de proceder".

Por último revoca todos los testamentos anteriores, y al tiempo de firmar don Miguel Mensaque manifiesta su voluntad de legar a su sobrino carnal *"don Joaquín Mensaque y Colmenero la cantidad de 10.000 reales de vellón o sean 2.500 pesetas por una sola vez en prueba de su buen comportamiento que siempre ha tenido en los negocios que le he encomendado y encomiendo, cuya cantidad se le entregará en efectivo metálico por mis albaceas".*

Como se desprende del tenor del testamento citado, no nombra a su hermano menor José Mensaque pues como se ha ido viendo a lo largo de la narración ya lo había beneficiando en vida suficientemente.

MUERE MIGUEL MENSAQUE GARCÍA.

La certificación de la anotación del entierro [49] de Miguel Mensaque dice literalmente: *"En la ciudad de Sevilla a 14 de Enero de 1880, yo el infrascrito cura ecónomo de la Parroquial de Santa María Magdalena de la misma, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de San Fernando al cadáver de don Miguel Mensaque García, hijo de don Nicolás [Mensaque Díaz] y de doña Concepción [García Vera], natural de Sevilla, casado con doña Socorro Gorosteaga y Franco de 70 años de edad, su profesión, industrial, vivía calle Gravina número 54. Falleció de hemorragia cerebral, según el facultativo don Joaquín Mensaque [Alvarado], testó ante don Nicolás Moliní en 21 de Junio del año anterior, recibió el Santo Sacramento de la Extremaunción y se le hizo funeral y transporte de doce sacerdotes y los menores. Fueron testigos D. José Rosado y D. Francisco Olivero. En fe de lo cual firmo fha. Ut supra=don José Artigas="*

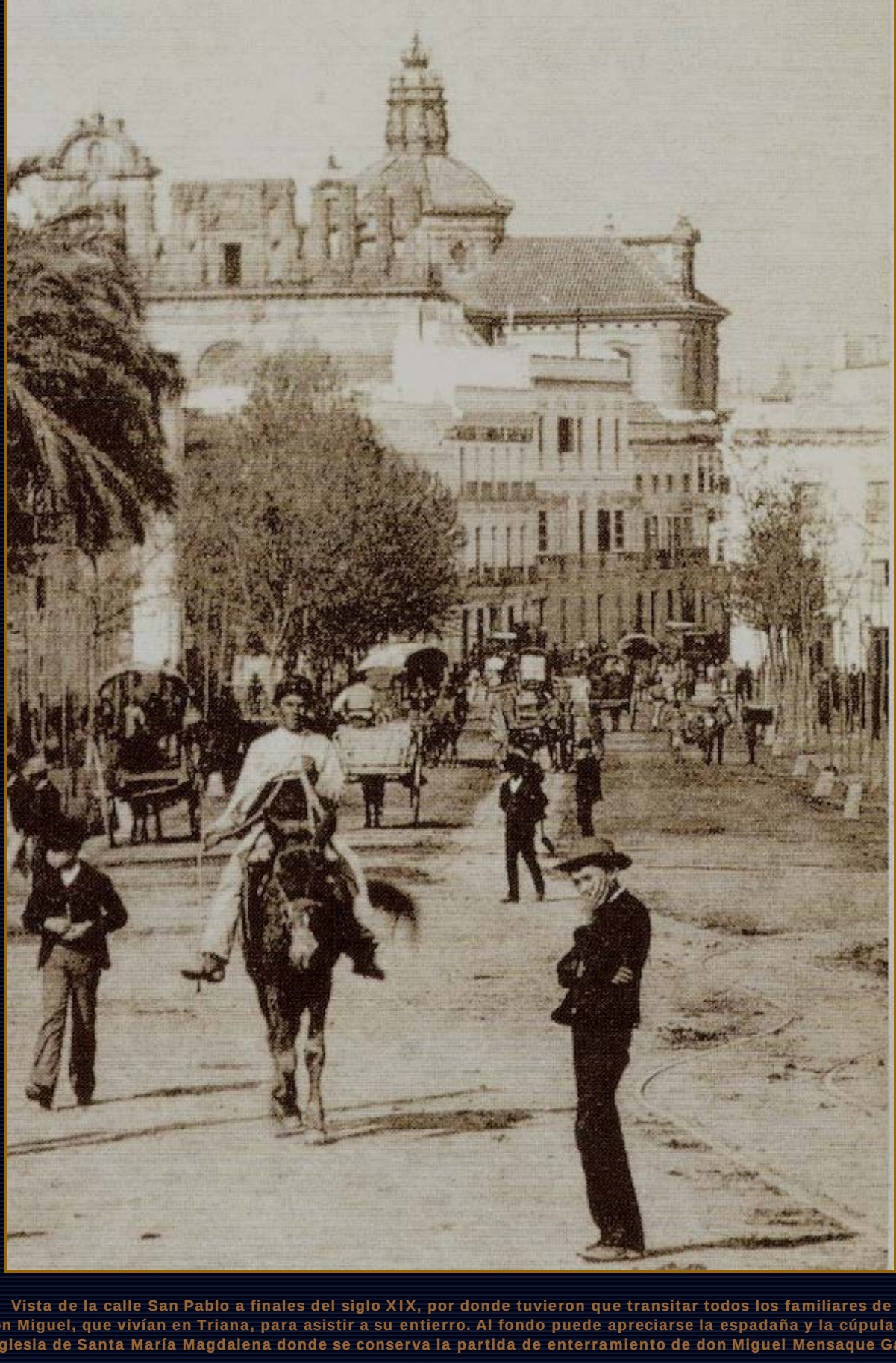

Vista de la calle San Pablo a finales del siglo XIX, por donde tuvieron que transitar todos los familiares de don Miguel, que vivían en Triana, para asistir a su entierro. Al fondo puede apreciarse la espadaña y la cúpula de la Iglesia de Santa María Magdalena donde se conserva la partida de enterramiento de don Miguel Mensaque García

SOCIEDAD DE DOÑA SOCORRO GOROSTIAGA, VIUDA DE DON MIGUEL MENSAQUE, CON DON JOAQUÍN MENSAQUE COLMENERO.

Recién fallecido Miguel Mensaque García, su viuda doña Socorro Gorostiaga y Franco constituye sociedad [50] mediante Escritura firmada ante el Notario don Nicolás de Moliní y Govart el día 7 de Febrero de 1880.

En el documento comienza sentando el siguiente hecho: "que habiendo fallecido el don Miguel Mensaque marido de dicha señora, y no pudiendo regentar por sí el Establecimiento de Espartería y Fabricación de Botijas que el finado tenía de su propiedad, situado en el Barrio de Triana Calle de San Jacinto número 93, por no tener los conocimientos y actitud necesarias para llevar adelante la administración de dicho Establecimiento, y deseosa de que no decaiga y siga con el crédito que hasta hoy ha tenido, determinó formar sociedad con el don Joaquín Mensaque [Colmenero], su sobrino político y carnal de su difunto esposo".

Esta sociedad útil y conveniente a los intereses de los herederos de don Miguel, a su viuda y a don Joaquín se realiza bajo las condiciones siguientes:

1ª.- *"El don Joaquín Mensaque [Colmenero], como socio de industria, llevará el giro y dirección de la sociedad siempre y en un todo de acuerdo y conformidad de la señora viuda".*
2ª.- *"Que las utilidades que produzca el Establecimiento, del líquido que resulte, percibirá el socio industrial, el 25 por ciento, o sea la cuarta parte, y las otras tres la misma señora viuda".*

3ª.- *"Que para conocimiento de las operaciones de la sociedad se llevará un libro en donde se sienten todas las partidas de entrada y salida, para que a primera vista se pueda saber el verdadero resultado y productos del Establecimiento".*

4ª.- *"Que el Capital que hoy tiene y constituye el de la sociedad consiste en la cantidad de 87.304,34 reales; 54.504 reales, total de la Fábrica de Botijas y los 32.800,34 reales del taller de Espartería, de cuyo capital se hace entrega, y se da por recibido el don Joaquín Mensaque obligándose a responder de él en todo tiempo, para su entrega al vencimiento de terminarse la sociedad, la cual durará todo el tiempo que la señora viuda se halle en actitud, con arreglo a la Ley, de dirigir y administrar los bienes y caudal de sus menores hijos".*

5ª.- *"Que todas las cantidades que ingresen en la dependencia se entregarán, y depositarán íntegras, en poder de la misma viuda y por quien se abonarán los gastos indispensables y necesarios para el seguimiento y subsistencia de la fábrica".*

6ª.- *"Que por el edificio en que se halla establecida la Fábrica y taller de Espartería, no se exigirá ni abonará arrendamiento alguno, siendo de cuenta de dicha Señora las innovaciones y reparaciones que sean necesarias hacer en dicho Edificio".*

7ª.- *"La razón social se denominará Viuda de Mensaque y Sobrino, llevándose la firma por ambos".*

8ª.- *"La sociedad ha dado principio el día 28 de Enero último, desde cuyo día deberá abrirse el libro de Caja que antes queda indicado, debiendo de constar, o unirse al mismo, el aprecio e inventario de las existencias de primeras materias y combustibles, el cual se ha practicado de conformidad de ambos, y de las personas que lo han practicado como peritos en la facultad".*

9ª.- *"Que en el caso de que por cualquier incidencia, que no es de esperar, se promoviesen alguna cuestión o disgusto entre ambos socios, será decidido y terminado por las personas que extrajudicialmente elijan de su confianza, y por lo que acuerden y determinen se obligan a estar y pasar, puesto que en concepto alguno ha de intervenir la autoridad judicial, pues lo dejan expresamente prohibido".*

Esta sociedad formada entre la viuda de Miguel Mensaque, doña Socorro Gorostiaga y el sobrino de aquél don Joaquín Mensaque Colmenero no llegó a prosperar, siendo inmediatamente disuelta [51] ante el mismo Notario el día 26 de Octubre del mismo año de 1880. Esta disolución se hace de mutuo acuerdo no constando en el documento motivos de desavenencias.

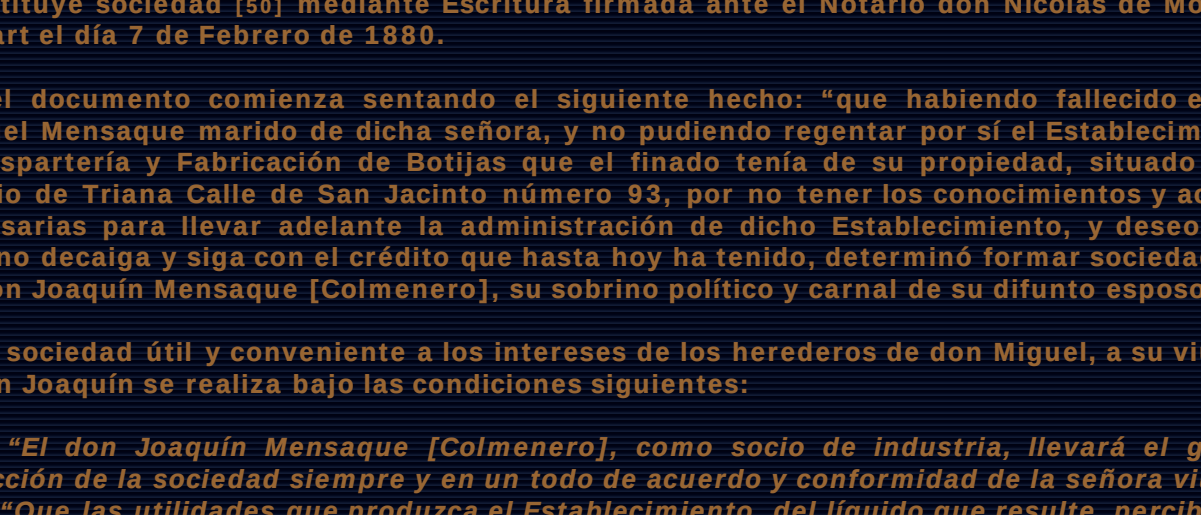

Socorro de Gorostiaga

Firma de doña Socorro Gorostiaga y Franco de la constitución de la sociedad "Viuda de Mensaque y Sobrino"

El mismo día de la disolución de la sociedad se firma también ante el mismo Notario la carta de pago [52] de los 10.000 [2.500 pesetas] que doña Socorro Gorostiaga entrega a don Joaquín Mensaque Colmenero cumpliendo con el legado que Miguel Mensaque le dejó en su último testamento.

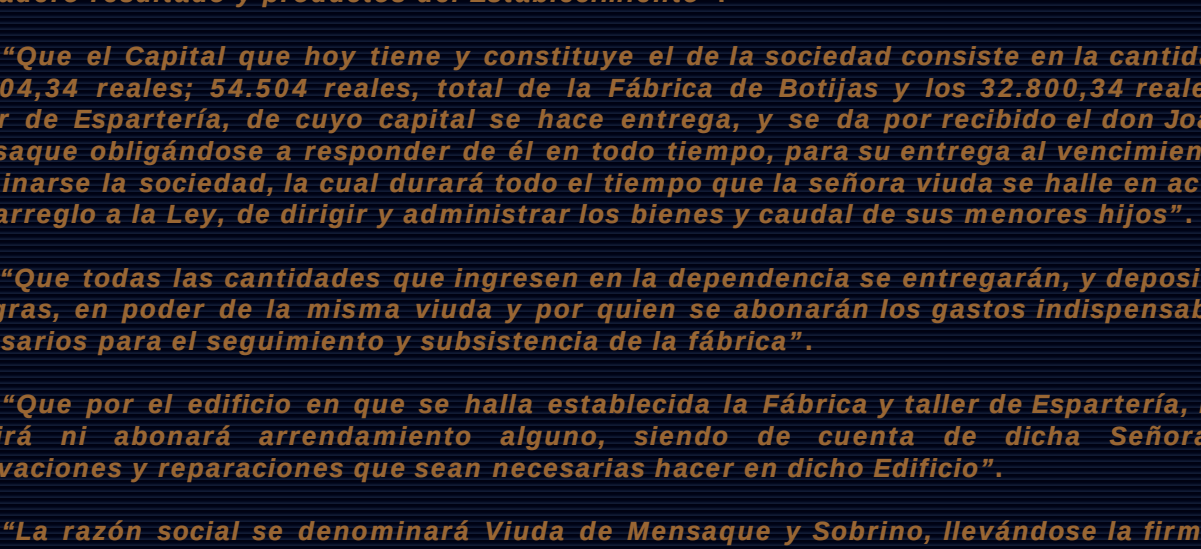

Joaquin Mensaque

Firma de don Joaquín Mensaque Colmenero tomada del documento de carta de pago del legado de su tío don Miguel Mensaque García

MUERE JOSÉ MENSAQUE GARCÍA.

A los tres años de la muerte de Miguel Mensaque, fallece su hermano José. La anotación que se hizo en el libro de entierros [53] de la Parroquia de Señora Santa Ana dice así: *"En la ciudad de Sevilla a 12 de Febrero de 1883, yo D. Antonio López y Pérez Presbítero Cura Ecónomo de esta Iglesia Parroquial de Señora Santa Ana, mandé dar sepultura eclesiástica al cadáver de D. José Mensaque y García, hijo de D. Nicolás Mensaque y de doña Concepción García, natural de Sevilla, viudo de doña Concepción Vera de 56 años, propietario y habitaba en la calle San Jacinto número 70. Falleció en el día de ayer a la una de la madrugada de tuberculosis pulmonar según certificación del facultativo D. Gabriel de Palacios; y recibió Sacramentos, no testó, se le hizo Funeral y Trasporte de segunda clase con 17 acompañados y se halla enterrado en el cementerio de San José. Fueron testigos de su defunción D. José García y D. José Merino. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.= D. Antonio López y Pérez.="*

Aunque en esta partida se dice que ha muerto con 56 años, sabemos por su partida de nacimiento que solo contaba con 54 ya que nació el 28 de Junio de 1829.

El facultativo que le asistió en la hora de su muerte y certificó su defunción don Gabriel de Palacios era el compañero de estudios de Joaquín Mensaque Alvarado, primo de José Mensaque García. Don Joaquín Mensaque Alvarado y don Gabriel de Palacios ejercían en la casa de socorro de Triana.

Don Gabriel de Palacios había casado con María de los Dolores Fernández y Mensaque, también prima de Miguel y José, y junto con Joaquín Mensaque Alvarado fueron los facultativos que atendieron a toda la familia Mensaque por muchos años.

Vista de la fachada principal de la iglesia Parroquial de Señora Santa Ana de Triana, tomada desde la Plazuela del mismo nombre, donde tuvo lugar en entierro de don José Mensaque García y donde se conserva su partida de enterramiento.

LA HERENCIA DE JOSÉ MENSAQUE GARCÍA.

A la muerte de José Mensaque se persona don José de Velilla y Rodríguez, abogado de Sevilla, ante el Notario don Pedro de Vega, el día 16 de Octubre de 1883, con el fin de protocolizar las particiones [54], que por muerte de don José Mensaque y de doña Concepción de Vera, había realizado, de los bienes quedados, el Contador don Pedro Rodríguez de la Borbolla.

Don José de Velilla además de abogado fue un ilustre poeta y por esa razón el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla el 4 de Septiembre de 1914 acordó dedicarle la antigua calle de la Encomienda para honrar su memoria. Don José de Velilla gozaba de la confianza del difunto José Mensaque hasta el extremo de nombrarle tutor de sus hijos, menores de edad, don Enrique y doña Dolores Mensaque y Vera.

La herencia del matrimonio se distribuirá entre sus cuatro hijos, don José, don Enrique, doña Dolores y doña Concepción Mensaque y Vera, esta última casada con don Andrés Fernández Mensaque.

Los dos primeros, don José y don Enrique serán quienes continúen con la fábrica de su padre y llevarán el apellido Mensaque hasta sus cotas más altas.

Por los inventarios y avalúos de los bienes del matrimonio conocemos las pertenencias que quedaban tanto en el establecimiento de Espartería como en el de Alfarería que regentaban en Triana.

*-Efectos del establecimiento de espartería.

Enumeraremos algunos de los productos que estaban a la venta en este establecimiento sin entrar a detallar cantidades ni precio. Por el género puesto a la venta nos haremos una idea de la sociedad que los demandaba, que era mucho más rural que la de hoy día.

En el establecimiento de espartería se vendían: sogas para norias de distintos calibres y longitudes; lías de esparto para atar y asegurar los fardos; coyundas para uncir los bueyes; seras (espuerta) para losetas; tralletas (bramante); frontiles acolchados para que las coyundas no dañen a los bueyes; vetas alicantinas de vacuno para sujetar las reses; esportones para la vendimia y la recogida de las aceitunas; pleitas de esparto trenzado para fabricar esteras; capillos para cubrir distintos objetos; cargaderas para arriar las velas de los buques; terreras para transportar la tierra; serones para cargar las caballerías; colleras para proteger el cuello de las caballerías; sabalares (red) para pescar sábalos; capachos para los albañiles y para los molinos de aceite; serones caleros para el transporte de la cal; rastras para recoger la parva de la era; corniles para uncir los bueyes; sirgas para arrastrar las embarcaciones; redes para recoger a las ovejas; esteras y esterones para cubrir el suelo de las habitaciones y proteger las ventanas del sol; coladores para el mosto; soleras para carros; harneros para cribar el grano; tomizas de esparto; cabestro y reatas para las caballerías; zarandas para el mosto etc...

Ascendiendo las existencias anteriormente relacionadas a la cantidad de 12.112 pesetas.

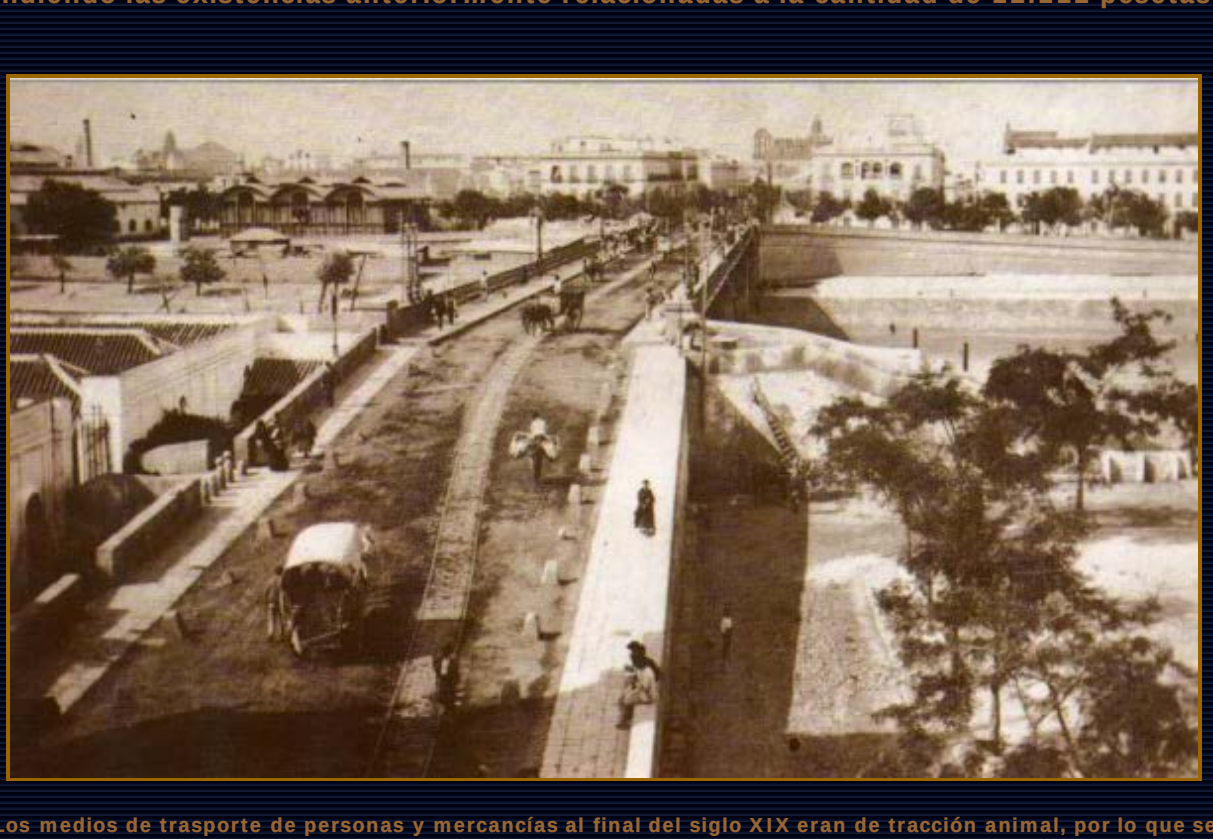

Los medios de trasporte de personas y mercancías al final del siglo XIX eran de tracción animal, por lo que se necesitaban muchos productos de los establecimientos de espartería como el que tenía en la calle San Jacinto doña Concepción Vera, mujer de José Mensaque.

*Efectos de la fábrica de alfarería.

Detallaré este apartado con más detenimiento para conocer la producción, materiales y herramientas con que contaba una fábrica de alfarería de la época. Al fallecimiento de José Mensaque se inventariaron en su fábrica de alfarería lo siguiente.

Producción:

-3.720 botijas de media arroba mayor vidriadas.=17.500 botijas de media arroba menor también vidriadas.=400 botijas de media arroba menor sin vidriar.=4.963 ladrillos toscos de contrata.=159 ladrillo refractarios.= 250 ladrillo peritos.=150 canales comunes.=1.950 canales a la haz.=2.736 redoblones para las de a la haz y 17 damajuanas de varios tamaños.
Materiales:

-2 arrobas de vidrio mojado.=70 quintales de escoria de plomo.=250 cargas de barro de la cuesta de Castilleja.=50 cargas de arena del barranco.=7 arrobas de arena fina.=12 quintales de cal y medio metro de orujo de guano.

Maquinaria y herramientas:

-2 molinos completos.=4 ruedas de labrar completas.=3 cubetas para pisador.=una medida de media fanega para orujo.=una barrica de diez arrobas vacía.=4 ro (rodillo) de hierro.=5 horquillas de hierro.=1 palanqueta de hierro.=1 espiocha.=3 azadones.=4 pala de hierro.=un carrillo de hierro para el pozo.=9 losas de Tarifa de media vara.=4 planchas con seis caños [sic].=un canasto de hierro de una y media vara de largo y media de ancho y tres cuartas de alto.=una estantería de 16 metros de largo, uno de ancho y siete estantes.=una estantería de 18 metros de largo uno de ancho y seis estantes.=una estantería de 12 metros de largo, uno de ancho y siete estantes y una estantería de 17 metros de largo por uno de ancho y cinco estantes.

Ascendiendo todo a la cantidad de 4.450 pesetas

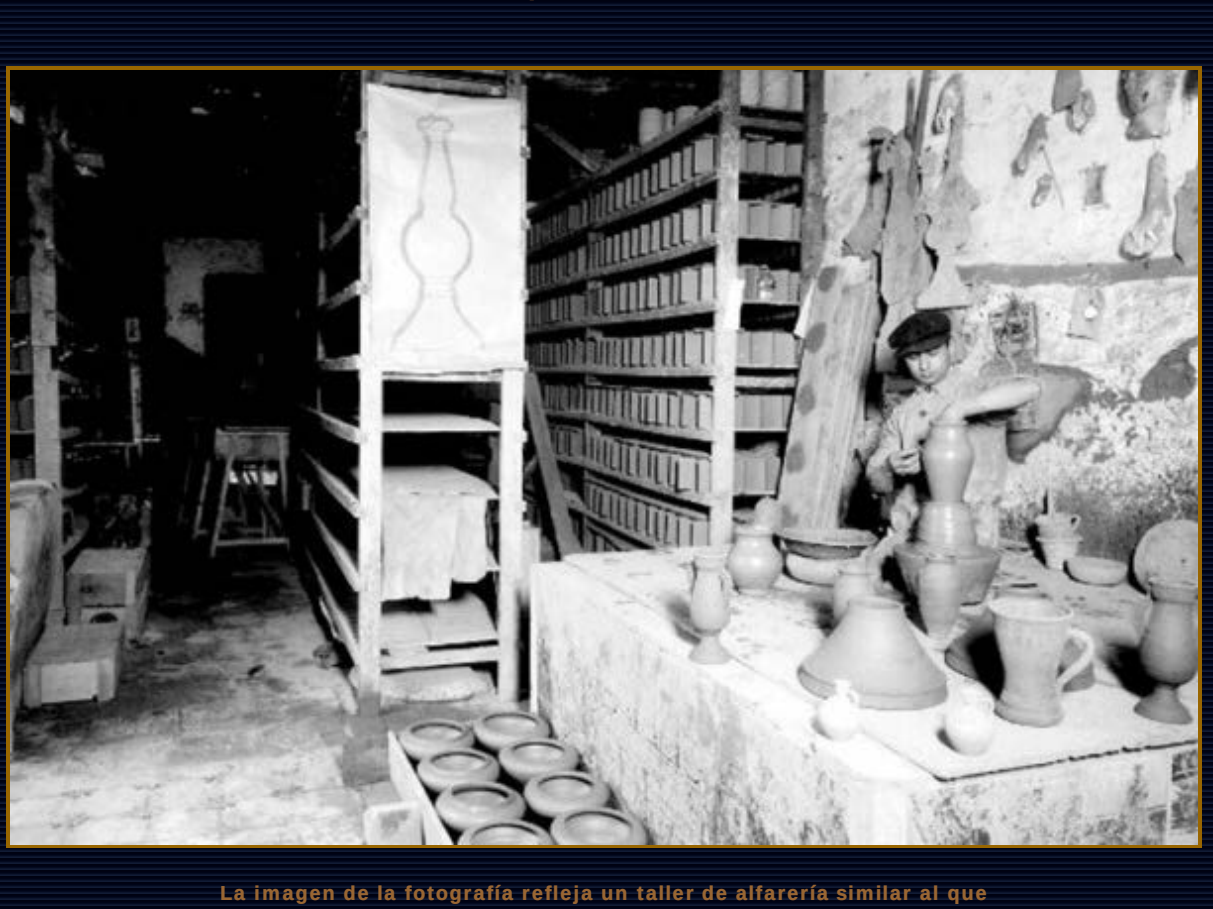

La imagen de la fotografía refleja un taller de alfarería similar al que tenía don José Mensaque y García en la calle Justino Matute de Triana

*Créditos corrientes:

Como a toda empresa que se precie también a José Mensaque le debían dinero. A continuación relaciono las personas que le adeudaban, en el momento de su fallecimiento, y entre paréntesis la cantidad adeudada en pesetas: don Baltasar Ponce de León (9,75); don Manuel Zamora 10,50); Manuel Fernández Mensaque (31,25); Francisco Guirau (6,35); José Pichardo (20,50); Pedro Aznar (1,50); don Manuel Escacena (0,62); Juan Pastor (9,75); El conocido por "Aguito" (16,75); don Antonio Izquierdo (21,75); Francisco Jiménez Bocanegra (7,50); Felipe Quintana (16,37); José Célis (3,00); Viudo de Tixe (10,12); don José Torres (2,50); Marqués de la Granja (20,00); Cuadrados hermanos (584,00); Hacienda del Pandero (3,12); don Pedro Monsalve (15,00); Manuel Flores (41,50); Herederos del Conde de las Lomas (479,25); don Manuel Morán Solano (3,00); Excelentísimo Ayuntamiento (162,00); don Agustín Guerrero hijo (73,00); Gregorio del Toro (102,50); Viuda de Álvarez (45,00); don Vicente Paudo (63,50); Modesto Rodríguez Vinuesa (19,62) y Manuel San Miguel (4,00).

Créditos de dudoso cobro: don Francisco Moreno (746,25); don Francisco Rivera (108,75); José López (24,25); José Gallego (407,50); Francisco Pilas (8,25); José Zanoleti (35,75); Antonio Gómez (71,25); Viuda de Antonio Bernal (88,00); Juan Marín (20,37); José Casau (36,75); Manuel Benavente (29,50); José González (36,75); N. Barrientos (41,75); Luís Herrera (85,50); Viuda de Lorenzo (40,30); don Antonio Torres (34,75); Agustín Guerrero (padre) (242,75); Antonio Silva (27,00); Francisco Castaños (44,25); Francisco Galindo (7,00); Miguel Aguilera (49,00); Diego Prada (54,55); José Galindo (38,25); Ventura Pérez (34,37); José Carretero (6,25); Francisco Mora (3,25); Francisco Perea (29,25); Antonio Pérez (48,00); Antonio Torres (113,75); Antonio Bayo (70,00); Manuel Cabezón (26,00); Leopoldo Toro Tomé (209,37); José María Valdivieso (23,25); doña Pastora Cerpa (55,00); don Juan Contreras (36,75); Joaquín Ramírez (141,00); José Morón (20,12); José López (30,62); Felipe Reyes (10,50); Francisco González (14,75); Francisco Molina (3,50); Un tal Mateo de la Algaba (21,25); Julián Carrascal (8,37); J. Valentín (31,50); Francisco Guillén (13,00); José Torres de Tomares (25,00); José Calero (7,75); El Escribano de Bormujos (10,25); don Joaquín Machuca (25,62); Hermano de Francisca la lavandera (46,75); El "Viris" de Coria del Río (28,75); José Rodríguez (4,50); Manuel Moreno Valladares (10,00); Antonio Morito (6,25); N. Acevedo (11,50); Pedro Valladares (3,50); Antonio Moreno (10,00); y el Maestro de Escuela de Pilas (24,00).

El total de los cobros pendientes de José Mensaque a su fallecimiento ascendía a la cantidad de 5.225.89 pesetas suma apreciable en la época. Teniendo en cuenta que los peritos aprecian la fábrica de la calle Matute en 13.750,20 pesetas, las cantidades por cobrar alcanza una suma aproximadamente igual a la mitad del valor de la fábrica.

De los inventarios de los bienes de José Mensaque y Concepción Vera extraemos la descripción de la fábrica de la calle Justino Matute de Triana. Dice así: *"un Tejar o Fábrica de Botijas, situado en el Barrio de Triana de esta ciudad, calle Matute, al sitio del Mantillo Alto, que linda por la derecha de su entrada principal, calle de Matute, con la fábrica de ladrillos de don Ángel Díaz, y corral del cuartel, por su izquierda con las casas número 15, 17, 19 y 21 de la calle Ruiseñor, y por la espalda o fachada zaguera con el antiguo callejón del Duende.- El área de la finca es de 2.988,80 metros cuadrados, de los cuales 530 están construidos y cubiertos con colgadizo, 220 ocupan los hornos y 2.238,80 están de corral.- La superficie se halla distribuida en un pequeño horno para el vidriado a la derecha de la entrada; adosados a la fachada principal almacén y un taller con dos ruedas para la fabricación de botijas; a la izquierda del patio dos talleres con dos ruedas, cuarto cocina y cuadra, dos cuartos con molinetas para el vidrio y un almacén; adosados a la tapia medianera de la derecha dos hornos, uno para 3.000 botijas y otro para 2.500; el espacio comprendido entre los dos hornos [está] cubierto de un colgadizo; en dicho patio se encuentran el pozo con pilón para el agua y cuatro pilones para el barro.- Los muros son de ladrillos, la cubierta de colgadizo con tejas, maderas de costeros, medios costeros y rollizos, los primeros de pino de Flandes y los segundos del país; el portaje de pino de Flandes, siendo el estado general de la finca de segunda vida, si bien hay partes en primera y tercera".*

El total de los bienes inventariados suma la cantidad de de 33.606,62 pesetas, de las que hay que deducir 17.019,87 pesetas importe de ciertos pagos que quedaban por hacer. Luego asciende el total de la herencia a la cantidad de 16.586,75 pesetas que se reparten por igual sus cuatro hijos.

En el reparto se le adjudica a sus hijos varones José y Enrique la fábrica de botijas y tejar, que seguirán regentado y cuya evolución veremos en el capitulo siguiente.

Texto: Juan Barrera López. Enero 2012

Fuentes documentales:

[1] Parroquia de Santa Ana. Libro de bautismos del año 1810.
[2] Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS), legajo 7295. Triana 1807.
[3] Parroquia de Santa Ana. Libro de bautismos del año 1829.
[4] AHPS, PN, legajo 8916, folio 523rv. Escribano Manuel María de la Cuesta, oficio 14
[5] AGAS. Sección Vicaría. Expedientes Matrimoniales Apostólicos del año 1832, número 6848
[6] Parroquia de Santa Ana. Libro de entierros del año 1833.
[7] Parroquia de Santa Ana. Libro de matrimonios del año 1836.
[8] AHPS, PN, legajo 3890, folio 2394r-2397v. Escribano Ignacio Amoscótegui de Saavedra, oficio 14
[9] AHPS, PN, legajo 3895, folio 72rv. Escribano Ignacio Amoscótegui de Saavedra, oficio 5
[10] AHPS, PN, legajo 14772, folio 591r-596v. Escribano Nicolás de Moliní y Govart, oficio 21
[11] AHPS, PN, legajo 14774, folio 307rv. Escribano Nicolás de Moliní y Govart, oficio 21
[12] AHPS, PN, legajo 14779, folio 1792rv. Escribano Nicolás de Moliní y Govart, oficio 21
[13] AHPS, PN, legajo 14781, folio 682r-703v. Escribano Nicolás de Moliní y Govart, oficio 21
[14] AHPS, PN, legajo 14781, folio 704r-705v. Escribano Nicolás de Moliní y Govart, oficio 21
[15] AHPS, PN, legajo 14822, folio 1359r-1360v. Escribano Nicolás de Moliní y Govart, oficio 21
[16] AHPS, PN, legajo 14785, folio 922rv. Escribano Nicolás de Moliní y Govart, oficio 21
[17] Parroquia de Santa Ana. Libro de matrimonios del año 1845.
[18] AHPS, PN, legajo 14803, folio 82r-84v. Escribano Nicolás de Moliní y Govart, oficio 21
[19] AHPS, PN, legajo 10426, folio 196r-197v. Escribano José María Verger, oficio 16
[20]AHPS, PN, legajo 10427, folio 192r-200v. Escribano José María Verger, oficio 16
[21] AHPS, PN, legajo 10430, folio 36r-44v. Escribano José María Verger, oficio 16
[22] AHPS, PN, legajo 10430, folio 52r-59v. Escribano José María Verger, oficio 16
[23] AHPS, PN, legajo 14828, folio 1123. Escribano Nicolás de Moliní y Govart, oficio 21
[24] AHPS, PN, legajo 10431, folio 68r-69v. Escribano José María Verger, oficio 16
[25] AHPS, PN, legajo 10431, folio 70r-71v. Escribano José María Verger, oficio 16
[26] Parroquia de Santa Ana. Libro de matrimonios del año 1854
[27] AGAS. Sección Vicaría. Expedientes Matrimoniales Apostólicos. Año 1854
[28] AHPS, PN, legajo 10431, folio 348r-349v. Escribano José María Verger, oficio 16
[29] AHPS, PN, legajo 14.838, folio 2592r-2616r. Escribano Nicolás de Moliní y Govart, oficio 21
[30] AHPS, PN, legajo 18863, folio 2251r-2278r. Escribano Clemente Fernández y Fernández Elías
[31] AHPS, PN, legajo 10434, folio 508r-509v. Escribano José María Verger, oficio 16
[32] AHPS, PN, legajo 10.436, folio 25r-128r. Escribano José María Verger, oficio 16
[33] Parroquia de Santa Ana. Libro de entierros del año 1859.
[34] AHPS, PN, legajo 10442, folio 2197r-2200r. Escribano José María Verger, oficio 16
[35] AHPS, PN, legajo 14892, folio 1716r-1742v. Escribano Nicolás de Moliní y Govart, oficio 21
[36] AHPS, PN, legajo 14.898, folio 3745r-3746v. Escribano Nicolás de Moliní y Govart, oficio 21
[37] AHPS, PN, legajo 14919, folio 2146r-2154r. Escribano Nicolás de Moliní y Govart, oficio 21
[38] AHPS, PN, legajo 14952, folio 3801r-3813r. Escribano Nicolás de Moliní y Govart, oficio 21
[39] AHPS, PN, legajo 14963, folio 1421r-1412v. Escribano Nicolás de Moliní y Govart, oficio 21
[40] AHPS, PN, legajo 14963, folio 1421r-1425r. Escribano Nicolás de Moliní y Govart, oficio 21
[41] AHPS, PN, legajo 14966, folio 2668r-2673v. Escribano Nicolás de Moliní y Govart, oficio 21
[42] AHPS, PN, legajo 14985, folio 2186r-2195v. Escribano Nicolás de Moliní y Govart, oficio 21
[43] AHPS, PN, legajo 14985, folio 2199r-2200v. Escribano Nicolás de Moliní y Govart, oficio 21
[44] AHPS, PN, legajo 14986, folio 2729r-2731v. Escribano Nicolás de Moliní y Govart, oficio 21
[45] AHPS, PN, legajo 14986, folio 3184r-3189v. Escribano Nicolás de Moliní y Govart, oficio 21
[46] AHPS, PN, legajo 7317, folio 93r-95r. Escribano Pedro de Vega, oficio 11
[47] AHPS, PN, legajo 8356, folio 3591r-3600v. Escribano Joaquín Ruiz Cortesana, oficio 13
[48] AHPS, PN, legajo 15012, folio 925r-934r. Escribano Nicolás de Moliní y Govart, oficio 21
[49] Parroquia de Santa María Magdalena. Libro de entierros de 1880.
[50] AHPS, PN, legajo 15015, folio 218r-222v. Escribano Nicolás de Moliní y Govart, oficio 21
[51] AHPS, PN, legajo 15018, folio 1628r-1629v. Escribano Nicolás de Moliní y Govart, oficio 21
[52] AHPS, PN, legajo 15017, folio 1494r-1496r. Escribano Nicolás de Moliní y Govart, oficio 21
[53] Parroquia de Santa Ana. Libro de entierros del año 1883.
[54] AHPS, PN, legajo 7340, folio 1202r-1848v. Escribano Pedro de Vega, oficio 11